Mercado sexual con niños y niñas. La hipersexualización y el tráfico sexual en el ciberespacio. El caso Twitter 2020

Kelly Johana Noreña Hoyos

Universidad de Caldas

Facultad de ciencias Jurídicas y sociales

Programa de Sociología

Manizales, Caldas

2020

Mercado sexual con niños y niñas. La hipersexualización y el tráfico sexual en el ciberespacio. El caso Twitter 2020

Kelly Johana Noreña Hoyos

Tesis de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Socióloga.

Directora
María Cristina Palacio Valencia

Universidad de Caldas
Facultad de ciencias Jurídicas y sociales
Programa de Sociología
Manizales, Caldas
2020

Agradecimientos

Situaciones en apariencia azarosas, hilaron nuevamente mi cotidianidad en un momento que empezaba a deshilvanarse sin remedio, como si estuvieran esperando de manera inexcusable darle un giro a mi vida. La materialización de este proyecto, se lo debo en parte, a los guiños de la vida.

Los niños y las niñas como sujetos de estudio, han ocupado un lugar central en mi interés académico, y conversando posibles propuestas de tesis con el profesor Fernando Cantor, estos tomaron protagonismo sembrándose así, la semilla que da vida a esta investigación. Inmensas gracias a quien ya no está en cuerpo presente, pero se mantiene vivo en los recuerdos y las ideas.

La ausencia imprevista del profesor, deja el inicio de este proyecto como un montón de hilos sueltos; pero, los guiños de la vida empiezan a florecer. El re-encuentro, conversación y observaciones precisas y afectivas que la profesora Gloria Hoyos me hacía hace dos años, después de mucho tiempo sin saber la una de la otra, daban vida a un proyecto académico que consideraba tendría que dejar para después. Por medio suyo conozco a mi asesora María Cristina Palacio, y no me quedan sino agradecimientos por esa conexión que se convirtió en una relación cargada de afectos y aprendizajes académicos, profesionales y personales entre las tres. Profesora Gloria, su amistad y su apoyo son para mí un tesoro. ¡Infinitas gracias!

Para mi asesora María Cristina Palacio, no tengo palabras suficientes con que agradecer su orientación incondicional, el voto de confianza que me dio al decidir emprender esta investigación que a muchos les parecía un tema de segundo orden, que era mejor no abordar. Gracias por sus recomendaciones sabias, orientadas a salvaguardar mi bienestar en un escenario que fue emocionalmente desgastante, legalmente frágil y éticamente complejo; en especial, porque era una apuesta investigativa que requería intuición y como usted me lo repetía, creatividad más que recetas metodológicas que permitieran navegar el fenómeno. Por su apoyo y enseñanzas académicas y personales, mis agradecimientos desbordan en abundancia.

Con mi madre estoy eternamente agradecida por su paciencia en este largo camino de formación, por el esfuerzo y la confianza que depositó en mí para que culminara mis

procesos, aun cuando estos tomaron más tiempo del que tal vez pensó. Madre, espero recompensar con creces esta vida que me ha brindado. A mi padre, quisiera agradecerle la telepatía que lo empujaba a llamarme cuando me llenaba de desánimo, cuando parecía que perdía la capacidad para comprender de lo que era capaz.

A Cristian Hernández, quiero agradecerle su apoyo académico, su cariño divertido y comprensivo. En particular, que me sacara una y otra vez de la burbuja obsesiva en la que por algunos momentos se convirtió esta tesis.

No puedo dejar de mencionar a mis amigas Ana Naranjo y a mi querida Toronja, porque me conectaron con individuos claves para este trabajo, más que como un favor, como una demostración de interés por el tema y de un afecto ilimitado. Y finalmente, a Jaime Echeverry, porque a pesar del incendio en el que se encontraba el país afectando nuestra atención, y nuestros proyectos personales, logramos sacar adelante la entrega final de este documento.

Resumen

La presente investigación busca develar cómo en tiempos digitales, los niños y las niñas son reducidos a sujetos de valor sexual en plataformas como Twitter. La finalidad versa en un afán de comprender qué elementos y dispositivos intervienen en la configuración, mantenimiento y expansión de espacios y tejidos de relacionamiento donde se intercambia contenido erotizado de niños y niñas sin consecuencias sociales y jurídicas en Colombia para el 2020. La metodología que guía esta investigación es la apuesta epistemológica de Paul Ricoeur, a saber: el injerto de la fenomenología y la hermenéutica y sus tres momentos, explicar, comprender e interpretar. Además, se cuenta constantemente con una asesoría de expertos en el tema, tales como psicólogos, personal policial de infancia y adolescencia, jueces, fiscales y organizaciones civiles preocupadas por el fenómeno de hipersexualización, sexualización y abuso de niños y niñas en internet; de la misma manera, se cuenta con una asesoría jurídica que permite advertir los alcances y obstáculos de la constitución colombiana en esta materia. Para terminar, se exponen los hallazgos o hipótesis que permiten abrir la discusión, ya no sólo sobre la victimización y re-victimización de los niños y las niñas sino sobre los motivos que impulsan la conducta y el deseo sexual adulto dirigido hacía los niños y las niñas.

Palabras clave: Mercado sexual, niños y niñas, hipersexualización, twitter, ciberespacio, deseo sexual dirigido, fenomenología, hermenéutica.

Abstract

This research seeks to disclose how children are reduced to subjects of sexual value on platforms such as Twitter in digital times. The purpose is in a rush to understand what elements and devices intervene in the configuration, maintenance, and expansion of spaces and fabrics of relationships where eroticized content of children is exchanged without social and legal consequences in Colombia for 2020. The methodology that guides this research is the epistemological proposal of Paul Ricoeur, namely: the grafting of phenomenology in hermeneutics and its three moments, explain, understand and interpret. In addition, there is constant advice from experts in the field, such as psychologists, police personnel for children and adolescents, judges, prosecutors, and civil organizations concerned about the phenomenon of hypersexualization, sexualization, and abuse of children on the Internet; in the same way, there is legal advice that allows warning the scope and obstacles of the Colombian constitution in this matter. Finally, the findings or hypotheses that permit opening the discussion are presented, not only on the victimization and re-victimization of children but on the motives that drive adult behavior and sexual desire directed towards children.

Keywords: Sex market, boys and girls, hypersexualization, twitter, cyberspace, directed sexual desire, phenomenology, hermeneutics.

Tabla de contenido

Agradecimientos 3
Tabla de contenido 7
Índice de Tablas 10
Índice de Figuras 10
Prefacio 11
Sobre el tema 15
Estado de la cuestión 20
Antecedentes geográficos 22
Estados Unidos 22
España 22
México 23
Chile 24
Argentina 25
Colombia 25
Referente jurídico: convenios, entidades internacionales y nacionales 30
Referente jurídico-normativo nacional 34
Prensa 37
Sociología de la infancia 40
Estudios sociales sobre la tecnología, información y comunicación, Tic*. 44
Tesis 52
Pregunta de Investigación 52
Preguntas específicas y orientadoras 52
Objetivo General 53
Objetivos específicos 53

Presentación del problema 54
Justificación 58
Capítulo 1 60
Descripción 60
Twitter 60
Escenario Incestuoso 64
Maduras 66
Anime 68
Comic 69
Fotografías 70
Pater familias 71
"La niña de papá" 72
"El niño de papá se convierte en hombre" 75
"Alimentar nuestro monstruo" 77
Se busca cp 78
Compartir la vivencia para no saberse solo. 79
Incitación 83
"¿Qué tal está niña?" 83
Hipersexualización 85
Idols 85
Lolis 88
¿Muñecas o niñas? 90
Catálogos ¿De modelaje? 92
Packs 93
Canales 94

En vivo 95
Capítulo 2 97
Metodología 97
Postura epistemológica, Paul Ricoeur 98
Enfoque metodológico, fenomenología hermenéutica 100
Enfoque conceptual: 103
¿Qué factores movilizaron esta investigación? 103
Diseño metodológico 104
Delimitación de la muestra 110
Cuties 110
Simulación 111
Trafico material e inmaterial 111
Filial 111
Canales 111
Procesamiento y análisis de la información 111
Capítulo 3 117
Interpretación 117
El niño/a como signo: su significación como sujeto social universal 122
La realidad cotidiana: los ideales presentes en la figuración de los sujetos sociales. 123
Un nuevo principio de realidad: La virtualidad y el consumo 134
Des-politización del cuerpo y delitos contra la mente 144
Sin rostro y sin máscara. El disfraz es la palabra. 148
Consideraciones finales 150
Glosario 156
Bibliografía 163

Índice de Tablas

Tabla 1 30
Tabla 2 32
Tabla 3 34
Tabla 4 35
Tabla 5 36

Índice de Figuras

Figura 1 68
Figura 2 70
Figura 3 70
Figura 4 70
Figura 5 71
Figura 6 81
Figura 7 82
Figura 9 86
Figura 8 86
Figura 10 87
Figura 11 89
Figura 12 89
Figura 13 91
Figura 16 92
Figura 14 92
Figura 15 92
Figura 17 94
Figura 19 96
Figura 18 96

Prefacio

En los años 70´s, los diarios colombianos se saturaron con fotografías de niños y niñas desaparecidas en zonas rurales, exponiendo su vulnerabilidad ante el mundo que habitaban y en especial, la malicia y manipulación adulta. Por una parte, violadores y asesinos como Pedro Alonso López conocido como el monstruo de los Andes, Luis Alfredo Garavito, la Bestia, o Manuel Octavio Bermúdez, el monstruo de los cañaduzales, son reconocidos y temidos por la población colombiana y Andina, debido a los incontables vejámenes sexuales y homicidas que llevaron a cabo contra la población de niños y niñas, sin que la justicia y la sociedad lograran detenerlos y menos aún, comprender el sentido de sus acciones, con frecuencia reducidas al despliegue de una conducta perversa y anómala, que busca reducir su actuar a sus subjetividades.

Se ignoraba, el escenario de la prostitución infantil que iba naturalizándose e inundando las calles de las ciudades capitales, así como un patrón cultural que veía con normalidad los matrimonios entre hombres adultos y mujeres muy jóvenes, o la prostitución de mujeres adultas con niños, como mecanismo que garantizaba su introducción en el mundo sexual y su hombría, por considerarla una realidad cotidiana.

Así se mantuvo todo hasta la constitución de 1991, donde los niños y las niñas pasan a ser sujetos políticos con deberes y derechos que además, prevalecen sobre los derechos de los demás, tal y como queda consignado en el artículo cuarenta y cuatro de la constitución colombiana, y en el numeral uno del artículo tercero de la convención de los Derechos del niño, en contraste con la constitución de 1886 donde no existían como sujetos sociales; haciéndose efectivo su reconocimiento y protección integral. Además, aunadas a estas disposiciones, se explicitan tareas de investigación, prevención y sanción de conductas que atenten contra la integridad, libertad, desarrollo y formación sexual de los niños, niñas y adolescentes tipificado en el código penal, ley 1098 art 89. Así las cosas, se da inicio a procesos de educación que permitan desnaturalizar paulatinamente su sexualización temprana, que no solamente era evidente como situación de abuso, sino también como pauta cultural.

Entonces, ¿Existen hoy personas como Garavito, el monstruo de los Cañaduzales o el monstruo de los Andes? ¿Dónde están los clientes de prostitución infantil callejera en tiempos digitales y de protección de la infancia? ¿Dónde se ocultan los homólogos de estos devoradores de vidas infantiles en nuestro tiempo? ¿Cómo son y qué los motiva a intimar con niños y niñas y no con personas de su edad? ¿Cómo acceden a los niños y las niñas? y ¿Por qué la reacción judicial frente a los delitos sexuales con menores de edad no es eficaz?

En la actualidad, las formas de victimización sexual de los niños y las niñas se han diversificado, hasta convertirse en un fenómeno social complejo que intenta naturalizarse en un contexto de transformación cultural y ontológica, mediada por el discurso de la libertad sexual y la digitalización de la vida. Por un lado, el sistema neoliberal favorece el ascenso del discurso de la libertad individual y con ella el predominio de los derechos subjetivos, el derecho a la intimidad, a la libre expresión, a la libertad sexual, incluida la discusión sobre el derecho a la sexualidad y al libre consentimiento de los niños y las niñas.

Por otro lado, las comunicaciones a distancia, mediadas por el internet y las pantallas, provocan una digitalización de la vida y la cotidianidad, donde se desdibuja la noción colectiva de lo real. El mundo sensible y común que se compartía objetivamente con el otro, desaparece y se convierte en un escenario de acción privado, si así se quiere, donde queda anulada la sanción externa, provocando una pérdida paulatina de la capacidad de autoevaluación, empatía y responsabilidad. Los homólogos de los violadores o clientes de pornografía infantil de antaño, dejan de ser unos pocos y mutan hasta convertirse en consumidores visuales del abuso, en clientes de la industria sexual virtual anclados en un universo platónico que fragmenta lo real, y que se justifican a sí mismos, en la percepción e interpretación subjetiva, a distancia y en ausencia material de lo que se mira.

A continuación, el lector encontrará una investigación que inicia contextualizando y delimitando el universo de estudio sobre la sexualización de niños y niñas en Twitter, pero dentro del contexto colombiano, con la sorpresa que el fenómeno se levanta de su delimitación topológica y su naturaleza “cultural” situada en Colombia, para comprenderse como un fenómeno global mediado por la internet. El ciberespacio se presenta como un metauniverso donde no existen fronteras y obstáculos de ningún tipo, es un espacio de encuentro global donde cualquier material que allí sea exhibido es replicado y visto en cualquier rincón del mundo haciendo que el fenómeno se torne de carácter transnacional, y,

sin embargo, trata de ser restringido por redes de apoyo internacional que permitan su sanción.

Debido a que la postura metodológica de este estudio se asienta en una fenomenología hermenéutica, se intenta comprender el sentido de las acciones y pensamientos de los consumidores que demandan material sexualizado de niñas y niños, en lo posible fuera de cualquier prejuicio moral, de ahí que, el lector, se encuentre con un lenguaje explícito y obsceno utilizado por los usuarios observados, de la misma manera que, en aras de comprender el sentido que le imprimen a sus motivaciones, se intenta exponer sus formas de pensar y entender el mundo tal como ellos mismos tratan de comunicarlo.

Teniendo en cuenta que en Twitter convergen un cúmulo de sentidos plurívocos*, afectados por condiciones contextuales, culturales e idiomáticas, se tiene presente la transformación de sentido que experimentan las voces cuando son traducidas de su idioma original. Con esto en mente, el lector encontrará algunos comentarios, publicaciones y discusiones que son citados en sus idiomas originales. También hay que advertir al lector que no se encontrarán referencias que permitan ir directamente a la fuente del relato o la publicación, porque si bien fueron contenidos expuestos de manera pública en Twitter, por razones éticas se protege la identidad de los usuarios que fueron objetos de las observaciones. No sobra decir, que los perfiles de los usuarios observados contantemente eran eliminados o censurados debido a las políticas y reglas de uso de la plataforma. Persecución que complejiza el fenómeno, en la medida que obliga a la diversificación constante de estrategias por parte de los usuarios para el mantenimiento de las relaciones de sociabilidad y mercado entre los interesados.

Para terminar este apartado introductorio quisiera ser directa con el lector, en especial en lo que tiene que ver con la interpretación y parte final del documento. Esta investigación no trata de ninguna manera de defender la pedofilia o a los consumidores de *material pedófilo;* pues, si bien podrá argumentarse que estos individuos poseen la capacidad racional para comprender lo inadecuados que pueden ser sus deseos y comportamientos; también es cierto que la lógica del mercado, la cultura de las libertades individuales y la libertad que se encuentra en el ciberespacio, permiten configurar un tipo de agente específico que está relacionado con la pedofilia como mercado. Al mismo tiempo, intento develar cómo el advenimiento de la digitalización de la vida debe estar acompañado de un proceso

educativo capaz de hacerle frente a los nuevos delitos que empieza a plantear la sociedad virtual contemporánea, en particular en lo que tiene que ver con la exposición e interpretación subjetiva de los niños y las niñas como sujetos de deseo sexual.

Sobre el tema

A la hora de discutir sobre la realidad social y el entendimiento del mundo es común enfocar la atención sobre el agente que produce y transforma tal realidad, tomando como punto de partida sus acciones y sus procesos reflexivos, rasgos depositados generalmente en el sujeto que ha alcanzado cierta madurez con la edad. Debido a esto, los más pequeños, en tanto individuos en proceso de formación y en consecuencia en situación de dependencia, no se presentan como sujetos referentes en las discusiones sobre la construcción social y los análisis epistemológicos y ontológicos de la vida, a menos que se trate la instrumentalización a la que se ven sometidos como reproductores del orden social y como legado y garantía de la supervivencia humana.

Y es que, en muchas ocasiones son objetos de discursos que delimitan su existencia como problema demográfico, económico, ambiental y de responsabilidad social e incluso, como límite o contratiempo para los deseos, proyectos e ideales de los potenciales padres y madres en una sociedad donde predomina el ideal individualista y el mundo del descubrimiento interminable. Como consecuencia, la existencia de los niños y las niñas se encuentra atada a los designios de otros de manera irremediable.

La significación y relevancia de los niños y las niñas en la historia, se ha relacionado con la supervivencia de los genes y el fortalecimiento del grupo humano al que pertenecen.

Respecto a esto, Lipovetsky (2005), afirma que, en la actualidad,

> son un discurso en torno a la realización de la mujer en tanto madre o, de la pareja en tanto padres capaces de conformar y mantener un hogar. En empresa interminable para los padres e instrumento de realización integral, de construcción íntima de una vida más intensiva y extensiva (p.169).

Por otro lado, el historiador francés Phillipe Aries (1992), rastrea la representación y papel de los niños y las niñas en la historia, la literatura y el arte europeo, observando su ausencia reiterada como un claro desconocimiento hacia ellos y ellas en tanto seres

diferentes a los adultos. Sin embargo, de acuerdo al autor, los adultos, niños y niñas eran en esencia lo suficientemente semejantes en sus comportamientos y relaciones morales, lo cual contrastaba con algunas distinciones de clase, pero no de edad. En consecuencia, se les consideraba como adultos en miniatura apenas aprendían lo básico para valerse por sí mismos. Pero, el auge de algunos elementos como los álbumes de fotografías familiares y retratos, y algunas actividades, desatan un cambio en su representación, mostrando un interés especial por ellos y ellas desde su particularidad.

Como es de esperarse, Colombia no fue ajena a este proceso descrito por Aries, pues es apenas en el siglo XIX, cuando el ideal de la infancia (considerado un espacio de tiempo en la vida, destinado para ser niño o niña) gana visibilidad civil por medio de elementos como los retratos familiares que ostentaba la elite. Así, en un contexto con altos índices de mortalidad infantil, nacía un reconocimiento a cuenta gotas de su condición diferencial, en un país tan profundamente católico que adscribía su supervivencia a los efectos de la voluntad de Dios, que nada tenía que ver con el reconocimiento de un cuidado especial a los niños y a las niñas (Gutiérrez de Pineda, 1955).

Por su parte, la Colombia predominantemente rural del siglo XX, mantenía un modelo social que se organizaba de manera jerárquica y generacional, donde sus miembros ocupaban un lugar específico en la trama familiar, con el padre como cabeza del hogar y representación del Estado como ordenador colectivo, al tiempo que, los niños y niñas eran mano de obra que aseguraba el futuro de la familia y la nación.

Así, mientras los hijos varones encontraban en el padre su referente ideal y de esta manera, ingresaban cuanto antes al trabajo agrícola, minero y artesanal, completando su introducción al mundo de los hombres por medio de las prácticas sexuales con mujeres adultas que solían visitar en burdeles; las hijas, eran una ayuda imprescindible en las labores del hogar, hasta que llegada la pubertad, podían asegurar el ascenso social para la familia o su supervivencia, a través de matrimonios convenidos con hombres que con frecuencia doblaban su edad.

Debido a esto, el mundo de los niños y las niñas en la Colombia de esa época fue un periodo atravesado por condiciones materiales y un ordenamiento cultural donde

predominó el control del padre sobre las mujeres y los hijos, considerados “derecho de propiedad” del patriarca.

Por otra parte, tanto el proceso de industrialización que nacía, como el fortalecimiento del sistema educativo concentrado en garantizar mano de obra calificada, absorbían lentamente a los niños y niñas migrantes del campo, en empleos como: voceadores de prensa, emboladores, vendedores o en la prostitución ejercida como estilo de vida aprendido (generalmente por las niñas, de sus madres) y frecuentemente promocionado por los propios padres (Sepúlveda, 1979). Con el tiempo, fueron ubicados en lo que Bourdieu (1970) define como el “territorio por excelencia de la niñez”: la escuela. Por lo tanto, su participación en el ciclo económico como productores de capital se termina e inicia un periodo donde son vistos como objetos de mercado, consumidores de mercancías y servicios, adecuados para sus necesidades diferenciales.

Simultáneamente, la explosión demográfica y el planeamiento urbano que le siguen, hacen de los niños y las niñas un objeto de atención del Estado. A partir de los años 50 se emprende el desarrollo de políticas orientadas al reconocimiento de su existencia constitucional política y normativa, que se consolida con la ley Cecilia o, ley 75 de 1968 sobre la paternidad responsable, dando paso a la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familia (ICBF) como marco institucional que se acompaña de un marco normativo, el código del menor o ley 2737 de 1989, primer elemento jurisprudencial y normativo que hace de los niños y las niñas sujetos de derechos y protección por parte del Estado colombiano, la familia y la sociedad civil en general; modificado en 2006 como la Ley 1098.

Cabe destacar que el clima social internacional había promulgado en 1989 (con el auspicio de las potencias políticas) La Convención Internacional de los Derechos de Niño, firmada en Ginebra. Reconociendo así, de manera global a los niñas y niñas como sujetos con relevancia jurídica y social. Figura que corresponde a los agentes menores de catorce años, los cuales se trata de alejar de manera tajante del universo adulto, aun cuando siguen siendo éstos sus referentes y responsables.

De aquí que la familia, fundamentalmente la tradicional-nuclear, se presente como la institución encargada de la socialización primaria de los nuevos miembros de la sociedad,

al ubicarlos en ella en correspondencia con el tejido de significaciones propio a su contexto, con lo cual dibuja los primeros esquemas de acción y agencia que configuran al individuo, siempre a la luz de los modelos sociales ideales prescriptivos y representados por el universo simbólico cotidiano de cada sociedad.

También hay que hacer notar, cómo la imposición del capital y del mercado (como mecanismos de diferenciación y vehículos que facilitan el alcance de la felicidad como telos ontológico por excelencia, definido dentro de parámetros ideales que se imponen al modelo social) transforman y resignifican constantemente el mundo, los objetos, las relaciones sociales y los sujetos. Entonces, se reemplazan los lazos y responsabilidades mutuas en un proceso que deviene en la identificación entre el sujeto y la mercancía que consume (Boudrillard, 1970). En este sentido, se hace evidente no sólo un sistema que alimenta las desigualdades, sino también, el desarrollo y privilegio de los valores individuales y la imposición de los derechos subjetivos (Lipovertsky, 2003/2006) por sobre la dignidad humana colectiva.

No obstante, la aparición de sus derechos sociales, su afirmación como sujetos merecedores de protección y el reconocimiento de su dignidad humana por sobre todas las cosas, contrasta con una realidad donde aún son objetos de venta e intercambio, de maltrato, abandono, abuso y manipulación sistemática, entre otras formas de violencia que, en tiempos de covid-19, se exhiben de manera fría en medios digitales, exponiéndose como prácticas cotidianas y enlazando la figuración sexualizada de las mismas a formas de espectáculo que orientan la subjetividad sexual adulta hacia los niños y las niñas y les transforman en sujetos de deseo.

Así, la globalización y los residuos que provoca, hacen de la infancia empobrecida o niños sacer, al decir de Bustelo (2005), sujetos expuestos a la muerte, eliminables y desechables, mientras los responsables quedan impunes. Sin embargo, en tiempos de digitalización de la cotidianidad, no son sólo los niños y niñas pobres los que están sujetos a cualquier tipo de daño, pues, el caso del mercado sexual promocionado y exhibido en el ciberespacio (que requiere ser analizado desde las relaciones de poder que hacen de ellos, en primer lugar, sujetos y cuerpos dóciles subordinados y posteriormente figurados como sujetos de deseo y de propiedad) les convierte a todos en víctimas de un sistema que pretende protegerlos, siendo simultáneamente parte y veedor de un orden cultural del cual

dice García Canclini (1995) “casi nunca se dice o hace nada, aun cuando éste mueve el pensamiento y la sensibilidad masivos”. (p. 185)

En conclusión, esta investigación, permitirá reconocer de qué se habla con respecto a la sexualización infantil y el mercado detrás de este fenómeno; cuáles instrumentos y asociaciones ideológicas le construyen y le utilizan para legitimar su discurso y cuáles son las formas en las que se ha hecho manifiesto tal accionar; quiénes son estos niños y niñas y quiénes sus compradores y abusadores, también, qué se dice del mercado sexual con menores de edad, cuáles son las discusiones que suscita y al tiempo cuáles se soslayan; quiénes participan en la construcción del discurso en favor y en contra de dicho mercado y de sus participantes; qué se dice sobre la importancia social de los niños y las niñas como seres humanos, de su sexualidad, de su cosificación, de las leyes y regulaciones que acompañan la industria del sexo y la pornografía; desde dónde se aborda el tema y por qué, bajo qué intereses y qué tipo de canales son utilizados para hablar de ello y expandirse como mercado; qué hay detrás del mercado sexual en términos generales y qué tratamiento se da al momento de hacer pública la discusión o la difusión del fenómeno. En fin, cuáles son sus contradicciones; qué cambios participan y promueven sus manifestaciones y cómo esto llega a afectar la cotidianidad de la población en general.

Estado de la cuestión

Hace apenas tres décadas, los niños y las niñas se convirtieron en sujetos de derechos y protección de manera universal, esto, amparados en un modelo emocional que les resguarda y en una serie de factores que garantizan su participación activa en el mundo y que pretenden impactar de manera positiva sus vidas y las de aquellos que les rodean.

Para empezar, es necesario definir y comprender qué es el mercado sexual con niños y niñas, que, por demás, son las personas entre los cero y trece años de edad (que según el código nacional de infancia y adolescencia de Colombia (Ley 1098/2006) no pueden alegar consentimiento en lo que refiere a relaciones sexuales con una persona mayor de edad), reconocidas en este mundo como sujetos-objetos de intercambio.

Siguiendo a Tirado Acero (2013), el mercado sexual es definido como

> (…) el espacio donde se realizan intercambios bien sea de tipo económico, material, simbólico, lúdico, emocional, en donde se encuentran oferentes, consumidores de servicios sexuales y/o eróticos, e intermediarios, en el desarrollo de actividades cuya búsqueda es la de proporcionar y obtener placer sexual y erótico. (p. 38)

Así, indagar sobre el *Mercado sexual con niños y niñas* requiere comprender que, primero, éste hace referencia a un espacio de carácter ilegal y clandestino; ilegal puesto que los menores están amparados por un marco jurídico legal nacional e internacional que define sus deberes y derechos, excluyéndolos de cualquier tipo de trabajo y formas de esclavitud, al tiempo que rige explícitamente en todo lo que pueda estar relacionado a su explotación, manipulación, cosificación, abuso y maltrato. Y clandestino, porque, se advierte un mercado extenso, tanto en las calles de las principales ciudades alrededor del mundo, como en internet, con multiplicidad de modalidades por medio de las cuales se comercializa material sexual que es distribuido de manera anónima y con rutas de acceso herméticas y difíciles de conseguir e intervenir.

Segundo, que se comercializa en torno a múltiples “mercancías” y servicios, con el objetivo de ofrecer diferentes productos de manera sistemática y racionalizada, condición

inherente para su existencia. Cabe señalar también, que oferentes y demandantes se comprenden como los actores fundamentales para darle vida a este proceso, que se ha convertido en tema de operaciones políticas e ideológicas, consumo de masas y cruzadas morales; condiciones que, a su vez, lo convierten en un territorio en disputa y de resistencia.

La delimitación etaria que se realiza para este estudio, corresponde con las categorías de infancia y niñez en las que se ubican los niños y niñas menores de catorce años, categorías que definen para ellos: tiempos, espacios, acciones, procesos cognitivos, emocionales y afectivos, propios de su edad e importantes en la construcción de su personalidad; mas cabría resaltar la manera en que expresa el mundo que absorben y que versa no sólo sobre ellos, sino también sobre los adultos en ellos reflejados, en tanto modelos para la configuración de su propia identidad. Es decir, se habla de los escenarios discursivos y la matriz sociocultural como proceso temprano en el que son interiorizados los valores y conductas socialmente aceptadas, en un contexto histórico específico, sometido a la autoridad adulta, donde éstos fungen como referentes, orientadores y responsables de los infantes, emplazados en un lugar de inferioridad y subordinación (Figueroa Grenet, 2016), espacio que obedece además, a una violencia estructural, social e interpersonal delimitada por un ordenamiento cultural patriarcal que legitima y normaliza las desigualdades con base en el género y la generación. (Palacio, 2004)

Dado que el fenómeno a estudiar se hace manifiesto en diversas modalidades y espacialmente atraviesa fronteras, nacionalidades y especificidades culturales e históricas, se pretende hacer revisión de algunos trabajos académicos realizados en los últimos años, referidos no sólo al mercado sexual con niños y niñas, sino también al mercado sexual como categoría de análisis general, a la industria cultural como escenario que facilita su promoción y al discurso legal como marco que sanciona y protege. Consignando así, en este documento un análisis de jurisprudencia, de los discursos institucionales, de los referentes teóricos, y de documentos audiovisuales; así como, una observación cuidadosa y sistemática del fenómeno en terreno y de la manera en que los sujetos de estudio se desenvuelven en él y afirman comprenderlo.

Antecedentes geográficos

Se da inicio a través de un breve recorrido por fuentes internacionales, entre las cuales se encuentran algunas fuentes latinoamericanas que cobran relevancia, porque los patrones culturales, los imaginarios colectivos, las condiciones determinantes y la mirada de los estudios a partir de las víctimas, suelen responder a elementos comunes en toda la región y por supuesto con el contexto colombiano. Cabe señalar además que el registro tendrá como punto de partida la década de 1990, momento donde se "agudiza la crisis económica y social del país, manifestada en violencia, narcotráfico, desempleo, desplazamientos forzosos, cambio en la estructura urbana, entre otras". (FUNLAM, 2001, 66). Antecedentes que han posibilitado el aumento de esta problemática

Asimismo, se hace mención del marco jurídico legal y los convenios internacionales orientados a tratar el tema; también se mencionan algunas organizaciones y proyectos gubernamentales y no gubernamentales orientados a la asistencia, educación, cooperación, rescate y prevención del fenómeno de la sexualización infantil, el abuso y el comercio de material pornográfico. Para concluir, una revisión de archivo de prensa en los últimos 5 años con la intención de identificar cómo los medios de comunicación masiva forman una opinión pública sobre el tema.

Estados Unidos

En su libro *El significado de la compra. Deseo, demanda, y comercio del sexo*, Elizabeth Bernstein (socióloga de profesión) explora los tipos de clientes y los motivos de consumo, los sentidos otorgados a los tipos de intercambio comercial del sexo y los cambios sociales que transforman sus disposiciones eróticas. Advierte, cómo la demanda de estos servicios se especializó teniendo en cuenta aspectos tecnológicos, geográficos y sociales, deviniendo en una industria multimillonaria, no sin antes ver en ello una paradoja, puesto que la industria crece al tiempo que se hace evidente una mayor sanción social y endurecimiento de leyes nacionales e internacionales hacia los consumidores de este mercado.

España

Teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico proyectado en internet, su incidencia en la

construcción y desarrollo de la sociedad, además de la democratización de acceso a las tecnologías de la información, Marta González Tascón en *Un nuevo delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las Tic* (2010), realiza un análisis jurídico de la pornografía infantil y la corrupción de menores, especialmente a través del Grooming*. En la misma línea, Gema García en *La protección de la infancia frente a la pornografía infantil* (2013), menciona la importancia en la organización de las entidades encargadas de ocuparse del fenómeno, tomando como punto de partida las conexiones entre España y la Unión Europea, teniendo en cuenta que, además de ser un fenómeno transnacional, se emplaza en una plataforma con una topología escurridiza, como es el mundo virtual.

Por otro lado, el trabajo de José López Riopedre, *La criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta* (2011), plantea una vuelta de tuerca a la problematización formal que suele hacerse de la industria sexual, ya que ve en su criminalización una estrategia política para ampliar el ámbito de intervención y control del Estado y las formas de poder sobre los ciudadanos y su esfera privada.

Lo anterior pone de manifiesto cómo España suele considerarse un país receptor de trata de personas, y el acceso a servicios sexuales resulta una práctica común y naturalizada entre los hombres; así lo argumenta, Díez Gutiérrez en: *El papel de los hombres en la prostitución (2012)*, siendo un trabajo que de manera explícita se concentra en el cliente como sujeto de análisis y problematización.

México

David Lagunas, estudia en *El poder del dinero y el poder del sexo. Antropología del turismo sexual (2010)* las relaciones de poder, en relación al servilismo y esclavismo como retorno a formas de explotación coloniales e imperialistas.

Por su parte, Edith Yesenia Peña, en *La pornografía y la globalización del sexo (2012,)* aborda la pornografía en relación al sistema neoliberal y su configuración como industria, atada a normativas, reglamentaciones y regulaciones de su comercialización y consumo, así como mercancía que se produce y comercializa de manera ilegal gracias a que internet y los dispositivos móviles han transformado las prácticas y los referentes de los agentes en materia sexual. Al tiempo, advierte sobre la universalización de los derechos a la

privacidad, a la libertad de expresión, al libre desarrollo de la personalidad y a la propiedad privada, los objetivos de la misma y las disposiciones éticas que le acompañan.

La maestra en psicología Anel Hortensia Gómez de San Luis en su trabajo *Entre la explotación sexual y la empatía. Rayuela revista iberoamericana sobre niñez y juventud en lucha por sus derechos*, concentra su investigación en la localidad de la Merced, Ciudad de México, siendo este un escenario reconocido de Esci*, actividad que se ha naturalizado y convertido en tradición y atractivo del lugar. Su trabajo resulta pertinente porque desde la etnografía, y el análisis del discurso como técnica de investigación, pretende aproximarse a las representaciones sociales de los agentes que habitan y construyen de manera relacional dichos espacios e imaginarios.

Finalmente, el tema es abordado desde las causas del trabajo infantil y su dimensión sexual por Angélica García Marbella y Elías García Rosas en: *La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil (*2017). Allí se hace hincapié en una doble explotación de los menores; desde el ámbito laboral y el familiar.

Se tienen pues, la incidencia que causa la ausencia de políticas públicas y socioeconómicas (dadas por el adelgazamiento del Estado de bienestar después de los años 80´s) en materia de desarrollo educativo y de salud, y la explotación de la pobreza que se presenta como un círculo vicioso que alimenta la vulnerabilidad como elemento precipitante a la Esci, vigente en nuestros días.

Chile

El trabajo de Fernández Darraz, *El comercio sexual en Chile: Ambigüedades y contradicciones discursivas* (2011), señala posturas ideológicas que se traducen en discursos políticos contradictorios en relación a la prostitución; por un lado como actividad donde se vulneran derechos fundamentales de los menores y las mujeres que participan como oferentes en una estructura patriarcal, mientras que por otro lado se discute la necesidad de regular el oficio por considerarlo el más antiguo de la humanidad, legitimándose así su existencia.

Por otro lado, en la revista Latinoamericana de Ciencia Sociales, Niñez y Juventud, (2015). *El conflicto trabajo-familia ante los derechos al cuidado de los niños y niñas, Gómez*-Urrutia, V. & Jiménez- Figueroa, A. Examinan la tensión trabajo-familia, y sus

implicaciones en la autoeficacia parental. Este trabajo, permite analizar el paradigma de la infancia no como problema privado, sujeto a la sola responsabilidad de los padres y en especial de las mujeres, sino como asunto y responsabilidad de la sociedad en general, de carácter público, donde todas las personas actúan como referentes y responsables del bienestar para las niñas y los niños.

Argentina

En la revista Latinoamericana: Sexualidad, salud y sociedad (2019), Pilar González, con su trabajo: *Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la infancia en la era 2.0 en Argentina.* Analiza las significaciones de la sexualidad infantil, desde el discurso de su (a)sexualización, hasta la hipersexualización* promovida en la industria cultural contemporánea; así como de la prevención del Grooming como fenómeno en ascenso. Lo que aporta al presente estudio, se sitúa en la pregunta por la agencia sexual en la infancia, más allá de discursos morales o de carácter biologicista, convenientes para el mercado o intereses políticos. Además, analiza el mercado sexual infantil promovido por los medios de comunicación. Este último permite hacer un contraste al discurso dominante donde el mercado sexual con niños y niñas es ilegal y clandestino.

Colombia

Este apartado será un poco más extenso que los anteriores, por cuanto se refiere al contexto propio, por ello hay una mayor cantidad de información, así como más detalle en ésta.

Desde la década de 1970, el sacerdote Saturnino Sepúlveda, advirtió de la prostitución de niñas por iniciativa de sus padres, a razón de la escasez de recursos económicos, violencia intrafamiliar, analfabetismo, e incapacidad laboral. Es la primera manifestación sobre la cual se da inicio a una serie de investigaciones, en su mayoría de carácter descriptivo y cuantitativo.

Para la década de los 90´s la entrada del liberalismo económico y con ello, la terminación del Estado de bienestar, sumado a una crisis social permeada por el narcotráfico, la violencia, y el proceso de globalización, supusieron la fragmentación de lazos familiares como consecuencia del imperio del dinero, de la guerra Estatal contra las

guerrillas en el campo y contra el narcotráfico en las ciudades y la migración en busca de mejores oportunidades de vida. A partir de estos fenómenos muchos niños y niñas quedaron al cuidado de sus abuelos y otros familiares; asimismo, la lucha descarnada por sobrevivir en un mundo que se transforma rápidamente, y que se encuentra en un constante proceso de de-simbolización* (consecuencia de la imposición del mercado), expone las condiciones que llevan a los menores a perder poco a poco sus referentes, no sólo en la esfera más inmediata sino de manera global. Siendo que, la libertad económica, expresada en la autonomía jurídica, la privatización y adelgazamiento del Estado, condena cada vez más a quienes ya víctimas de la guerra y las condiciones político-económicas, deben encontrar maneras de sobrevivir por medio de estrategias consideradas cada vez más abyectas.

Así, es apenas a partir de 1990 que se empieza a identificar el fenómeno y analizar su impacto social de manera significativa por parte de entes académicos, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y personas naturales. Además, conviene añadir que es con la constitución de 1991 que el niño y la niña se convierten en sujetos de derechos y protección en Colombia, razón que podría explicar cómo florece o se nutre la iniciativa de estudiar estas situaciones.

Entre 1993 y 1995 La Cámara de Comercio de Bogotá lideró las primeras investigaciones sobre el tema, con el objetivo de diseñar programas de atención integral a la población afectada. Por otro lado, Londoño Toro y Trujillo (1998) analizaron los mecanismos jurídicos consagrados a proteger los derechos fundamentales de los menores vulnerables y determinar posibles responsables.

Para la década del 2000, las investigaciones indagan circunstancias familiares, socioeconómicas e institucionales de los menores que hacen parte de la Escnna* y los sitios donde son abusados y explotados (Fundación Luis Amigó, 2002). Así como también el factor cultural, psicológico y normativo, las causas, los efectos del fenómeno y los escenarios y vidas cotidianas de los actores (Aponte, Mauricio & García, Carlos I, 2002). Más aun, se exploran los conocimientos, actitudes y prácticas de instituciones competentes encargadas de asistir a la población vulnerable (OIT/IPEC Sudamérica, 2006). Así empiezan a combinarse el enfoque cualitativo y cuantitativo en las investigaciones.

Las investigaciones realizadas en este tiempo, se concentran en considerar este fenómeno como resultado de condiciones de base que favorecen su crecimiento, dejando implícitas las transacciones económicas y los sistemas políticos que favorecen y resguardan la integridad del capital por encima de la dignidad humana. También se destaca un proceso de naturalización o tolerancia social hacia la sexualidad como mecanismo de ascenso social y construcción de identidad que, desde los medios de comunicación es promovido por el género de las narco novelas.

Además, el contexto nacional guarda semejanzas con lo descrito en la idea de la Modernidad Liquida que plantea Bauman (2005), donde florece un universo amoral, cargado de elementos como la vida pública de los famosos (que se transforma en referente para los demás), proyectando un panorama desolador si se tiene en cuenta que los comportamientos inadecuados, salpican a políticos nacionales e internacionales, gobernantes, figuras del mundo de la farándula, y hasta personajes de la realeza inglesa que se espera respondan a personalidades con valores éticos significantes para el universo social.

Para finales de los 2000, Pinzón, A; W.W, R; Botero, J & Baquero, M, en *La Prevalencia y Factores Asociados a Enfermedades de Transmisión Sexual en Menores Explotados Sexualmente en Bogotá*, (2009), exploran el tema como asunto de salud pública, obteniendo como resultado más relevante para el interés del presente estudio, la carencia casi absoluta de seguridad social e incluso de identificación personal de los niños(as) participantes de la investigación. Motivo que supone un sometimiento total al proxeneta, quien retiene sus documentos con el fin de lograr mantenerlos bajo su dominio; lo que permite asumir que, la desaparición de algunos de estos niños y niñas se presume insignificante, ya que no existen para el Estado (de manera formal), en tanto no se encuentra ningún registro oficial que así lo afirme. Cabe resaltar que para mediados de esta década el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos es aún precario desde la práctica cotidiana.

Para finalizar este período, Camacho Ordóñez, & Trujillo González, (2009) en: *La explotación sexual comercial infantil: una ganancia subjetiva,* afirman que una parte de los sujetos en condición de Escnna, traen consigo experiencias familiares que reflejan una serie de relaciones violentas en el entorno familiar y en muchas ocasiones la convivencia con un

miembro vinculado a actividades sexuales remuneradas, llevando a los menores a percibir la actividad como un estilo de vida. La Escnna se convierte para estos niños, niñas y adolescentes en la estrategia y posibilidad de experimentar condiciones de independencia, frente al poder que puede manifestarse sobre ellos en el hogar o en su nicho social más próximo, además de permitirles satisfacer necesidades básicas y de consumo personales y ser de ayuda económica para la familia.

En la segunda década del siglo XXI, surge un mundo donde el discurso de lo público ha sido apagado bajo premisas que hacen del ciudadano un agente anónimo, un consumidor, libre en términos jurídicos, además de auto-referenciado, sin responsabilidad social ni moral con el otro, en capacidad de liberarse gracias a la promoción de los derechos subjetivos y los flujos instantáneos del mundo virtual.

Llama la atención el artículo, *Subjetivaciones, lenguaje y parodia: reflexiones en torno a los discursos expertos sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas, y adolescentes (ESCNNA)*. Este documento consta de un análisis de corte hermenéutico donde se problematizan los discursos que se construyen en torno a la explotación sexual por parte de los investigadores en contraste a las voces de quienes cuentan su propio mundo. Esta investigación resalta el vacío teórico que supone el no discutir cuándo se habla de abuso y prostitución en menores.

Otros estudios como *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín Colombia* (2012), analizan sucintamente las percepciones, imaginarios y participación u omisión de beneficiarios indirectos (sean estos hosteleros, comerciantes de alcohol y organizadores de eventos de entretenimiento o simplemente los ciudadanos espectadores de dicho comercio) frente a la sexualización infantil.

Tirado Acero (2013), es una referencia imprescindible para conocer de qué se trata el comercio sexual y fracturar algunas de las posturas morales con las que se advierte esta actividad. Es un recorrido por la conceptualización histórica de la prostitución en Colombia. Sus categorías, estrategias y alternativas; caracterizaciones minuciosas del cliente y el oferente según su inclinación sexual y la clase social a la que dirigen sus servicios, así como los sesgos morales que definen y estigmatizan a los actores que participan de este mercado. Más aún, pone al corriente al lector sobre la normatividad,

jurisprudencia, políticas públicas y derechos humanos en Colombia y en el mundo.

Por otro lado, los factores causales resultan de gran interés (Londoño, Nora, Valencia, Diana; García, Mario, & Restrepo, Catalina. 2015). Una forma de abordar el hecho, ya que pone toda la atención en los mecanismos de supervivencia utilizados por las familias o los menores de edad que las componen, consiguiendo contemplar o legitimar una creencia difundida en la cultura latinoamericana "a los pobres no les queda otra alternativa que ver en la prostitución una forma de supervivencia" (Alvares, Linares, grande, Luque, 2015). Idea que pretende apagar la discusión porque condena a las clases sociales pobres a la estigmatización, y hace de esta condición el único argumento o factor que precipita a los niños, niñas, adolescentes y adultos a la prostitución y los somete a ser explotados sexualmente, unas veces como mecanismo de fuga, otras como forma de vida; decisión considerada como voluntaria o subjetiva, obviando la importancia de factores culturales promovidos por sistemas económicos que estimulan la desigualdad (Ayala Osorio, 2007), y dan forma a la estructura profunda de las víctimas con base a estereotipos o ilusiones que no se corresponden con sus posibilidades.

Según Muñoz-Echeverri, Noreña-Herrera, Rodríguez-Garzón, Ossa-Estrada & Bastidas-Lopera (2012), este mercado sigue siendo estudiado sobre todo desde la modalidad de prostitución, en especial en condición de calle, o en modalidad abierta, es decir, dónde todos pueden verla y participar de su existencia y desde la trata de personas con fines sexuales. Un poco más adelante, se estudia el turismo sexual que se emplaza en el territorio colombiano (Moreno Alarcón, Daniela, 2014; Cárdenas Ovalle, L; Garzón Zared, S; Quiñones Useche, A; Rivera, N; 2017).

Finalmente, para los últimos cinco años el análisis ha escalado de las calles, a las redes virtuales/digitales y el uso de internet: *Turismo Online, identidad virtual y explotación sexual* (2015). Escenario que facilita el anonimato con fines delictivos y además favorece que emerja una distancia moral donde se disuelve la identidad personal y la responsabilidad social.

Llegados a este punto, se podrá analizar el mercado –sexual con niños y niñas- siguiendo a Hernández Aracena, (2017) desde una perspectiva sociológica en torno a cuatro niveles de análisis y variados lugares de enunciación, como la práctica de relaciones sociales y comerciales, actividades e intercambios entre sus diferentes actores, así como las

características y condiciones que favorecen la posibilidad real o potencial de hacer parte de éste mundo.

Vale aclarar que el consumo de servicios sexuales proporcionados en forma física o material es un delito, y consumir material pornográfico infantil es presenciar el abuso sexual de un niño o niña que, si bien pueden intentar alegar en algunos casos autonomía y consentimiento, existe una clara desigualdad de condiciones cognitivas y físicas con el adulto.

Con lo dicho hasta ahora, se podría afirmar que, para el caso colombiano, se mantiene la idea de que el mercado sexual con niños y niñas obedece (de acuerdo a la exposición del sacerdote Saturnino en los años 70´s), a la consideración de los niños(as) como posesión o propiedad del cuidador, quien hace uso de ellos como un objeto susceptible de ser intercambiado por réditos económicos dada la posición de dependencia en que se entendía y se sigue entendiendo el niño(a) frente al adulto.

Referente jurídico: convenios, entidades internacionales y nacionales

Dada la interdependencia de los países producto de sus relaciones y la globalización, algunas problemáticas, fenómenos o actividades trascienden territorios particulares, haciendo necesario crear alianzas para proteger los intereses de los países y sus habitantes.

Una de estas problemáticas es el mercado sexual con niños y niñas, la cual debe comprenderse como una práctica de carácter ilegal que se visibiliza como fenómeno en crecimiento y encuentra su escenario de promoción en una industria legal, la del entretenimiento perteneciente al mundo del internet.

Es por ello que los presentes convenios, organismos, instrumentos legales, organizaciones y teorías académicas (especialmente desde le sociología, el mundo de las comunicaciones y la tecnología), permiten advertir la importancia que suscitan los delitos en materia sexual con menores de edad, como fenómeno global y de acuerdo a la sensibilidad que suponen los niños y las niñas para la sociedad.

Tabla 1

Convenios Internacionales

Entidad	Descripción	Historia

(ACNUDH)	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Convención sobre la esclavitud.	Firmada en Ginebra el 25 de septiembre de 1926
(ACNUDH)	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981
(ACNUDH)	Convención de los Derechos del Niño	(CDN) 1989 – Entrada en vigor el 2 de septiembre de 1990. Firmada por Colombia en 1991 a través de la ley 12 por medio de la cual la población infantil, tiene protección especial a sus derechos e involucra obligaciones de los adultos y el Estado para con ellos.
(ACNUDH)	Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta, la prostitución infantil la utilización de los niños en la pornografía.	(2000), ratificado por Colombia a través de la Ley 765 de 2002.
(OAS)	Organización de Estado Americanos. Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores	Realizada el 18 de marzo de 1994
(OAS)	Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,	"Convención de Belem do Pará" Realizada el 9 de junio de 1994
(ONU)	Organización de Naciones Unidas. Estatuto de Roma.	Corte Penal Internacional. Octubre de 1998
(ONU)	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas,	(1998), que complementa la Convención contra la delincuencia

	especialmente mujeres y niños	organizada transnacional
(ONU)	Convención contra la delincuencia organizada transnacional.	Noviembre de 2000
(OIT)	Organización internacional del trabajo. Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación	Junio de 1999
(OIT)	Convenio sobre la edad mínima	Junio de 1973
	Declaración y programa de acción, primer congreso mundial contra la explotación sexual comercial de los niños.	Estocolmo, Suecia, 27 al 31 de agosto de 1996.
	Compromiso mundial de Yokohama, segundo congreso mundial contra la explotación sexual comercial de niños,	Japón, 17 al 20 diciembre de 2001
	Declaración de Río de Janeiro y el llamamiento a la adopción de medidas para prevenir y detener la explotación sexual de niños y adolescentes	25 al 28 de noviembre de 2008

Tabla 2

Organismos Internacionales

Siglas	**Descripción**
Interpol	Organización internacional de policía criminal. Esta entidad coordina operaciones de rescate, y desarticulación de bandas criminales que

	operan de manera transnacional en el delito de explotación sexual comercial y trata con fines sexuales.
Internet Watch Foundation	Es un organismo inglés que vela para que los contenidos que circulan en la red sean adecuados. Se encuentra vinculada a la Interpol.
OIT	Organización internacional del trabajo. El programa internacional para la erradicación del trabajo infantil- Ipec-
OMS	Organización mundial de la salud. Esta entidad tiene el objetivo de ayudar a los países y comunidades a eliminar los casos de enfermedad en la población general e infantil.
Unicef	Fondo de las naciones unidas para la infancia. Organización que vela por el respeto y dignidad de los niños y niñas a nivel mundial.
Save the children	Salven los niños, es una organización no gubernamental centrada en la promoción y defensa de los derechos de la niñez; su intención es salvar y contribuir a mejorar la vida de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad a nivel global; erradicar la Escnna teniendo como factor relevante, un sólido enfoque de género.
Cepal	Comisión económica para América Latina y el Caribe. Su tarea se enfoca (cuando se analiza desde el tema de interés) en vigilar el cumplimiento de las leyes para prevenir y reprimir la trata.
Ecpat	End child prostitution, pornography and traffiking for sexual purposes-. Finalizar la prostitución infantil, la pornografía y la trata con fines sexuales; esta organización se enfoca en la finalización de la explotación sexual
Usaid	United state agency international development**.** Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional. Es una agencia de carácter gubernamental que trabaja en conjunto con más de cien países en el objetivo de salvar vidas, reducir la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática. Una de sus metas es promover la salud global donde la negligencia infantil, el abuso y la explotación sexual con menores hacen parte de sus focos de atención.

Referente jurídico-normativo nacional

En el artículo 44 de la Constitución política de Colombia se establecen los derechos fundamentales de los niños y las niñas, relacionados con la protección ante diferentes formas de violencia y vulneraciones, mientras que en el artículo 45 se establece el derecho a la protección y formación integral de los adolescentes.

Dada la amplitud de las leyes colombianas y sus características respecto al tema, es necesario indagar de forma exhaustiva sobre ciertas cuestiones. Así, tomando como referencia *El diagnóstico para la construcción de la política pública sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Colombia-2015,* un texto publicado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el apoyo de la organización internacional para las migraciones (OIM), se puede ver cómo se consignan las leyes, y sus modificaciones según el cambio social lo ha exigido.

Instrumentos jurídicos en relación con la Escnna:

En la legislación colombiana se establecen una serie de leyes que sirven para regular y controlar las conductas que resulten contraproducentes respecto a las niñas, niños y jóvenes. De la misma forma se señala una lista de instituciones nacionales que trabajan sobre las problemáticas que afectan los derechos fundamentales y el libre desarrollo de los niños, niñas y jóvenes colombianos.

Tabla 3

Instrumentos Jurídicos

Ley	Descripción
Ley 679 de 2000	Orientada a prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual en menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
Ley 985 de 2005	Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.
Ley 1098 de 2006	Por medio del cual se expide el código de Infancia y Adolescencia

Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente
Ley 1329 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Titulo IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
Ley 1336 de 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2000, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual en niños, niñas y adolescentes. Contempla también otras obligaciones para quienes ejecutan los instrumentos legales vigentes. Algunos ejemplos: la comisión nacional de televisión, consejo superior de la judicatura, Fiscalía general de la Nación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de tecnologías de la información y comunicaciones, Autoridades distritales y municipales, Aerolíneas, establecimiento que presten servicios de internet o café internet, entre otros.

Tabla 4

Código Penal (modificado en el 2008)
Título IV: Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
Capítulo IV de la explotación sexual.

Artículo	Descripción
Artículo 213.	Inducción a la prostitución
Articulo 213 A.	Proxenetismo con menor de edad
Artículo 214.	Constreñimiento a la prostitución
Artículo 216.	Circunstancia de agravación punitiva
Artículo 217.	Estímulo a la prostitución de menores

Artículo 217A.	Demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años.
Artículo 218.	Pornografía con personas menores de 18 años
Artículo 219.	Turismo sexual.
Artículo 219A.	Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer servicios sexuales de menores
Art. 188A.	Trata de personas
Art. 188C.	Tráfico de menores de edad
Artículo 219B.	Omisión de denuncia.
Artículo 441.	Omisión de denuncia de particular

Tabla 5

Organizaciones Nacionales

Icbf	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Esta entidad promueve campañas educativas contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y es la encargada de realizar la ruta de atención a los mismos y el restablecimiento de sus derechos. En este caso, la línea #141, es una línea de protección que aparece en su sitio web como parte de sus programas para atender casos de abuso. También, se encuentran en su página web informes sobre lo que se está haciendo, estrategias para prevenir y educarse sobre el fenómeno, e investigaciones con carácter situado. Esta entidad se articula con la policía nacional, la fiscalía, la Dijín, entre muchas otras entidades estatales.
Policía Nacional	En esta entidad se advierte la creación de campañas para la prevención y denuncia, entre ellas, "abre tus ojos" se preocupa específicamente por la explotación sexual comercial infantil e involucra a la población civil para identificar, denunciar y desnaturalizar. Sus programas educativos se dirigen a diferentes comunidades, entre ellas, las comunidades indígenas.
Te protejo	Es una línea virtual de reporte para protección de la infancia y

	adolescencia en Colombia. Brinda atención a usuarios que hayan sido víctimas de explotación sexual y ciber acoso o trabajo infantil. Indica que para el once de febrero de 2020 ya se habían reportado, 498 denuncias.

Fundaciones y entidades no gubernamentales

Tres fundaciones, resultado de la organización civil, trabajan en la atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial desde una perspectiva de promoción, garantía y restitución de derechos en Colombia. Se hace mención de ellas por ser las más destacadas en los informes conjuntos entregados por las entidades gubernamentales en asocio con organizaciones internacionales preocupadas por el bienestar de los menores a nivel global. Estas entidades son: La fundación Esperanza, la Fundación Renacer y la Fundación Jhonatan, que se encuentra en la ciudad de Manizales y tiene un enfoque especial en la trata de personas.

Prensa

Dos fueron las fuentes consultadas para realizar esta revisión de prensa, el periódico El Espectador y la Revista Semana. Entre las razones que motivaron tener en cuenta estos lugares de enunciación, destaca el hecho de que ambos medios sobresalen en popularidad y reconocimiento como medios informativos tradicionales, a nivel nacional.

La necesidad de indagar en la prensa, es resultado de su reconocimiento como mecanismo para mantener y reformar el orden social, en tanto es generador de opinión, susceptible de figurar valores, ideologías, saberes y percepciones; de la misma manera que movilizar sentimientos, imaginarios culturales y posturas específicas. Además, resulta una excelente fuente de antecedentes sobre el tema en cuestión.

De acuerdo con Boudrillard (1970), los medios masivos de comunicación y la sociedad de consumo contemporánea han provocado una desmaterialización de la realidad, donde aparecen las pantallas como la medida absoluta de la interpretación de los sucesos. De ahí que, analizar la prensa emplace la discusión en el escenario del conocimiento común, desde

el cual los individuos pueden desempeñarse como espectadores, beneficiarios indirectos, posibles víctimas o compradores de material, mercancía o servicios indebidos; además, no hay que dejar de lado el papel que la prensa podría asumir como promotora en la formación de potenciales denunciantes.

Ahora bien, a diferencia de los estudios académicos revisados, el campo del periodismo resalta el papel de la internet y de los explotadores, a quienes suele referirse con apelativos de pedófilos, pederastas y depravados; actores fundamentales para comprender el mercado sexual con niños y niñas.

Lo anterior supone una sanción moral a los abusadores y consumidores del espectáculo sexual infantil; un señalamiento a través del cual se les define como enfermos y desviados, que en cualquier forma no son aceptables en tanto son criminales y transgresores del orden social, con plena consciencia de sus actos. De ahí que, el imaginario social se centre en la aceptación de las víctimas y sus desgracias como espectáculo emocional.

Por otro lado, habrá que advertir los diferentes enfoques discursivos al momento de tratar la información: En el caso de la revista Semana destacan algunos titulares:

- Revista semana junio de 2016: *La amenaza de la pornografía infantil se propaga en Colombia; mayo 31 de 2019: Pensaba que mi hijo jugaba a un videojuego inocente, pero le enviaban imágenes pornográficas"*
- 10 de abril de 2018: *El pacto para la erradicación de la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.*
- Mayo 19 de 2019 *Así funcionaba la red de explotación sexual en el Bronx*
- 21 de noviembre de 2019 *La defensoría denuncia que más de 300 mil niños venezolanos requieren "atención especial.*
- 27 de marzo del presente año *Un juez, Un fiscal y un intendente de la policía capturados por explotación sexual.*

Conforme a lo anterior, se podría afirmar que, guiados por algunos de los enunciados que titulan los reportes, se expresa una postura de carácter informativo, pero, sobre todo, se reclama y descarga la responsabilidad en la administración Estatal y los instrumentos que se puedan utilizar para hacer frente a la explotación sexual de menores.

Por lo tanto, lo anterior pude llegar a favorecer que se desplace la responsabilidad ciudadana haciendo de este un asunto institucional y por lo tanto ajeno a las cotidianidades

donde yace naturalizado. También hay que notar, que esa misma responsabilidad depositada en la institucionalidad sirve (sin afirmar que esa sea la intención de la revista), como mecanismo para promover propagandas políticas demagógicas, donde la lucha contra la explotación sexual, en especial la infantil, se convierte en bandera política. No obstante, algunas publicaciones cuestionan las relaciones que operan entre delincuentes, empresarios, autoridades policiales y el sistema judicial respecto a lucha real contra tal actividad.

Por su parte, el periódico El Espectador, resalta un tratamiento de la información, con una ligera sospecha de propaganda institucional, con gobierno y entidades estatales diligentes, operativas y eficaces; en este caso destacan algunos titulares como:

- Marzo 31 de 2019, *Capturan a estadounidense en Medellín por explotación sexual de menores*
- Mayo 20 de 2019 *Capturan a dos hombres que comercializaban pornografía infantil en Bucaramanga*
- 8 de julio de 2019 *Millonario amigo de Trump es acusado de tráfico sexual de menores* o *Cantante R Kelly detenido por acusaciones de pornografía infantil*
- El 12 de Julio de 2019. Y en Semana, 17 de octubre de 2019. *¿Quién fue Jeffrey Epstein y por qué su muerte causa tanto alboroto?*
- Octubre 7 de 2019*, Cae presunta banda dedicada a la explotación de menores en la guajira*
- Octubre 18 de 2019, *Así cayó la red de explotación sexual de menores que operaba en el parque Lleras de Medellín.*

Este periódico, entrega una percepción controlada del problema por lo que parece no requerir demasiada discusión, ya que el tema está dado y delimitado, además funciona como garantía, por ejemplo, de las promesas y banderas políticas que movilizaron votos a favor del presente gobierno. Es decir, favorece la credibilidad institucional y Estatal y sufre cuestionamientos cuando los titulares noticiosos de otros medios exponen la complicidad y corrupción entre altos mandos del Estado y las redes de explotación sexual, que pretenden hacer de la hipersexualizacion* infantil un producto cultural, un ideal a seguir sin una postura crítica sólida, así como una inclinación sexual personal silenciada, de la que no se pregunta, aun cuando sea un secreto compartido que no se quisiera saber.

Hasta aquí, se han enunciado de manera sucinta algunos de los mecanismos jurídicos,

elementos y organizaciones encauzados a evidenciar las acciones sexuales que se constituyen como delitos y la vulneración de los derechos de los niños y niñas en Colombia y a nivel internacional.

Por último, hay que hacer notar que en Colombia las investigaciones y programas destinados a trabajar sobre el fenómeno de la Escnna, ven en la prevención su piedra angular para abordar el tema. De ahí que se advierta una amplia información en materia de organismos, derechos, decretos y leyes, pensados en salvaguardar a la posible víctima, pero poca información respecto a las acciones concretas contra el mercado y los consumidores que mantienen activa la comercialización sexual de niños y niñas. Sobre todo, cuando el nicho para asistir y ver actos sexuales con niños y niñas con cierta impunidad, se ha trasladado al mundo virtual.

Sociología de la infancia

Para empezar, es prudente advertir que la infancia es una construcción social delimitada por cambios sociohistóricos-culturales que determinan el modo de interpretarla, siendo a su vez un hecho biológico y un discurso médico, psicológico y pedagógico. En cuanto a la noción de niños y niñas, categoría central para esta investigación, se refiere a los sujetos que se desenvuelven en dicho espacio.

Rodríguez (2000), intenta reconstruir de la mano de algunos historiadores la evolución y cristalización de la infancia como fenómeno social. En este sentido, el trabajo de Phillipe Ariés, plantea una falta de separación entre el mundo infantil y el adulto, los cuales se relacionaban abierta y libremente, incluso en la vida pública. No obstante, el advenimiento de la modernidad, basado en la idea de la civilización y la sociedad industrial, encuentra en las altas tasas de infanticidio y abandono, motivos que transforman las relaciones de sociabilidad, sobretodo en la esfera íntima, y estimulan la preocupación por la protección de los niños y las niñas. Se trataba de evitar una inadecuada socialización que deviniera en conductas desviadas y delictivas que echaran a perder el futuro ciudadano y potencial de, por ejemplo, mano de obra calificada.

Ahora bien, los cambios y preocupaciones mencionados, reorganizan la estructura de la institución familiar como agente socializador, donde quedan atrapados el niño y la niña en

sus primeros años de vida. Esas nuevas sensibilidades coinciden al tiempo con el inicio de la escolarización obligatoria y el surgimiento de los primeros sistemas de atención a la infancia. Cambios, que de acuerdo con Norbert Elías (1989), marcan una tendencia hacia el control y normalización de la vida por medio de la coacción y el aprendizaje del pudor, sometidos a la constante presencia institucional y la imposición de rígidas normas de socialización y auto-represión que eliminan los márgenes de conductas medievales y dan forma a la infancia moderna.

Entre los primeros sociólogos y enfoques que abordan el tema de la infancia, se encuentran Emilie Durkheim (1975) y Talcott Parsons (1959), ambos con una visión funcionalista. Para ellos, la infancia es representada como momento pasivo de incorporación y adaptación a la cultura y el universo social.

Para Parsons (1959) la infancia está sometida a los designios del proceso de reproducción social, donde los niños y las niñas son receptores pasivos que pueden ser moldeados y, por lo tanto, depositarios de demandas y exigencias de manera diferenciada e impuesta en base a características como el género. La infancia, es desde luego, pensada como momento transitorio para alcanzar el estado de adultez, como momento evolutivo, que con los aportes de Sigmund Freud (1970) y Jean Piaget (1972, 1977) obedece a un periodo biológico transitorio donde se adquieren habilidades cognitivas, y en consecuencia se internalizan normas, procesos, estructuras, roles sociales e institucionales que aprueban el ingreso del perverso polimorfo a la cultura.

Durkheim, interesado en la sociología de la educación, ve en la infancia un periodo de crecimiento físico y moral, un fenómeno pre-social que debe ser superado de la mano de una pedagogía moral y un proceso escolar, orientado a educar la naturaleza salvaje de los niños y las niñas hasta llegar a la vida adulta y verdaderamente social.

Por lo tanto, la mirada funcionalista arrebata a los niños(as) la posibilidad de agencia, en tanto son considerados receptores pasivos que aceptan ciegamente el orden social que se les impone. Motivo que Rodríguez (2007) sugiere como una incorregible violencia teórica, ya que ignora su experiencia social y define una construcción de conocimiento adultocéntrico.

Por su parte, Pavéz (2012) afirma que:

> El hecho de asociar la infancia a un estado más cercano a la naturaleza que a la cultura construye un estereotipo generacional sobre las niñas y los niños como

> seres inferiores, que necesariamente deben estar situados bajo el poder y la autoridad de una persona adulta, la cual se considera racional y civilizada". (p, 84)

Por lo demás, no se puede omitir la supuesta universalidad del desarrollo biológico, pues no resulta un proyecto suficientemente sólido para comprender todas las dimensiones que envuelven y afectan la infancia, ya que omite los factores sociales, históricos, culturales y materiales como elementos que inciden de manera transformadora en ese desarrollo evolutivo previo a la adultez. Lo cual apaga la voz de esta población que empieza a evidenciarse como minoritaria, no sólo en términos políticos sino en índices demográficos.

En lo que se refiere al enfoque estructural, la infancia se piensa como:

> El lugar en que habitan por un tiempo seres humanos diferentes entre sí, pero que comparten una misma ubicación etaria, es decir, se piensa como categoría y lugar permanente en las sociedades, pero dinámica dentro de cada estructura social, en tanto responde a sus propias condiciones contextuales entendiéndolo como un grupo en permanente conflicto y negociación con otros grupos sociales, y no tanto a nivel individual (…)" (Pavéz, 2012, p. 92)

Así, al igual que la adultez, la infancia se expone a fuerzas externas que le afectan de manera particular y que agudizan su condición de dependencia. Ejemplo de esto es la posibilidad de disponer o no de dinero (a manera de mecanismo que permita tomar decisiones), lo cual aleja o acerca a una postura subordinada y paternalista en un sistema económico neoliberal, que sugiere la infancia como fenómeno estructural. No obstante, se puede enunciar por añadidura, que son reconocidos como poseedores de derechos, seres individuales que integran un grupo social específico y reconocido. Aun cuando en la cotidianidad, referirse al mundo infantil, suele ser utilizado como sinónimo de desprecio, al ser relacionado con algo ingenuo, inmaduro e irracional (Liebel, 2007).

En lo que respecta al enfoque construccionista, se destacan los aportes de sus exponentes fundacionales Chris Jenks, Allison James y Alan Prout. Su enfoque, supone entender al niño y la niña como agentes que participan en la vida social y en su construcción de manera autónoma, al tiempo que, de forma empírica, produciendo conocimiento y experiencia que se hace valiosa por sí misma, independiente de la acción y perspectiva adulta, no obstante, son estos quienes imponen el orden social que debe reproducirse (Gaitán, 2006). De esta

suerte, la dimensión intersubjetiva que caracteriza los estudios de Berger y Luckmann (1968), implica un grado de autonomía y subjetividad en los niños y niñas agentes y su mundo común, como punto de anclaje para este enfoque.

Además, es importante no dejar de lado que la mirada construccionista intenta comprender las especificidades de cada contexto en el que se desarrolla la infancia, y dentro de este marco, los modelos universalistas que se tienen de ella, los cuales se consideran, no representan su realidad y diversidad. Según Gaitán (2008), las convenciones internacionales, representan la relación adultocéntrica que las sociedades occidentales, europeas y ricas mantienen con las niñas y los niños como modelo universal de niñez. Y no como un precedente que permita identificarla, como categoría social en un sentido amplio.

Así, la ausencia de los niños y las niñas como escenario y sujeto de análisis y enunciación para la sociología, favorece el silenciamiento de su voz, y su participación en la sociedad, siempre y cuando se continúe depositando en ellos y ellas características bárbaras e irracionales que, en lugar de reconocer su autonomía y relación particular con el mundo, no hacen más que justificar, no sólo la intervención racional sobre sus vidas por parte de los adultos, sino la obligatoria condición de subordinados. Condición que además asienta sus raíces en un proyecto a futuro, mientras su presente se ve ocupado con las demandas sociales que le imponen los procesos de socialización, para alcanzar la madurez deseada.

Por último, el enfoque relacional propuesto por Leena Alanen (1994) y Berry Mayall (2000, 2002), propone una “Sociología de los niños”, orientada a considerar y comprender su punto de vista, teniendo presente cómo experimentan sus vidas y entienden, las relaciones con ellos mismos como con los adultos y otras generaciones. Por lo tanto, el orden generacional y, por otro lado, el género, se advierten como categorías de diferenciación para los estudios sociológicos sobre la infancia.

Sin embargo, aun reconociendo su capacidad de agencia, no deja de verse al niño(a) como subordinado y dependiente de los adultos; quienes deciden sobre sus tiempos, actividades y necesidades desplazándolos del debate público sobre sus propios mundos. Es por esto que de acuerdo con Figueroa Grennet (2016) “existe una característica que constituye el núcleo del fenómeno, y que debería ser la base a través de la cual construyéramos un marco teórico sobre la infancia: la dependencia.” Marca indeleble de la

condición de la niñez (Berry Mayall, 2000, p. 115). Pero también, marca y condición que complejiza el bienestar del niño o la niña cuando reconocen al adulto como sujeto de confianza, autoridad y protección, naturalizando comportamientos abusivos a los que pueden estar sujetos.

> No es en vano entonces que la manera de enunciar ese espacio social transitorio que es ocupado por los niños(as) se refiera, de acuerdo a su origen etimológico, a la incapacidad de hablar. Siendo los infantes, aquellos que no tienen voz, pero también, el que no es legítimo para tener la palabra (Pavéz, 2002, p, 82).

Por lo tanto, las razones para abordar este subcampo de la sociología, obedecen a que es indispensable explorar la manera en que son entendidos los niños y las niñas y el lugar que ocupan dentro del marco de una sociedad; al tiempo que, destacar su existencia social desde la singularidad que les es propia, y que permite comprender por qué resulta tan indispensable la discusión sobre las prácticas abusivas a las que se encuentran sometidos al día de hoy. Con la sorpresa, de que este escenario ha sido poco explorado y reflexionado como espacio autónomo de estudio, y más bien ha sido encontrado como fenómeno secundario o indirecto. Sin concebir a los niños y a las niñas como agentes sociales, es decir, individuos capaces de transformar la realidad social.

Estudios sociales sobre la tecnología, información y comunicación, Tic*.

El advenimiento de las tecnologías de la información y la comunicación, ha transformado el sistema social en una compleja red de redes que modifican las maneras en que se entiende el mundo, se practica la cultura y se relacionan los seres humanos entre sí. Y es esa transformación lo que ha movilizado estudios sobre el internet y el ciberespacio en ciencias sociales, en especial porque se cuestiona su capacidad para facilitar o entorpecer el contacto humano y sus implicaciones. Estudios que toman fuerza apenas entrado el siglo XXI, en tanto transforman de manera significativa las interacciones humanas, porque las Tic se convierten en parte fundamental de la cotidianidad.

Siguiendo a Rubira y Puebla (2017) desde la sociología los autores más destacados han sido Daniel Bell y su teoría de la sociedad posindustrial, con la cual se proyecta este escenario como campo de estudio en sí mismo. Destaca también Sherry Turkle (1980,

1984) y sus investigaciones sobre la interacción humano-tecnología, desde donde afirma que, los computadores son "dispositivos proyectivos que permiten a los usuarios tomar el control de sus propias auto-representaciones e interacciones cotidianas, a diferencia de los medios tradicionales" (p, 4).

Por su parte, Sproull & Kiesler (1991) destacan algunas categorías, como ubicuidad y despersonalización, el último, efecto del anonimato manifestado en la red, reducida en el intercambio por computadores. Por su parte, Barry wellman (1997, 1999, 2004) analiza el carácter social de las nuevas tecnologías, su manifestación en las redes comunitarias y organizacionales en el ciberespacio y la interrelación entre éstas y el intercambio con la sociedad real. Paralelamente, Anthony Giddens (1999) amplía la discusión al examinar las transformaciones de la percepción del espacio y el tiempo a partir de la irrupción de las nuevas tecnologías y su uso como instrumentos de vigilancia y control, que desde la perspectiva de Touraine (1969) hace que en la tecnología tenga lugar una flexibilidad total de los modelos culturales, políticos y morales, una sociedad que se torna desocializada, que tiende a la individualización y se manifiesta imprevisible.

Siendo así, el mundo virtual, pasa entonces a ser analizado como modo de vida, y el internet como infraestructura que sirve de mediador u aparato cultural, debido a que las prácticas de los usuarios remiten a relaciones y significados compartidos más allá de la virtualidad, pero también del mundo tangible.

Debido a esto, la expansión de las redes sociales y el acceso a internet en diferentes contextos a nivel global, multiplican el acceso al mismo y su inserción en la cotidianidad planteando la necesidad de pensarlo en relación con el habitus, la condición social y su influencia en el acceso al mismo, haciendo manifiesta una clara desigualdad que se enmarca en los recursos materiales y en la formación de competencias digitales. Igualmente, se analiza su impacto en las actitudes, comportamientos, formas de socialización, políticas y las formas textuales que surgen en este escenario.

Entonces, se advierte un espacio de estudio que es atravesado por contextos institucionales, económicos y culturales que inciden en su acceso y uso. Así como en la modificación del modelo de comunicación cada vez más cercano a la personalización. Más aun, el mundo virtual trae implicaciones en torno a la comunicación de masas, la producción, distribución y consumo de productos de la industria cultural; no sin antes abrir

el debate sobre la regulación de las nuevas tecnologías, el respeto a los derechos universales de acceso, la privacidad y la administración de redes.

Por su parte, el ciberespacio*, término que designa al mundo virtual y segunda categoría central para este estudio, construido mediante sistemas o formatos digitales, es entendido usualmente como opuesto a lo real. Según Levy (1999) lo virtual suele emplearse para expresar la ausencia pura y simple de existencia, presuponiendo la "realidad" como una realización material, una presencia tangible (p, 10). Sin embargo, Youngblood (Martínez, et al; 2014) señala que "el adjetivo virtual, no debe de entenderse en oposición a lo real sino más bien a algo actual, que denota la mera posición de una realidad existente en estado conceptual" (p, 11). En consecuencia, es oportuno desprenderse de la dualidad material e ideal, para entender lo virtual como una extensión de la realidad. Pues el mundo platónico que plantea el formato digital donde se expresa lo virtual, se manifiesta gracias a una base material que lo permite y de donde se nutre.

Por consiguiente, el ciberespacio "(…) designa no solamente la infraestructura material de la comunicación numérica, sino también el oceánico universo de informaciones que contiene, así como los seres humanos que navegan por él y lo alimentan" (Levy, 1997, p. 1). Así, el ciberespacio designa el nuevo medio de comunicación que emerge de la interconexión mundial de los ordenadores. Allí, los mundos físico y virtual pueden confundirse, al tiempo, que hacen de marco de relación social paralela o alternativa a contextos convencionales. Es así que, en este escenario los cibernautas o usuarios, tienen la posibilidad de construir su propia personalidad, fuera de los condicionamientos y limitantes sociales del mundo tangible, sin que por ello sea pensado como mera fantasía, pues la digitalización de la vida cotidiana y la cotidianidad digitalizada, suelen presentarse como una realidad subjetiva (Martínez, et al, 2014).

Por su parte, Deleuze y Guattari (1976) afirmaban que el funcionamiento de una posible realidad virtual es de por si rizomático, es decir, no se ordena a partir de un centro jerárquico, por el contrario, se produce con participaciones e interacciones de carácter horizontal, con multiplicidades siempre conectables, alterables, con múltiples entradas y salidas y líneas de fuga, donde cada conexión puede influir en otras, pero también, donde ninguna es imprescindible. Allí, el yo puede estar en más de un lugar a la vez, y puede ser y cambiar continuamente su identidad. Plasticidad, que se da en razón a que este espacio no

se define por barreras locales, internacionales o culturales. Y, en consecuencia, tampoco por condiciones normativas y legales, aun cuando ya se haya empezado a trabajar en ello.

Debido a esto, el 8 de febrero de 1996, en Davos, Suiza, John Perry Barlow escribió la Declaración de independencia del ciberespacio, en la que exhortaba a los gobiernos a no ejercer soberanía sobre él, definido por el propio Barlow como "el nuevo hogar de la Mente" (Díaz, 2013). Sin duda alguna, una ventaja para explorar la esencia humana fuera de lineamientos performados, pero también, espacio que hace manifiesta una esencia perversa de lo humano. Ejemplo de ello, son las comunidades virtuales afincadas en el interés sexual por niños y niñas, favoreciendo su abuso y explotación. En consecuencia, en el ciberespacio se pone a prueba el tejido de relaciones del poder dominante que nos constituye.

Hasta aquí, dos categorías han sido enunciadas como elementos imprescindibles para comprender el fenómeno. Por un lado, los niños y las niñas, que marcados por la condición de dependencia a los adultos son víctimas de los mismos y, el ciberespacio, lugar que favorece la cristalización de su figuración erotizada y espacio de encuentro e interacción entre sujetos que se aferran de manera colectiva a la misma apetencia sexual. Lo anterior, vinculado a una tercera categoría que articula las dos anteriores: el mercado, pero específicamente el intercambio mercantil que le da paso, y que a través de Appadurai y Kopitoff (1986) es entendido como la fuente del valor que se le asigna a todo lo que pueda convertirse en mercancía.

Sin embargo, para Simmel (1978) (citado por Appadurai, 1986), el valor- económico- nunca es una propiedad inherente a los objetos, sino “un juicio acerca de ellos emitido por los sujetos”. Y la clave para su comprensión, descansa en la región donde “la subjetividad es sólo provisional y no verdaderamente muy esencial” (p, 17). Esto es, que en los patrones culturales y económicos que discriminan, limitan o legitiman la significación que se le asigna al objeto susceptible de ser intercambiado y mercantilizado, se superpone el proceso de intercambio, donde el deseo por un objeto, implica el sacrificio de algún otro objeto centro de deseo del otro. De ahí que, “llamamos valiosos a esos objetos que se resisten contra nuestro deseo de poseerlos” y, en consecuencia, hacen que la economía, como forma de intercambio, se exprese “no solo en valores intercambiables, sino también en el intercambio de valores”. (Appadurai, 1986, p, 18).

Así, Appadurai (1986) retoma la trayectoria total del objeto que se convierte en mercancía, desde la producción hasta el consumo, pasando por el intercambio/distribución (p,29). Y para ello el autor recurre a cuatro tipos de mercancías que según Jacques Maquet (1971) son:

> A) Mercancías por destino, objetos dirigidos por sus productores principalmente al intercambio; B) mercancías por metamorfosis, cosas destinadas a otros usos que son colocadas en el estado mercantil; C) caso especial de las mercancías por metamorfosis, son las mercancías por desviación, objetos colocados en el estado mercantil, aunque original y específicamente protegidos contra él y D) ex mercancías, cosas retiradas del estado mercantil. (1986, p. 32).

Se podría afirmar entonces, que para el presente análisis el interés está en las mercancías por desviación, por cuanto, los niños y las niñas son amparados por un marco jurídico y convenios internacionales que los protegen de cualquier forma de esclavitud o cosificación, e incluso en las ex mercancías, a razón de haber sido comercializados en el pasado bajo la institución de la esclavitud o cualquier otra forma cultural de intercambio, pero a razón de evitar caer en una cosificación directa de los seres humanos, se puede acudir a Kopytoff y la reconstrucción histórica o biográfica de las cosas que se convierten en mercancías. Para esclarecer el panorama, este autor afirma que las mercancías son un fenómeno universal pero su producción un proceso cultural y cognoscitivo, donde se devela una economía moral, detrás de una economía objetiva de las transacciones visibles; esto es, que las cosas pueden ser vistas como mercancías para unas personas y no para otras. De igual manera que, pueden convertirse en mercancía en un momento de su vida y des-mercantilizarse en otro.

Según esto, todas las personas, a lo largo de la historia, tenían un valor de cambio sin que por ello se encontrarán confinadas culturalmente al mundo de las cosas. Por ejemplo, es el caso del intercambio de una persona por una dote, este refiere a un valor de cambio implícito a un orden simbólico cultural y no por ello se encuentra cosificado o, los niños que a cambio de víveres y cobijo eran dejados a cargo de otra persona con la condición de ayudar en las tareas domésticas o laborales. Lo que difiere es el modo en que la

mercantilización, expresión del intercambio, se estructura y relaciona con el sistema social y las premisas culturales e ideológicas que subyacen a su funcionamiento.

Sin embargo, Appadurai (1986), no es necesario diferenciar entre el intercambio monetizado, como indicador inequívoco del estatus mercantil, y el intercambio que se efectúa sin referencia al dinero en economías no monetarias. Dado que, las mercancías son cualquier cosa destinada al intercambio, y es éste el que crea el valor que estas contienen convirtiéndolas en mercancías. Siendo así, el trueque, es también una manifestación del intercambio mercantil y se hace indispensable para este análisis, en tanto, la mercantilización de personas o el material erotizado sobre ellas, en este caso de niños y niñas, no obedece tan sólo a intereses económicos, sino también al intercambio de valores, con la máxima reducción posible de costos de transacción sociales, culturales, políticos y personales. Que, en vista del creciente número de barreras que limitan su intercambio, encuentra en el ciberespacio, el escenario que garantiza un amplio margen de maniobra para evitar consecuencias negativas.

En el pensamiento occidental contemporáneo, las cosas representan el universo natural de las mercancías y, las personas el universo natural de individualización y singularización que se acompaña por un aparato jurídico que reconoce la dignidad humana por encima de cualquier especificidad cultural o contextual. No obstante, la sociedad industrial, monetizada, caracterizada por una sofisticada tecnología del intercambio, y un ideal liberal que lo desata de toda referencia reguladora, favorece una amplia mercantilización de casi cualquier cosa por encima de las ideologías y la cultura.

Por lo tanto, la particularidad de la sociedad occidental y neoliberal, aunada a la sociedad que se teje en el ciberespacio, dan pie a una sociedad compleja donde conviven el pluralismo y el relativismo cultural que se anidan en su interior, y la designan como una sociedad culturalmente secularizada, en efecto, sin una pauta sólida que recoja la configuración de un valor en común que pueda asegurar que algunas cosas permanezcan inequívocamente singulares, evite la mercantilización de otras o las re-mercantilice. Se advierte una pauta de valoración bipolar, sobre todo cuando, al hablar del ciberespacio, se fragmenta la percepción de lo real y lo irreal, anunciando una desconexión moral, donde, por una parte, se halla el área homogénea de las mercancías y, por la otra, el área extremadamente abigarrada de la valuación privada que, en este caso, es presa de un juego

en el cual lo que aparece en la pantalla, da la ilusión de carecer de base tangible, pero que puede pasar a ser entendida como un escenario de fuga que permite la liberación del instinto sexual regulado en el mundo real, bajo la premisa de lo irreal en tanto fantasmagórico.

Así, la sexualidad, que otrora fue sometida tan solo a una función reproductora, es en la actualidad, un nuevo producto comercializado y disponible para la compra. Una industria en ascenso que pretende servir a los deseos y placeres que los seres humanos "poseen en su naturaleza", usualmente detenida y orientada a su sublimación a partir de mecanismos configurados socialmente para el escape o fuga a su expresión desinhibida. Además, la sexualidad como dimensión humana, emerge en la sociedad occidental como recurso ideológico y símil de la libertad, indispensable para la construcción de identidad, satisfacción personal y deber social. Por esto, Preciado, citado por Illouz & Kaplan (2020), proponen la existencia de un régimen farmacopornográfico posindustrial, expresado en una fantasía masiva, eróticamente cargada, que estructura la consciencia colectiva y reproduce el capitalismo.

Ante este panorama, el escenario de la industria sexual explora y configura fantasías organizadas en diversos nichos y le propone al consumidor un espacio para liberar el displacer que no puede en la vida real. Lo anterior, legitima una naturaleza sexual que rompe con los patrones culturales y sociales de lo permitido haciendo del tabú su mayor recurso de captación, en tanto abraza al sujeto señalado con base en sus deseos sexuales ofreciéndole un lugar que habitar desde su particularidad.

Por su parte, el discurso medico psiquiátrico, tipifica el deseo de estos sujetos como parafilias, que como todo deseo no encuentra su realidad como una creación originaria sino como efecto de la relación del sujeto con la historia y con el mundo exterior (De gaulejac, 2002). De manera que, la industria sexual no se alimenta de la particularidad como singularidad, sino, del residuo nocivo que queda de la delimitación de las prácticas en un mundo ordenado artificialmente. Y donde el incesto y la sexualidad con niños y niñas nutren la necesidad de transgredir ese orden, pero de manera organizada y legitimada. Es decir, se prohíbe una conducta, pero al mismo tiempo se crea una industria que de alivio a lo prohibido. Ya sea para liberar el displacer con muñecas sexuales que representan niñas de cinco años de edad en adelante además de pornografía que ve en la simulación su

mecanismo para llevar a cabo la fantasía, o como medicamento y terapia para quien se resiste a sus apetencias.

Es así como, según Kopytoff, los niños y las niñas terminan por hacer parte de la paradoja de la singularización de los objetos, en tanto que, considerado un ser humano inapreciable, es decir, sin precio en razón de su singularidad, se tornan valiosos porque se resisten al deseo de ser poseídos, sobre todo de manera sexual, en un contexto donde la sexualidad ha sido liberada de toda norma, adquiriendo entonces un precio que los transforma en mercancía. En especial cuando la industria cultural participa en sus procesos de maduración, haciendo de ellos y ellas, sujetos autónomos equiparables a los adultos.

Por otro lado, se destaca, la importancia del discurso jurídico como ethos que pone en tensión la legitimidad de las creencias, la moral, las prácticas de los sujetos, y la percepción que tienen de sí mismos a partir de un marco normativo y autoritario basado en la ley y el castigo, como contrato social y como imperativo ético.

De la misma manera, es importante resaltar el discurso y posición de las organizaciones estatales y civiles como vehículos pedagógicos enmarcados dentro del principio de realidad, que orienta las practicas, imaginarios y representaciones de un deber ser, nuevamente en tensión con la realidad empírica de las prácticas y su naturalización con base a criterios: históricos, religiosos, ideológicos, tradicionalistas, entre otros; expresados desde posturas subjetivas e institucionalizadas.

Finalmente, se destaca el contexto social contemporáneo, y el giro fenomenológico que supone la digitalización de la vida, en la cual el mundo llega al agente por medio de las pantallas y ya no es el agente quien sale en su búsqueda, lo que trae aparejado una transformación en las relaciones o interacciones sociales y ecosistémicas.

Tesis

La incidencia que tienen las libertades individuales sobre la configuración de la práctica sexual con niños y niñas, y el papel de las TICs como estimulante de este proceso.

Pregunta de Investigación

¿Es el ciberespacio como no lugar (en términos de Marc Augé) una red hipervigilada donde se ejerce una política sobre los ciudadanos como individuos aislados de un cuerpo social, es decir despolitizados, pero susceptibles de individualización y sanciones? O, por otro lado, ¿es un espacio que se desarrolla como laberinto para burlar el contrato social dada su topología escurridiza y la posibilidad que entrega de hacer del anonimato y la máscara una forma de vida?

Preguntas específicas y orientadoras

¿Cómo los niños y niñas se convierten en sujetos de valor sexual en plataformas como Twitter, y qué elementos y dispositivos intervienen en la configuración, mantenimiento y expansión de espacios y tejidos de relacionamiento donde se intercambia contenido erotizado de niños y niñas sin consecuencias sociales y jurídicas en Colombia para el 2020?

¿Por qué siendo el mercado sexual con niños y niñas un fenómeno social cotidiano y cada vez más visible, se continúa hablando de comercio sexual y, sólo enfocado en los niños y niñas como oferentes/víctimas y no en los consumidores/delincuentes que mantienen la demanda?

Objetivo General

Analizar cómo el tráfico de contenido sexual en ciberespacio configura los niños y las niñas como sujetos susceptibles de ser percibidos como sujetos de valor sexual, en plataformas como twitter, e identificar los elementos que intervienen en las formas de socialización de los usuarios que tienen el mismo interés por estos contenidos, sin consecuencias sociales y jurídicas significativas.

Objetivos específicos

- Identificar las maneras en las que los niños y las niñas se figuran desde juicios subjetivos como agentes contenidos de valor sexual en plataformas virtuales como twitter.

- Analizar el papel que cumple la ley como ethos moral, en las prácticas de los consumidores de material erotizado con niños y niñas en Twitter, y también como dispositivo que media entre el deseo y el deber.

- Comprender en qué radica la ausencia de judicialización a los consumidores de estas realidades, así como, la ausencia de investigaciones sobre la naturaleza de este deseo más allá de un proceso subjetivo

Presentación del problema

La globalización como fenómeno, ha permitido enlazar particularidades distantes, y ha configurado una sociedad red mediada y expandida por las TIC (Castells, 1996). Las fronteras ideales y materiales que antaño se fijaban a partir de un territorio concreto, con sus propias particularidades, han cedido frente a la expansión de una red compleja de información donde todo se comparte, se liga, se exhibe y se juzga, independiente del territorio geográfico desde el cual se produce. A partir de esto se dan nuevas rutas de relacionamiento, existencia y movilidad que afectan el entendimiento ontológico del mundo, expresado en la re-significación y proyección de la existencia humana en comunidad a través de medios tecnológicos, al tiempo emerge un giro epistemológico resultado del mundo que llega al individuo por medio de la pantalla, desdibujando lo imaginario, lo real y lo simbólico.

Simultáneamente estos procesos que resultan de la globalización, han producido de acuerdo con Bauman (2013) residuos humanos, excluidos y explotados de manera acelerada, víctimas políticas, económicas y sociales donde no existen responsables. De ahí que la consolidación de una comunidad internacional y la discusión política que se suscita desde allí, haga de la dignidad humana algo inalienable, que se ampara en marcos jurídicos con espíritus universalistas que garanticen su respeto. Se sigue de esto que ese relacionamiento, la integración del mercado y la idea de libertad, representen los pilares sobre los que se erige un nuevo modelo social.

De forma particular, la sexualidad (asunto otrora sometido al control y la vigilancia), emerge como símil de la libertad, como sinónimo de salud emocional y emancipación política (Illouz, 2007), además de productor de capital, y relación causal y estructural con el que se instala el funcionamiento económico de las sociedades (Illouz & Kaplan, 2020). Siendo así, la imposición de nuevos símbolos de consumo mediados por el escenario del entretenimiento, el mercado y el sistema neoliberal, posicionan la sexualidad como espectáculo e industria, y se obtiene la mercantilización de los agentes sociales en virtud de su competencia sexual y su apariencia.

Ante dicho escenario no escapan los niños y niñas, siendo ubicados en un mercado sexual ilegal que crece a su sombra, y que viviendo en el murmullo donde habita lo secreto,

hace de la idea del tabú (como simulacro) su mejor enganche. Simulacro* que se expresa a través de la industria cultural y las conductas que promueve, y aunque se enuncian los niños y las niñas como poseedores de derechos y protección, ubicados en un escenario que les es propio, también son visibilizados desde un escenario que los hipersexualiza, al estimular el imaginario e ideal de lo joven como lo bello y apetecible.

Para precisar, la comercialización sexual de niños y niñas, es un negocio ilegal y clandestino que, de forma irónica posee un carácter transnacional con altos ingresos económicos, protegidos por un halo de silencio e indiferencia expresado en la incredulidad en la ley, debido a su débil aplicación, la complicidad de funcionarios estatales (Cacho, 2004), y la participación de figuras públicas como cabezas o clientes importantes (Escándalo de Jeffrey Epstein, 2019).

Cabe destacar que para el año 2020 toma mayor relevancia y visibilidad (desde el mundo digital), la promoción, exposición y diversificación de la práctica pornográfica infantil, definida en realidad como abuso sexual de niños y niñas, el cual es perseguido y judicializado siguiendo las fuentes de producción organizadas de la web y aprovechando el intercambio cotidiano entre consumidores del material adquirido, ya sea por distribuidores, comercializadores o por medio de abusadores que comparten sus vivencias sin hacer parte necesariamente de una red organizada.

Otro punto importante es que suele presentarse a los niños y niñas “oferentes” y víctimas en el mercado sexual, como originarios de países latinoamericanos y de algunos países asiáticos del llamado tercer mundo, lo que indiscutiblemente construye y expande un discurso como efecto del círculo vicioso en torno a fenómenos como la pobreza.

Es normal entonces que se destaque en estos lugares un orden social tradicional patriarcal y adultocéntrico, que contribuye a definir y clasificar a las personas en función de categorías sociales que les imponen una especificación sobre sus cuerpos y existencias, cosificándoles en razón de su posible ubicación en dicha escala social.

Por otra parte, poco o casi nada se habla de los beneficios económicos indirectos que supone el intercambio comercial clandestino de la práctica sexual con niños, niñas y adolescentes en industrias como el turismo, el entretenimiento, el campo farmacéutico, la industria sexual, etc. Lugares desde los cuales surge un discurso psicológico y redentor que se encuentra al servicio de los clientes y del orden social, el cual se enfoca usualmente en

los niños y niñas explotados y en sus contextos, con el objetivo de desviar la atención, llegando incluso a invisivilizar la existencia de los clientes/abusadores y consumidores del material de abuso en la configuración de este espacio de interacción. No obstante, la especificación y caracterización de los consumidores de este mercado se realizó de manera tan específicamente descriptiva, que el ciberespacio hizo de todo ciudadano y usuario, un potencial consumidor, y desdibujó los estereotipos que definían y evidenciaban a los abusadores sexuales de los niños y niñas.

En cuanto a los móviles que se discuten para justificar este tipo de acciones (que suelen ser repetidos según el resultado de un análisis por parte de algunos investigadores), figura en ellos la necesidad de dominio y control por parte de los hombres sobre otros seres humanos, dada la pérdida de poder que experimentan debido a fenómenos como el auge del feminismo y la desestructuración familiar donde detentaban el poder. Afirmación que, acertada o no, puede llevar a pensar en la mujer como agente falto de deseo sexual o incluso como abusadora, consumidora y cliente en este entramado comercial obsceno.

De la misma manera se pretende omitir el deseo sexual que puedan tener algunos niños, niñas y adolescentes hacia otros menores, fenómeno que surge a partir de una apuesta cultural que los somete a una hipersexualización constante que sobrevive como práctica cotidiana entre niños, niñas y adultos y se percibe como un secreto a voces.

Ahora bien, la red virtual como escenario, plantea el asunto desde un punto de vista clasista y etario, en tanto que, se piensan las condiciones materiales y de posibilidad que facilitan el acceso a la red, como también los conocimientos para surfear en ella sin ser percibido. Aunado a esto, si bien públicamente se comprende éste fenómeno como algo ilegal, es también un negocio sobre el cual se amplia y diversifica el relacionamiento de los consumidores, distribuidores y productores, otorgándole un carácter horizontal, sin que se pueda reconocer una única fuente.

Se debe tener en cuenta que tanto la red virtual superficial y en mayor medida la Deep web, son nuevos escenarios que se configuran como un tejido que favorece el camuflaje de los actores delictivos entre los consumidores que demandan contenidos sin guardarlos, producirlos, distribuirlos o intercambiarlos. Así, salta a la vista que la explotación sexual con niños y niñas ya no obedece tan sólo a un escenario de vulnerabilidad que se mantenía oculto y se caracterizaba por poseer condiciones físicas de abandono y pobreza, sino que, a

través de una pantalla, cualquier niño(a) puede ser una víctima potencial, por ejemplo, en la modalidad de gromming, o en formas tales como los abusos que suelen suceder en la intimidad del hogar y son exhibidos en la red, con diferentes fines.

Con razón a lo expuesto, resulta imperativo realizar un análisis comprensivo de los usuarios de equipos electrónicos, medios digitales y plataformas virtuales que inundan la red. Ejemplo paradigmático de esto es la red social Twitter, desde la que se pueden estudiar sus formas operativas (permeadas por la lógica del consumo y de los derechos subjetivos y de propiedad) y sus usuarios, de los cuales muchos se inclinan por el consumo de material sexual erotizado con niños y niñas, el cual la plataforma argumenta no permitir, pero que de todas formas circula.

Por ello, es en medio del anonimato permitido por las redes sociales, donde habrá de escudriñarse la proliferación y exposición de todo tipo de contenidos indebidos; desentrañando así la responsabilidad que asume el espectador/consumidor, que fetichiza el material de abuso que observa y del que se apropia, sin que reconozca la complicidad que ejerce en tanto que, deseando el material, le mantiene, promoviendo el abuso cometido como mercancía de intercambio económico y medio de interacción virtual con una comunidad, de la cual espera obtener la satisfacción que desea.

Justificación

De acuerdo con Appadurai (1986) Cualquier ente destinado al intercambio es susceptible de convertirse en mercancía, también, que el valor de lo que se intercambia nunca es una propiedad inherente a los objetos, sino según Simmel (1978), un juicio de ellos emitido por los sujetos. Además, que no son difíciles de adquirir porque sean valiosos, sino que se llaman valiosos a esos objetos que se resisten a nuestro deseo de poseerlos (p,77).

Por lo tanto, disponerse a reflexionar sobre el intercambio de material erotizado de niños y niñas como sujetos de valor sexual, orienta la discusión, no únicamente sobre los niños y niñas como víctimas y chivos expiatorios de los adultos, sino sobre las mentalidades y valores que se objetivan desde factores externos y que configuran a personas mayores atraídas sexualmente por niños y niñas.

Por ello, hablar sobre la existencia de un mercado sexual infantil en la actualidad, implica hacerlo mediado por procesos de cosificación en los que se suprimen la dignidad, singularidad, derechos y posibilidades de los niños y niñas, a través de una discusión que se teje en la sociedad occidental contemporánea, en torno al efecto y rechazo a la existencia de este mercado como constante histórica.

Además, el mercado sexual propone todo un entramado de relacionamiento y sociabilidad que sobrepasa los intereses económicos y subjetivos. Como plantea Lipovetsky en *La era del vacío* (2006) Este modo de organización colectiva (si bien permite a sus participantes encontrar una identidad), curiosamente permite que impere entre ellos un ejercicio de anonimato, que lleva a establecer relaciones donde no hay necesariamente un encuentro físico con el otro, pero si un contenido y un objetivo común que pareciera lo dicta el ideal impuesto exteriormente y del cual se asume una pertenencia subjetiva. Así, los individuos se organizan en torno a un ideal señalado y estigmatizado, a una "enfermedad" o *parafilia** que los convierte moralmente en criminales; un estado y forma de ser compartido que han naturalizado y consideran deviene de sus subjetividades, ampliando con ello la brecha que les aísla del entramado social tradicional.

Otra razón que justifica investigar la existencia de este fenómeno es la ausencia constante a estudiar estos consumidores/abusadores; por un lado, debido a su ocultamiento,

dado el estigma que los caracteriza, y por otro lado el hecho de que se asumen como individuos en su mayoría enfermos, nacidos con el gen de la depravación; razón que pretende anular toda discusión, no sólo desde el análisis de sus acciones, sino desde el análisis de la sociedad en general, donde habita el clínicamente apodado, pedófilo*.

Valdrá la pena detenerse y pensar, pues en la actualidad no todo sujeto consumidor de material virtual erotizado de niños y niñas, es necesariamente un pedófilo, y no todo pedófilo es un consumidor. Por lo tanto, el análisis deberá ser orientado también por la lógica del mercado y del consumo, aspectos relacionados con la inoperancia de la ley, la desnaturalización del fenómeno como patrón cultural que se mantiene a través de los años, y las condiciones culturales, efectos colaterales de los procesos de globalización, frente a los cuales las soluciones locales resultan insuficientes.

Interesa analizar además, si es la ley un dispositivo por completo autoritario y coercitivo que, en lugar de preservar el contrato social con base en su valor intrínseco, asfixia y provoca conductas y deseos humanos, haciendo que su transgresión y manifestación constante, conviertan el escenario virtual en un derroche de creación e incumplimiento, puesto que impera la actuación individual con sanciones que no están aseguradas, junto a la posibilidad de no ser descubierto fácilmente, debido a que se suele pensar que la infracción social sólo se hace evidente en el mundo tangible, o si se quiere real.

En el caso colombiano, la sanción moral y social suele tener peso sólo cuando existe una denuncia ciudadana, o se alerta por parte de organismos de inteligencia cibernética, que ponen en conocimiento a las autoridades del país, desde dónde opera el presunto infractor, agresor o “comerciante”.

Capítulo 1
Descripción

Twitter

"Twitter es lo que está pasando en el mundo y los temas sobre los que está hablando la gente"

Es una red social de mensajería instantánea creada en San Francisco (Estados Unidos) en el año 2006, pero reconocida a nivel mundial a partir del año 2008. En la actualidad, cuenta con más de 328 millones de usuarios aproximadamente y se encuentra en más de cien países, siendo traducida en más de cuarenta idiomas. Su popularidad se debe a la facilidad que supone su uso y la inmediatez con que se puede propagar o conocer una noticia o cualquier tipo de información sin censuras significativas. Además, su capacidad para enlazar distintos puntos geográficos y mentalidades sin que haya restricciones espaciales, morales, culturales o legales, hacen de Twitter un escenario de libertad, así como un espacio publicitario a gran escala y en constante expansión de objetos, sujetos, conductas, ideas y subjetividades.

Para ilustrarlo mejor, el imperativo social de estar conectado con el mundo de manera permanente, en un contexto social que se caracteriza por la digitalización e inmediatez de sus relaciones, así como el uso desmedido de la imagen y la exposición de la vida cotidiana y privada (con lo cual se promueve la exhibición y consumo de los mundos íntimos de unos y otros usuarios), permite que estos espacios se transformen en lugares aptos para realizar recorridos turísticos en los cuales el observador se funde en la masa y se expresa como consumidor que puede interactuar con el contenido a la vez que con otros usuarios,

mientras adopta una presencia fantasmagórica, ya que en muchas ocasiones puede mirar sin ser advertido o mirado.

Al mismo tiempo el anonimato se proyecta a través de la imagen que se figura cual si fuera una máscara, y quien la viste, sólo oculta la superficie social y corpórea del rostro con el que puede ser identificado en el mundo material. Por lo tanto, el anónimo es un ser indeterminado, que puede adoptar la identidad que le apetezca, sin que pueda definirse cabalmente un tipo sociológico acertado, más que en lo que aparenta en la proyección con que se afirma.

En consecuencia, mientras que las imágenes pretenden diluir y ocultar el ser y esencia de quienes las encarnan (pretendiendo ser otros), las redes sociales, sus mecanismos y significados, hablan realmente de quiénes se ocultan como ventrílocuos detrás de ellas, revelándose así su singularidad, aunque ocultando su verdadero rostro.

De ahí que se dé el encuentro, exposición y reconocimiento de personalidades transgresoras del orden social dominante, gracias a la libertad que les concede la plataforma para decir, publicar, comunicar y expresar sin requerimientos que expongan al usuario detrás del perfil. De manera que, para este caso, la exhibición de material de abuso sexual con niños y niñas, como exposición pornográfica, en lugar de la mal llamada pornografía infantil (o contenidos que figuran a los niños y las niñas como sujetos de deseo sexual), no resulte escandaloso en gran medida, pues no hay a quien señalar directamente, no hay certeza de su identidad, tan sólo de las inclinaciones sexuales expuestas allí, que participan y que exponen intereses del dominio privado que protegen de la sanción social, en cuanto se apela a la sexualidad como elemento fundamental para definir la identidad individualidad y conciencia del yo, aunque desprovista de manera frecuente de una singularidad visible y una validez concreta.

Por otra parte, hay que mantener presente la incidencia que ha tenido la democratización en la accesibilidad a internet y dispositivos móviles, ya que es a través de estos elementos que se da la consolidación, expansión y accesibilidad a la pornografía, haciendo que la sexualidad se someta a una suerte de relativización en razón a que se narra en correspondencia con el placer, y como fuente del deseo (Gonzales. 2008); lo que al decir de Giddens (1992), proporciona una ventaja para los bienes de mercado en una sociedad capitalista, como una especie de artimaña para la venta.

En palabras de Rosa Cobo (2020), por medio del internet la industria sexual (o de la explotación sexual) se expande sin mayores obstáculos, no sólo porque existe un espacio que así lo favorece, sino también porque se han dado las condiciones adecuadas para su aceptación social como industria de entretenimiento legítima.

Lo cierto es que la sexualidad digitalizada y capitalizada (Kaplan & Illuoz, 2020), se dota de significaciones universales y mecánicas que favorecen la consolidación de esta industria, sostenida sobre el discurso de la transgresión "fantasiosa", como lo que captura la atención del público. Forma a través de la cual se apropia e intenta legitimar la dualidad humana en razón de una naturaleza instintiva que necesita relajarse en tanto se encuentra reprimida y/o inconsciente, causando un displacer* que no permite definir la identidad del ego (Giddens 1992), necesario en tiempos de individualización, pero que promete liberar por medios legítimos y sin afectar a terceros.

Se dice pues, que la sexualidad se trivializa en tanto se convierte en una herramienta para el capital; y es la realidad política que se constituye en la aceptación de la pluralidad de diferentes estilos de vida (Giddens, 1992), lo que abre el camino para la discusión sobre la tolerancia frente a diferentes formas de relacionarse, entender el mundo y las personas, en términos sexuales y eróticos.

Así, al observar las participaciones digitales en Twitter, se advierten diferentes tipos de comportamientos, entre los cuales destacan las fantasías sexuales colectivas y discusiones sobre la legitimidad y legalidad de la inclinación sexual por los menores y su práctica, cuestionando entre otras cosas, la autonomía y consentimiento de que es capaz el niño o la niña menor de catorce años, en lo que se refiere a la gestión de su propio cuerpo y el deseo sexual o amoroso, que impulsan la creación y consolidación de sus imaginarios.

Vale señalar que desde la década de los 60´s en Francia y los 70´s en Estados unidos, se aboga por la implementación de reformas que minimicen la edad legal de consentimiento, al tiempo que se reconozca en los niños y las niñas su capacidad autónoma para definir y manejar sus impulsos sexuales, negados por un sistema social que es incapaz de admitir la autonomía y consciencia del niño y la niña.

Por lo pronto, aunque la industria sexual pretenda diversificar y promover productos y tendencias sexuales, ofrecidos a través de plataformas y todo tipo de medios mercantiles, no significa esto que la transformación de la sexualidad haya sido completamente

monopolizada y adaptada como dispositivo exclusivo para el mercado y el desarrollo de gustos cuestionables, pues existe también un cuestionamiento al orden social dominante que la define y que se fundamenta en la individualización de los sujetos y otras formas de ser, más allá de las socializadas. Por lo tanto, no resulta ninguna novedad encontrar en Twitter, cualquier tipo de contenido y negocio relacionado a la sexualidad, así como quienes se oponen a ello.

Sin embargo, habría que decidir si ser un usuario que denuncia o asume una postura de indiferencia ante estos contenidos, demanda y favorece de la misma manera el mercado, como lo hace un consumidor que busca, observa, interactúa, compra, intercambia, vende, incita e incluso produce y distribuye, no sólo el material de abuso, sino la fantasía de ver en los niños y las niñas sujetos que estimulan el deseo sexual de otros.

Entonces vale la pena hacer énfasis en el consumidor/espectador que sólo observa las publicaciones, pues hay que llamar la atención en que una de las estrategias que convoca y robustece el fenómeno, encuentra en la curiosidad de ese espectador, un potencial observador y consumidor, que puede hallar en este mundo el desarrollo de un ideal sexual y una forma de vida.

Por esto, aunque Twitter puede relacionarse superficialmente, con la información y las noticias de interés global que circulan en la red mientras suceden, no hay que perder de vista que su significado puede ser más profundo, aludiendo a que los contenidos que allí se publican y las interacciones que estos provocan (sin acaparar necesariamente el interés popular y mediático, porque se dotan de dobles significaciones) pueden retener el tiempo y la atención de usuarios capaces de des-encriptar* el sentido e intención real de los mismos, haciendo que este fenómeno se convierta en algo más difícil de combatir, pero sobre todo más complejo de entender y aceptar como hecho social contemporáneo.

Así, la posibilidad de configurar una proyección de sí mismo de acuerdo al interés como usuario, resulta fundamental para comprender el contenido expuesto en la plataforma, a la que se puede claudicar cuando se apetezca o surja una cancelación de parte de los administradores de la misma.

Dentro de este mundo virtual, donde predominan la carga sexual y la búsqueda por la satisfacción de los deseos individuales y grupales, resaltan algunas temáticas, gustos y

escenarios que serán expuestos a continuación, teniendo presentes las descripciones, acciones y opiniones que giran a su alrededor.

Escenario Incestuoso

La referencia al incesto es una de las estrategias que acapara la atención de los usuarios y seguidores de las rutas que sirven para encontrar cada vez más material y perfiles dedicados exclusivamente a la exposición, discusión e intercambio de contenido sexual.

En este contexto, relaciones familiares (como condición que permite que cobre vida este escenario), ayudan a comprender, desde una mirada materialista (Drivet, 2016), la reproducción del orden social existente, en tanto se configura alrededor de una organización jerárquica en la cual los niños y niñas son dependientes y están sometidos a la palabra y autoridad de los adultos responsables y dominadores. Por lo tanto, es revelador que, aun correspondiendo a la familia ser la primera línea de defensa de los más pequeños, sea precisamente este núcleo social donde se encuentran de forma más frecuente los agresores, quienes dejan de lado sus funciones en la protección y cuidado de los niños y niñas, y pasan a tomar actitudes agresivas y desproporcionadas.

Ahora bien, en Twitter, la participación de quienes interactúan con los contenidos (exponiéndose a sí mismos en muchas ocasiones) puede ser un tanto diferente de otras redes sociales, ya aquí ver, compartir y opinar sobre un contenido, no requiere que los usuarios estén enlazados necesariamente por medio de una conexión directa, lo cual hace que no se requiera seguir o ser seguido por el perfil desde donde se realiza la publicación, permitiendo que esta pueda ser objeto de interminables cadenas de visualizaciones y participaciones, siempre y cuando así lo permita el autor, ya que, aunque la interacción sea más directa, las opciones y políticas de privacidad de los perfiles, pueden limitar el alcance y nivel de participación de los demás usuarios en los post*. Además, al no existir un acuerdo generalizado entre quienes comentan, lo que se expresa es el despliegue de la individualización cada vez más marcada, abierta y libre de responsabilidades sociales, manifestada en la exposición de diferentes vivencias, posturas y opiniones subjetivas cuyo valor es difícil de determinar.

Un caso particular se dio el cinco de octubre de 2020, cuando un usuario sube una imagen con el siguiente mensaje: *"incest is not wrong",* y una corta descripción: *"ReTweet if you agree",* alcanzando, a dos días de realizada 283 Retweets, 767 likes y 43 comentarios, con 10 réplicas por parte del autor. Resulta interesante anotar que la interacción entre quienes comentan, evidencia un interés por expresar su opinión y contar su experiencia o vivencia particular en una conversación con quien realiza la publicación y no con los demás participantes. Aquí algunos de los comentarios más relevantes en tanto recogen las demás opiniones y marcan una pauta en la manera en que se argumenta sobre la legitimidad moral, cultural, legal y natural biológica de esta práctica.

Comentarios:

- *"agree"*
- *"it´s wrong, that´s why is hot"*
- *"the moment incest is normal; it stops being a fetish"*
- *"I fucked my mother since I was young"*
- *"if we all are children of God/Nature, then every sexual relationships is incest. so there is nothing to justify it is natural. but when there is a factor 'unknow' there will be a challenge which is missing in incest. so one moves beyond incest, body to mind, evolution ..."*
- *"problem is it´s usually not between two consenting adults that´s not broken due to an abusive past, its often combined with abuse"*
- *"only if it´s fiction IRL (in real live) incest is gross"*
- *"incest is crime; incest is inmoral"*

Entre los comentarios, se advierte, por un lado, que el proceso de socialización como elemento que configura una idea aceptada socialmente, tiene valor moral positivo sobre quiénes pueden ser sujetos de deseo sexual de manera válida, acompañada por valores legitimadores como la moral o la ley para definirlo, pero también ponerlo entre dicho o transgredirlo. Por otro lado, es fundamental resaltar la importancia y seducción que ejerce la noción de prohibición y la promesa de su infracción, aunque sea de manera fantasiosa, ya que, en varios de los perfiles que se dedican al incesto o "amor filial"*, la idea del tabú* acompaña de manera frecuente la presentación de estos perfiles, como si se tratara de un

reto a la mirada social, al tiempo que un reto a los límites del deseo de sus seguidores, capaces además de exteriorizarlo, y ponerlo en evidencia.

De la misma manera que se hace expresa una racionalización de esta práctica, en tanto se apela al consentimiento como factor que marca la diferencia, también se expresa el interés en la separación entre lo real y lo ficticio como medio que estimule o no el interés.

Por último, resulta significativo observar las veces en que se hace retweet* del material, en respuesta al mandato de su autor, así como el número de likes* que casi triplica la cifra anterior, lo cual va más allá de la simple afirmación de la existencia de quienes asisten a la publicación, al confirmar de forma positiva el consumo consciente del contenido.

Maduras

En este escenario se destacan las conversaciones e interacciones entre lo que aparentemente son mujeres adultas y usuarios jóvenes, sobre lo que podría ser la venta o compra de material sexual. La exposición de sus fantasías y las historias sobre el primer encuentro sexual de los varones suele ser el común denominador, con la característica de que encuentran en la tía, el personaje que más destaca como quien los inicia en la dimensión sexual, seguida de la vecina o la maestra. Sin que se exprese o evidencie la consideración de ello como un perjuicio.

Desde esta perspectiva, y siguiendo a Palacio (2004) lo que parece es que se da lugar al cumplimiento de identidades estereotipadas y definidas, con base en el dualismo de género que se enmarca en la dinámica familiar patriarcal, donde el hombre o padre se identifica con lo extradoméstico, lo funcional, lo público, lo racional y es poseedor de deseo sexual, siendo normal su iniciación sexual temprana y en la medida de lo posible con una mujer experimentada que afirme su condición masculina, mientras que a las mujeres le corresponde lo doméstico, la abnegación y formación emocional de los hijos, lo cual arrastra a su paso parte de la dimensión sexual, como esfera que pertenece a la intimidad que ella debe ordenar siempre de manera benevolente; mientras que simultáneamente es definida como ser sexual y con tendencia natural a la seducción. Elemento explotado en el imaginario pornográfico, siendo las mujeres las cuidadoras y servidoras del deseo

masculino. Así el complejo de Edipo toma protagonismo, como la identificación libidinosa secundaria del niño con su padre (Puppo,1998 p, 15).

En este escenario, es común que se encuentra en la mujer adulta, una proyección de figura materna, objeto de deseo en tanto enlace afectivo primitivo con los instintos.

Por otro lado, en ocasiones, se trata de encontrar una persona que en efecto cumpla las expectativas y esté dispuesta a concretar un encuentro visual, auditivo y discursivo, de pantalla a pantalla y de manera privada para satisfacerse. En este escenario, la propuesta suele realizarse de manera predominante por los varones, pero, en ocasiones perfiles con descripciones femeninas son los encargados de llevar a cabo las acciones de incitación.

"RT si quieres coger con tu mamá"

"alguna madura para DM (mensaje directo), escucho propuestas"

"cuantas quieren con un jovencito?"

A lo que frecuentemente se responde indicando la edad y ubicación, en ocasiones acompañadas por fotografías de sus genitales.

"tengo 16 y me encuentro en Jalisco"

"tengo 17 para la que le guste"

Finalmente, los intentos por intercambiar material de forma virtual, ponen de manifiesto que la proliferación de este imaginario, no se asiente tan sólo como resultado de un interés económico, sino también, como cuestión de sociabilidad, que gira alrededor de un interés común que promueve la complicidad y fortalece la relación entre estos sujetos:

"tengo de ese material"

"pásalo"

"vamos a hacer un grupo en Telegram"

En la siguiente imagen se puede ver una escena cargada de contenido sexual, en la cual resaltan los elementos antes mencionados, entiéndase como tal, el incesto (otorgado por la descripción que acompaña la fotografía); la representación de la mujer madura o Milf, como se conoce en el escenario pornográfico, y la sexualización de un menor, lo cual parece evidente respecto a la acción que se ve en la imagen. Vale señalar que, a estos nichos, lo más frecuente es arribar por medio de animes, comics o ilustraciones, pero en ocasiones se da el proceso a través de imágenes que muestran una escena real.

Figura 1

Sin Título

"mi sueño frustrado!"
"la fantasía de todo hijo"
"Mamita!"
"yo pude vivir algo así con una tía cuando tenía 12 años"
"yo fui afortunado que me pasara eso, le doy gracias a mi tía"

Nota: Los datos y las fuentes de las imágenes son protegidos por temas de sensibilidad y seguridad.

Anime

En lo que se refiere a la estética visual, se destacan las mujeres voluptuosas y altas en comparación a sus hijos, haciendo de ellos representaciones en las que de manera evidente son bastante pequeños en edad. También se resalta en ellos una fisionomía delgada que expone una relación de dominación con base en la constitución física de la madre, que en esos términos se ve poderosa y protectora al lado de sus hijos. Todo esto es ambientado en espacios en su mayoría domésticos como la cocina, el cuarto, el patio, entre otros. En lo que se refiere a su narrativa visual, estas mujeres se caracterizan por mirar con benevolencia a sus hijos mientras estos enfrentan la parálisis que supone enfrentarse a lo desconocido y la reacción fisiológica del cuerpo que se despierta en respuesta a los estímulos llevados a cabo por la madre. Además, en ningún momento se hace evidente algún tipo de resistencia o cuestionamiento por parte de los niños, pues es más bien una conducta asumida como momento educativo y de descubrimiento sexual.

Comic

De la misma manera que en el anime, la estética suele mantenerse, mujeres voluptuosas y niños pequeños y lánguidos, ambientados en espacios íntimos que se consideran seguros en el imaginario social. La diferencia reside en la narrativa explicita de lo que sucede, que le propone al espectador una cadena de acontecimientos simultáneos que amplían la posibilidad de plantearse diferentes recorridos causales que se concretan en la situación específica que se dibuja en el comic. Hay un elemento que llama la atención en razón a la frecuencia con la que aparece, y es la pregunta por parte del niño a su madre sobre lo que está haciendo, como si se tratara de un momento más de aprendizaje, mientras ellas responden sin ninguna censura o reparo que se está teniendo sexo con la madre, pero que está bien porque es su madre.

Como se ha dicho, al descargar en la madre la educación emocional de los hijos y al estos hallarse bajo la autoridad de su palabra (en tanto le reconocen como adulto responsable y con quien existe una relación afectiva que no se cuestiona, puesto que se comprende como modelo ideal a seguir), se pone de relieve la violencia que se puede ejercer sobre ellos, como abuso moral por parte de los padres y las madres, sus figuras de autoridad.

En las siguientes imágenes se hacen explícitas las anteriores palabras; el "juego" propuesto entre la mujer madura (presumible la madre) y el joven –o niño- que le acompaña de forma sumisa. Cabe resaltar que tanto la difuminación de las imágenes, como la falta de datos concretos sobre títulos y ubicaciones, responden a la intención de proteger y al mismo tiempo minimizar el nivel de impacto que éstas pueden generar,

Figura 2

Sin Título

Figura 3

Sin Título

Figura 4

Sin Título

Fotografías

No es común encontrar imágenes reales al respecto de este nicho, sin embargo, se exponen fotografías al parecer tomadas de alguna página de internet, en las que aparecen mujeres adultas con niños pequeños (presumiblemente sus hijos), en las cuales no se identifica ningún tipo de escenario o intención sexual. Lo que entra en juego es la creatividad discursiva que acompaña la imagen, sexualizándola, por parte de quien realiza la publicación, exteriorizando los deseos que esta representación visual le provocan, al tiempo que presenta y propone a terceros ese imaginario, con el fin de estimular que se narre, lo que en ellos despierta placer.

Ejemplo de ello es la imagen siguiente, la cual representa una situación sacada de contexto, debido a la descripción que le acompaña.

Figura 5

Sin Título

"como ven nuestra parejita ya avanzó en su lujuria, incesto entre mamá e hijo"

Esta modalidad, al menos durante las observaciones realizadas, no demostró mayor relevancia en comparación a las otras; además, es posible señalar que (en apariencia) existe poca participación femenina como consumidora que demanda material o intercambios sexuales con niños y niñas, desplazándose más bien esta tendencia hacia los hombres, quienes toman protagonismo como consumidores de este tipo de contenido. Cabe recordar, que en realidad no queda claro si la identificación de género que propone el perfil desde el cual se habla y participa resulta confiable o no, lo cierto es que predominan los perfiles que se identifican con modelos masculinos, como los mayores consumidores.

Pater familias

Una característica importante que ha de sobresalir de manera general en las observaciones, independiente del nicho que se mire, tiene que ver con la figura masculina como el mayor consumidor y protagonista del contenido sexual que se publica y discute en Twitter. En palabras de María Cristina Palacio (2004) "El hombre del patriarcado es puesto en escena, como referente real y simbólico del poder" (p. 53). Como creador, protector, proveedor, castigador y vigilante del cumplimiento de conductas pautadas en torno a la obediencia y el respeto, con un control que atraviesa todo el ciclo vital. (p, 57), Esto,

respecto a sus hijos, hijas, esposa y familia, los cuales están siempre bajo su mandato y obediencia. Sobre todo, en lo que respecta a las mujeres con quienes se relaciona de manera filial y sexual, y a quienes domina en razón de una polarización de género y generación. Se figura entonces como el propietario legítimo de sus hijos e hijas, decidiendo sobre sus desarrollos personales en materia cultural, intelectual, moral, sexual y social.

"La niña de papá"

En la familia tradicional, las hijas son el tesoro de la casa, la propiedad que requiere de la protección constante y estricta de su padre y hermanos, quienes de manera imaginaria se consideran sus dueños, por cuanto es percibida y aprehendida como inferior y dependiente y a quien se le adjudica como tarea de vida, la reproducción y atención de los hombres de manera diligente, configurándose como un objeto que adquiere en determinado momento una carga erótica y sexual (algo provocadora), que debe ser cortejada por ellos y nunca al contrario, suponiéndose un comportamiento deshonroso dentro del ordenamiento cultural patriarcal, en contraste con las formas de ser contemporáneas, mediadas por la exposición, la imagen y la libertad de expresión, que a los ojos del patriarca justifican el que sean reprendidas por ellos y tratadas como objetos, en tanto transgreden la ley que supone la palabra y deseo del padre.

A continuación, un comentario extraído de la red, en el cual un usuario da su opinión sobre lo que un padre debe hacer con respecto a sus hijas.

> *"que puede hacer un padre? Como hombres deseamos arrancarles esas ropas y follarlas lo más duro posible, si alguien ha de meterles la verga para quitarles la virginidad deberíamos ser nosotros, enseñarles como ser unas excelentes putas, que ser sumisas y usadas es su destino"*

Más adelante el mismo usuario comenta y ratifica su sensación de agravio con base en las maneras en que las hijas se proyectan visualmente a los demás.

> *"(...) ellas andan como prostitutas, semidesnudas y mostrando todo su cuerpo, lo hacen como si buscaran provocar a padres y hermanos, eso sin contar primos, tíos y abuelos, porque hombres de la calle eso seguro se masturban ya con sus fotos"*

Como ya se dijo, el escenario incestuoso, se relaciona con el estado de dependencia en el que las niñas y los niños se encuentran con respecto a sus padres y cuidadores, depositando en ellos y ellas una confianza que se ve expresada en la manera como aprenden a cerca del mundo y desarrollan su personalidad, de acuerdo a pautas aprendidas. Lo problemático es cuando el adulto distorsiona la realidad enseñándole como bueno, lo que en realidad es un abuso. Ejemplo de ello es el siguiente post:

- *"¡¡Papá dándote un baño y diciéndote que solo te está limpiando mientras frota tu pequeño coño y diciendo que así es como todos los padres limpian a sus bebés!!"*
- *"recuerda que por muy cansado que llegues a la casa, la educación de tu hija es lo primero. Si te saltas un solo día de su biberón. Puede que se pregunte si ha hecho algo mal, son seres simples a los que la rutina les va muy bien"*

En este escenario, predominan imágenes de niñas en situaciones cotidianas, sentadas en la parte trasera de algún automóvil, cerca de alguna piscina, llegando a casa después del colegio, entre muchas otras; de forma paralela, el hombre (presumiblemente el padre), se encuentra realizando actividades con ellas o ejerciendo tareas cotidianas que le corresponden, en tanto su rol de padre así lo determina. De nuevo, es el despliegue discursivo lo que sexualiza el contenido, teniendo al padre como protagonista del deseo que se dirige hacia ellas.

En lo que se refiere a los comentarios, empieza a ser repetitiva la presencia de usuarios que se autodesignan como policías digitales intentando disuadir a los demás usuarios de ver el contenido y participar en el mismo; no obstante, se etiquetan otros usuarios como ellos con el objetivo de que adviertan el perfil y sean reportados en Twitter; mientras eso sucede todo se convierte en una ruta que ayuda a encontrar material de este tipo, e impulsa la "pornografía infantil".

Por otro lado, llama demasiado la atención, un tipo de comentarios que refleja cierta indolencia: *"inviten", "que linda", "no apto para espantados. Solo padres atrevidos morbosos y madres open mind"; "hay que usar la imaginación"*. Y que se alimentan de la indiferencia de otro grupo de usuarios, a quienes parece no importarles esta problemática.

Una característica importante de este nicho está relacionada con la ya mencionada sensación de propiedad, que sienten los adultos sobre los niños, de ahí que dispongan de ellos sin ningún reparo, exponiendo incluso a sus hijos e hijas (o a mujeres de la familia) como objetos ofrecidos a todas las miradas. En el siguiente caso se ve nuevamente la práctica del manejo de imágenes sin ningún contenido sexual, pero que algunos usuarios sexualizan y erotizan, sin escrúpulo alguno.

El 4 de junio del año 2020 un hombre, que se hace percibir como padre, postea la selfie* de una chica entre los 10 y 12 años de edad con la siguiente descripción: *"¿quieren ver a mi hija desnuda?"* Este post alcanza 86 RT, 999 Likes y 77 comentarios. Estas son algunas de las reacciones:

- *"si"; "me encantaría"*
- *"si nos das el honor"*
- *"viejo depravado, por qué no pones a tu puta madre en lugar de ella?"*
- *"es cierto"*
- *"delicia"*
- *"si, hay que verla"*
- *"que rico" "si"*
- *"pero cuantos años tiene se ve muy chica"*
- *"es una niña depravados"*
- *"mucho perro como vende a la hija. Eso debe ser falso"*
- *"si, te aseguro que todos la queremos ver desnuda"*

Es muy importante que se mantenga un cuestionamiento directo al usuario que hace la publicación, sancionando y reprendiendo su comportamiento, sobre todo por la figura paterna que encarna. Por otro lado, si se agudiza la mirada, no se encuentra una correspondencia entre el número de veces que se hace RT del contenido y la participación en los comentarios. Vale preguntarse ¿De quiénes son esos 999 likes? ¿cómo se auto-perciben quienes se atreven a comentar? y ¿Qué se puede decir de quienes hacen click en el corazón que simboliza ese "me gusta"?

Por otro lado, se evidencia un apoyo directo entre los usuarios que gustan de ese contenido y lo explicitan por medio de los comentarios, y un tipo de apoyo indirecto entre quienes consideran el contenido como ofensivo, pues, de manera paradójica promueven la

visualización del mismo cuando comentan haciendo cada vez más relevantes las publicaciones.

"El niño de papá se convierte en hombre"

En contraste con lo que puede examinarse en los escenarios donde las niñas son sujetos de deseo sexual; en los niños, la identificación con el padre, mediada por la fase del espejo propuesta por Lacan, cobra relevancia en tanto el niño se identifica con la imagen del progenitor, ocupando su lugar en la estructura triangular del Edipo (Puppo, 1998, p. 15).

Por identificación, el niño se reconoce a sí mismo a través del padre, como poseedor de deseo sexual hacía la madre, y con el tiempo, hacía otras mujeres. Sumado a esto, de ninguna manera se hace evidente una actitud violenta, discriminadora o prejuiciosa hacía estos pequeños, sino que más bien se les ve como motivo de orgullo y ovación por parte de los padres y de quienes comentan el contenido publicado.

Uno de los registros que puso de relieve este escenario fue un video corto de dos minutos con veinte segundos, donde un niño de aproximadamente tres años (tiempo que coincide con la entrada al complejo Edípico), intenta penetrar una mujer adulta, acostada boca abajo sobre una cama; mientras un hombre mayor, presumiblemente el padre o la pareja de la mujer, celebra el actuar del niño. Éste, notando el agrado del hombre mayor, toca, explora, besa, y juega con su genital y los de la mujer.

Resulta inquietante que, para este escenario en específico, lo usual son las publicaciones donde se resalta la labor educativa del padre, quien dispone de su pareja como instrumento de aprendizaje para sus niños:

- *"Mi hijo cogiendo con mi mujer. Se deslechó rico adentro de ella…*
  Rt para más videos así. Telegram sin censura de incesto info MD
  para entrar"
- *"enseñándole al cachorrito a coger jeje que buen padre es y más prestándole a su mujer y más que su mujer le haya dejado hacer un rico anal jejeje no creen?? ¿Cuantos se estrenaron así de chicos? RT"*

No obstante, la figura del padre no es la única que cobra relevancia en lo que se refiere a la caracterización que asumen los hombres en este escenario, el tío también resulta una

figura notoria, siendo las sobrinas su objeto de deseo y cariño más evidente. Suelen tener la particularidad de ser cazadores al asecho que se satisfacen fantaseando con ellas, y ganan su confianza con afectos y actitudes comprensivas, más que con comportamientos que les hagan ser figuras de autoridad. A continuación, un ejemplo de ello:

> *"Uuff no mamess mi sobrinita hoy se miraba tan deliciosa con sus mallitas trasluciendo sus calzones. Pero por más que quise tomarle fotos puto celular no enfoco bien ni la pude ver bien ni le pude tomar fotos claras pero que deliciosa esta* 😋 😋"

Se puede asumir que habla de una niña entre los 8 y 10 años de edad, en tanto acostumbra subir constantemente imágenes de ella. Pero también de otras chicas, aproximadamente dentro de ese mismo rango de edad, con la particularidad de que suele nombrarlas con el mismo nombre, sin importar si son o no la misma persona. Para ilustrar mejor lo que intenta hacerse evidente, la conversación que desarrolla con otro usuario revela sus mecanismos de seducción y las restricciones que se autoimpone, puesto que parece reconocer lo incorrecto del deseo que profesa hacia ella.

> Sujeto 1: *"Nice"*
>
> Protagonista: "*Deseo tanto cogérmela* 😋 😋"
>
> Sujeto 1: *"Entiendo perfectamente"*
>
> Protagonista: "*Ella es tan tierna conmigo y me quiere, de hecho, hasta lo ha dicho que la trato mejor que su papá. Obvio jamás le haría daño la cuido y la ayudo en lo que puedo y ella lo agradece. Pero verla que es tan preciosa y esta tan buena, hecha a volar la imaginación de cualquiera"*
>
> Sujeto 1: *"Es lo más bonito, darles amor real <3 aunque sí que da tentación"*

Por otra parte, existe otro escenario que puede visualizarse en Twitter y que resulta especial por cuanto expone una situación cotidiana en la que el juego se convierte en un vehículo para educar a las niñas y los niños en situaciones sexualizadas, heteronormativas y normalizadas, sin que se repare en su sentido y alcances.

> *"Mm la peke de mami esperando la visita de su tío para jugar a los esposos"*
>
> Sujeto 1: *"Yo juego con ella"*
>
> *"seguro mami te dejará hacerlo"*

Sujeto 2: *"pues no tarda en llegar el tío grata sorpresa que se llevara, que envidia"*

Pero, el escenario parental donde ocurre el incesto, no se agota en las relaciones padres, hijos e hijas, mujeres maduras que representen una madre complaciente con sus hijos o con el tío voyerista y perverso que disfruta del acecho disfrazado de afecto hacía sus sobrinas mientras éstas crecen. Las relaciones incestuosas entre hermanos, también pueden encontrarse, sobre todo a modo de relatos o rememoraciones de los usuarios que comentan los contenidos.

Lo cierto es que este escenario encuentra en la dependencia de los niños y las niñas ante la autoridad de quien es mayor (aquel que hace de orientador, educador, y en el caso de los hombres de la familia, de protector y vigilante), los factores principales por los cuales se concretan la imposición y manipulación por parte de los adultos hacia los niños y las niñas, aunque en muchas ocasiones no sea percibido como lo que realmente es, abuso sexual.

"Alimentar nuestro monstruo"

La forma como se titula este apartado proviene de las palabras de un usuario de Twitter, que compra, vende e intercambia material sexual donde participan niños y niñas; esto después de lograr una conversación privada donde, utilizando un personaje ficticio, se capta su atención con el propósito de conocer desde su punto de vista, la manera en que explica y entiende su actuar y deseo.

De acuerdo con Han (2018) "…la cercanía digital presenta al participante tan solo aquellas secciones del mundo que le gustan, concretando una esfera íntima donde lo que no obedece a un "nosotros" queda eliminado" (p,69). No es casualidad entonces que se pueda decir que existen agrupaciones de individuos que, compartiendo el mismo interés, terminan por desplegar relaciones de sociabilidad entre ellos, así como un universo paralelo dotado de un lenguaje propio y para este caso encriptado.

Se busca cp

- *"que es cp?"*- pregunta un perfil que en apariencia pertenece a una mujer
- *"pornografía infantil, y se dice caldo de pollo"*
- *"relaciones sexuales que involucran niños y niñas"*
- *"porno prohibido"*
- *"pornografía infantil, ten mucho cuidado"*

Tal vez resulte extraña la pregunta que realiza la usuaria, pero ¿Es que acaso no sabe? De ser así ¿Cómo llegó allí? En Twitter abundan los perfiles con contenido pornográfico, y es sobre todo a raíz de lo que allí se publica, que inician largas pero efímeras cadenas de contacto para obtener el material, y en su defecto conocer y aprender sobre él. Se podría afirmar, hasta cierto punto, que es en torno a la posibilidad de obtenerlo que se empiezan a tejer relaciones de sociabilidad entre los interesados.

- *"cómo se hace por cp?"*
- *"alguien que pase un cp de teen"*
- *"yo"*
- *"envíame plis"*

Hasta aquí, se podría decir que existe tan sólo un relacionamiento mediado por la posible transacción del material, no obstante, la conversación continua…

- *"hacemos un grupo en Telegram, mándame DM"*
- *"Ufff llegué tarde, ya van muchos"*
- *"agréguenme, no me dejen por fuera"*

Como puede observarse, el primer usuario propone un espacio para la congregación; el segundo, parece familiarizado con el mecanismo de captación y llama la atención sobre la cantidad de personas que ya se encuentran allí, mientras el tercero reclama su no inclusión. Parece entonces que existe de antemano un conocimiento sobre el modus operandi de lo que allí sucede, pero ¿Y qué sucede?

> "*compartir experiencias y consejos sobre nuestra parafilia*, hablar con otros como nosotros, intercambiar material, alimentar nuestro monstruo"*

Ahora bien, la razón por la cual se migra a otros espacios digitales, en particular a plataformas privadas como WhatsApp, Telegram y Discord, tiene el propósito de intercambiar material sin ser advertido por los servicios de seguridad digital, que intentan

evitar el intercambio de elementos y conductas prohibidas. No obstante, allí no terminan las razones, también es cierto que cada una de las personas que acceden, disfruta del material que cada uno de los usuarios va posteando de manera constante, sumando reacciones, impresiones, opiniones, etc. La fantasía e intimidad que les supone, es ahora colectiva.

Hay algo que añadir, la superficie social que cada uno de estos usuarios utiliza para ocupar un espacio significativo en la red, hacen referencia al nombre o *arroba* (que puede tener perfectamente una forma convencional), o a la imagen que particulariza su perfil, que bien puede ser un dibujo, algo abstracto o la fotografía de una persona real. Sin embargo, la ausencia de más imágenes y otros contenidos en sus perfiles, puede hacer pensar que no necesariamente es el nombre y el rostro real de quien habla desde allí, pues, es frecuente encontrar perfiles con seudónimos que denotan sus intereses sexuales, (como "diablito", "depravado", "perverso", y muchos otros) y otros que se autodesignan como "anónimo".

En resumen, los usuarios que frecuentan estos contenidos no necesariamente obedecen a un prototipo que pueda identificarse a simple vista, pero, sí hay que resaltar que es frecuente que, en sus perfiles, no haya mucha información personal que pueda ponerlos en evidencia, más allá de sus inclinaciones sexuales.

Compartir la vivencia para no saberse solo.

El intercambio de material sexualizado no es en sí misma la única razón por la cual se relacionan estos sujetos, también se busca compartir ideas, pensamientos e historias, al tiempo que construir nuevas fantasías y alimentarlas con la perversidad y el morbo de otros.

> *"Indefenso y completamente dependiente. ¡Quiero ser tonto hasta que dependa tanto de ti para todo! ¡Nunca podré dejarte! Haré todo lo que me pidas porque no me atrevería a soñar en que me dejes ♡.♡"*
>
> *"I was molested at a very young age by a family member and it´s awaken a very dark side. My biggest fantasy is to raise and incest family where everyone is naked and everyone plays with each other… even the dog. If anyone else has this fantasy, comment and I'll DM you"*

No está claro si lo que allí se dice es real u obedece a una maquinación del sujeto, lo que sí es posible inferir es que a partir de ello se despliega la posibilidad de encontrar otras

personas con quienes compartir un sentir, reconociéndose a sí mismo y en otros como él, que no lo juzgan, sino más bien, lo acompañan, lo celebran, y le permiten habitar un espacio siendo lo que realmente quiere ser o sentir que es.

Es oportuno reconocer que en este escenario existen quienes publican imágenes o cuentan situaciones de su vida íntima, mientras piden consejos sobre cómo evitar caer en el éxtasis de la liberación de una conducta reconocida como prohibida o, al contrario, llevarla a cabo sin mayores consecuencias. De la misma forma, pretenden incentivar juegos mentales colectivos donde las ideas y la creatividad discursiva, se convierte en el vehículo a través del cual poder liberar el displacer del deseo que no se concreta en lo real.

Queda por averiguar la motivación y alcances de esta acción, puesto que en ocasiones se puede observar un proceso de conquista exhibido por el protagonista, seguido con paciencia por otros usuarios, al mismo tiempo que puede concretarse de manera inversa, en tanto son los usuarios quienes incentivan al protagonista a caer en sus deseos o realizar los de ellos.

De otro lado, también se encuentran publicaciones donde se exponen acciones reales de abuso, ejemplo de esto son los casos de hombres que van a bibliotecas infantiles fingiendo buscar algún libro, una vez allí, se acercan a niñas sentadas en el suelo y se masturban sobre ellas, mientras graban el acto hasta la eyaculación. Por su parte, ellas continúan inmersas en sus lecturas, o al menos eso parece, hasta que notan a su agresor y abandonan el lugar. Respecto a ellos, muchos publican sus videos como si fuesen una hazaña, recibiendo elogios por parte de sus seguidores, quienes reclaman el material, que bien puede estar a la venta, ser intercambiado o constituirse como el enganche para conformar grupos privados de intercambio.

Otra forma de abuso común son las fotografías a menores que les muestran en su intimidad; la principal característica de estas fotos es que se realizan de forma clandestina, de manera tal que él o la menor en cuestión no se dan cuenta de lo que acaba de ocurrir. Ejemplo de ello son las siguientes fotografías, en las cuales dos usuarios postean fotos que revelan la intimidad de dos menores, en la primera se una menor (de la quien postea cual dice ser familiar) donde puede verse a esta mientras está en ropa interior.

> *"Estas braguitas son de mi prima de 13 años* 🤤🙈"
>
> Sujeto1: "*tienes un manjar en la puerta de tu casa, gozamos, lame todo lo que puedas y mastúrbate siempre"*

Sujeto 2: *"mmmm que rica, sube más fotos de las bragas de tu primita, sube una foto de ella para conocerla, aunque sea sólo el cuerpo"*
"ufff que rico, me recuerda los de mi hija"

Figura 6

Sin Título

Autor: "Así son"
Sujeto 1: *"Eso tan rico tienes en tu casita?"*
Sujeto 2*: "uff"*

En la segunda fotografía puede verse cómo otro usuario postea una foto de la ropa interior de una menor, en este caso, sólo puede apreciarse la foto del objeto. Vale señalar que ambas fotografías son tomadas y publicadas de forma clandestina y sólo tienen la intención de promover el morbo y la interacción en la red...

Figura 7

Sin Título

Autor: "Mi peque … No comenten con morbo ehh 😈"

Sujeto 1: "pues no la publiques si no quieres comentarios morbosos"

Replica: *"sabes, estás buscando que te bloquee□😩"*

Sujeto 2: "que suba más la mano para que toque el fierro y le dé un beso"

Replica*: "que morboso eres"*

Sujeto 3: "no has intentado nada con ella?"

Replica: *"sin comentarios"*

Por último, muchas son las razones por las cuales estas personas realizan estos actos, algunas están relacionadas con el odio a la mujer, específicamente a las feministas, quienes al parecer amenazan con arrebatar a los hombres el poder que han ejercido a lo largo de la historia sobre la figura femenina, por lo cual esto resulta ser un aparente motivo que estimula tales conductas.

En respuesta a la postura de un usuario que afirma que las mujeres están hechas para prostituirse, otro contesta:

> *"siempre, para eso han sido y serán siempre, su liberación y protestas nos las pasamos por el arco del triunfo, siempre serán nuestros objetos sexuales"*

Estos últimos sujetos, frecuentan un perfil dedicado al señalamiento violento contra las niñas y las mujeres, en razón a las formas en las que se visten y comportan en el mundo contemporáneo, mediado por nuevos imaginarios femeninos, lo cuales en muchos casos están hipersexualizados. De ahí que también vean en las niñas un sujeto de deseo sexual, de carácter inocente, que son percibidas por ellos a través de una asignación de lugares diferenciales y jerarquizados, donde se configura el dominio de lo masculino sobre lo femenino.

Incitación

En este escenario lo que se hace evidente es una redefinición de la feminidad, normativa mediada por la industria cultural, el imperio de la imagen y la pornografía, que en palabras de Rosa Cobo (2020) reorganizan ideológicamente el viejo imaginario misógino y patriarcal, por medio de la hipersexualización a la que se somete a las mujeres y niñas como sinónimo de libertad sexual y empoderamiento femenino, convirtiéndose más bien en un obstáculo para la individuación de las mujeres (por cuanto termina por borrarse en ellas cualquier rasgo humano que no sea la sexualidad), al mismo tiempo que las hace más accesibles y disponibles al deseo masculino. Así lo comenta un usuario que participa en la discusión sobre la forma en que se visten las niñas en la actualidad:

> *"Que belleza! ¡Me alegra que en estos tiempos estén más dispuestas a explorar su sensualidad!"*

De ahí que se promocione y construya una fantasía donde se les otorga a las niñas, cierta autonomía y disposición sexual, al tiempo que se reproduce un imaginario sobre el porqué tener relaciones con niños y niñas es mejor que tenerlas con personas adultas, en correspondencia también a la infantilización de la sociedad y el culto a la juventud que impera en el mundo occidental contemporáneo. Mas, hay que tener presente que estas formas en muchas ocasiones son trampas (por parte de servicios policiales digitales o quienes se dan en llamar cazadores de pedófilos) para identificar personas con estas inclinaciones sexuales.

"¿Qué tal está niña?"

Entre los intereses sexuales y perfiles que toman relevancia en Twitter, existen algunos dedicados exclusivamente a la persecución callejera de desconocidas (adultas y niñas), que, en razón a sus atributos físicos, llaman la atención, siendo fotografiadas sin su consentimiento; imágenes que luego se exhiben en la red y en perfiles dedicados exclusivamente al disfrute de terceros que las miran como objetos sexuales. En estos perfiles suelen aparecer algunas menores, no obstante, este contenido no necesariamente muestra una aceptación por parte de los usuarios, generando discusiones entre ellos.

- *“this shouldn´t be on here sick fucker´s*
- *“she is a freacking kid!”*
- *“would love to see a pic of that”*
- *“excelente aporte! Más de esas”*
- *“mmmm chiquita”*
- *“no está demasiado joven para estar aquí?”*

Si bien podría decirse que existe un desacuerdo sobre el contenido expuesto, revisar con detenimiento las reacciones que genera, permite identificar: en primer lugar, que la publicación en ese sitio específico, de una niña, le plantea como sujeto de deseo para quien la ha fotografiado, pero también (y de manera potencial), para otros usuarios que disfrutan de lo que ven, lo manifiesten o no. Segundo, que otros usuarios más que sentirse agraviados, cuestionan si debería o no estar allí, como si se tratara de una consulta, que libera al espectador de la responsabilidad o sanción social que se produce al ser una menor. Esto lleva a preguntarse entonces ¿Cuál sería la reacción si la descripción afirma una mayoría de edad? ¿Se sancionaría igualmente el contenido? Tercero, que algunas posiciones que actúan de acuerdo a valoraciones personales que se caracterizan por el despliegue de una norma social interiorizada y clasificatoria, puede llevar a sancionar este tipo de conductas.

Otra modalidad muy frecuente son los perfiles que re-publican imágenes de mujeres o niñas de otras cuentas (de carácter personal), las cuales suelen ser tomadas de Facebook o Instagram.

Así, la justificación ante este tipo de acciones es que la exposición es auténtica, ya que *“ellas se exhiben a sí mismas”,* y son convertidas en objetos de deseo por la mente del otro que les mira y resignifica de manera sexual. Esto pone al descubierto la capacidad de generar, por medio de la imagen y su narrativa, una atracción en quienes están expuestos y dispuestos a ver material erótico (aunque sea infantil), ignorando las repercusiones legales, sociales y morales que esto conlleva.

Hipersexualización

Uno de los argumentos reiterativos que caracterizan las discusiones de los usuarios de estas plataformas, está relacionado con atribuirles a los niños y las niñas una maduración sexual acelerada, afirmando que existe en ellos un disfrute voluntario en exhibirse de manera sensual y adulta, difuminando su infancia. Así lo comentan algunos usuarios de la red que expresan abiertamente su deseo hacía las menores:

> *- "un ejemplo es esta fotografía. A los 11 años, está chiquilla es toda una mujer. Como debe ser. # Parafilias #fetichismo #Cp #Hipersexualización"*
> *- "Hoy en día a las niñas les urge mostrar su cuerpo de putas, estamos en una era donde las niñas solas, por gusto y placer venden fotos, videos y su cuerpo por popularidad y un poco de dinero, a este paso en poco tiempo veremos a padres prostituyendo sus putitas hijas 😍😍😍"*

Como puede verse, los comentarios hacen referencia directa a menores de edad, en un tono subido de nivel, en el cual las expresiones usadas están destinadas a resaltar los atributos sexuales y los deseos intrínsecos de los usuarios hacia ellas.

Este tipo de expresiones están relacionadas con la fabricación de mundos ideales en los cuales los personajes principales son menores que aparecen de forma sexualizada y en disposición de cumplir los deseos de sus dueños. Se tiene pues, una serie de definiciones y categorías que representan este tema.

Idols

Las idols, son un fenómeno japonés y en menor medida (con algunas variaciones), surcoreano, que encuentra en la exhibición del proceso de crecimiento y evolución de niñas y niños, un escenario llamativo para publicitar diferentes situaciones y acciones. Se podría afirmar, que estas niñas y niños son el producto de diferentes compañías, donde, se tergiversa la realidad del momento infantil, para darle paso a una vida artificial que convierte su cotidianidad y la gestión de sí mismo en un trabajo que niega la posibilidad de vivir la infancia y la niñez. Los siguientes comentarios e imágenes hacen parte de una serie

de post realizados en redes sociales, en las cuales se define y exhibe de forma gráfica lo que el concepto Idol puede significar.

- *"Un ídolo sanador que baila como modelo, una gran trabajadora que es amada por todos.*
- *"Todavía tiene 12 años, ¡Las posibilidades son infinitas!!*
Observa el proceso de crecer todos los días juntos"

Figura 9

Sin Título

Figura 8

Sin Título

Ésta figura tiene como característica principal ser vista como un "artista" polifacético, que representa pureza e inocencia, además de rectitud moral. No es fortuito entonces que esté mal visto que tengan relaciones amorosas, siempre que sean menores de 22 años, especialmente en el caso de las chicas, ya que se considera que es después de esta edad que su carrera está por apagarse en razón a que pierden su inocencia. Así, sus protagonistas impulsan sus carreras desde los 9 años o antes, momento desde el cual llaman la atención que existe en torno a ellas una hipersexualización que se expresa en poses sugestivas, uso de maquillaje, y en algunos casos, práctica de modelaje de ropa íntima, aun cuando se pretende que conserven y proyecten una imagen más infantil.

Su cotidianidad está atravesada por un trabajo arduo para convertirse en una figura pública, lo que deja poco espacio a los escenarios en los que se da el desarrollo infantil

autentico. Entre sus seguidores está normalizado que existan hombres de 40 años, que frecuentan los sitios donde ellas se presentan y conversar, compartir una comida, tomar algunas fotografías o simplemente pasar tiempo a su lado. Por lo pronto, es bueno no perder de vista que Japón ha sido denunciado por la Unicef en febrero de 2008, por sus actuaciones deficientes en lo que respecta a la cultura e industria pedófila que caracteriza este país.

Una más de las razones por las cuales este escenario se hace relevante, obedece a la literalidad con la cual utilizan los emojis del lenguaje digital, en contraste con el uso que se les da a algunos de estos símbolos en occidente. Para ilustrar un poco, este símbolo: "💦" acostumbra ser usado en contextos sexualizados. Lo cierto es que literalmente significan gotas de sudor, y es así como parece que las idols los utilizaran en sus tweets diarios. No obstante, el uso de estos símbolos dota de significados encriptados algunas publicaciones que suelen conducir a contextos sexuales, ocasionando una leve confusión al arribar a escenarios que aparentemente no tienen esa intención, pero que de forma arbitraria se les enlaza junto a descripciones que parecen jugar con un doble sentido.

Muestra de ello es el siguiente post donde una joven adjunta una fotografía con una descripción que poco tiene que ver con un texto sexual, pero que usuarios mal intencionados transforman y resignifican, en aras de satisfacer sus deseos.

Figura 10

Sin Título

"Mother "um… 💦" my younger brother" Masha's hair is long~ Mihas's voice is high~ Misha´s food is slow~ Micha´s scared 😨" Mimi "Soka! 🎶Pretty good Simple misi😂it´s full of thrusts.

Lolis

Las lolis y el mundo lolikon, se refieren a ilustraciones del género anime o manga, donde se representan niños y niñas en situaciones sexuales. Si bien las hay donde se resalta un carácter tierno por parte de los pequeños, también existen ilustraciones donde se les viola, acosa y tortura. Este género intenta recoger el aura cándida y dulce de los niños y las niñas, mientras que simultáneamente los inserta en situaciones sexuales, sean estas violentas o no.

Las cuentas desde donde se expone este material pueden orientarse a la venta del mismo, sin que pueda notarse el despliegue de relaciones sociales más allá de la transacción económica, conforme a esto, existen cuentas que se convierten en una comunidad digital sólida, donde sus participantes se congregan en torno a un interés común para luego intercambiar ideas, experiencias, pensamientos e incluso problemas personales. El administrador de una de ellas comenta en una conversación privada el 24 de agosto de 2020

> *"The count it´s self isn´t important, It´s the ppl* I connect with that it, I got to meet new ppl And talk to ppl that like what I like"*

Respecto a esto, puede decirse que es apremiante la necesidad por generar interacción y compartir con otras personas que gusten y sigan este tipo de contenido, ya que, como se dijo, uno de los objetivos principales es la generación de comunidad en torno a un tipo de material gráfico o audiovisual que contemple la satisfacción de los deseos sexuales de los usuarios.

Así, a medida que la comunidad crece, los administradores de las cuentas intentan complacer a algunos de sus seguidores con el material que estos solicitan, sin que los demás reparen necesariamente en el contenido del mismo, lo que ocasiona un constante señalamiento por parte de agentes externos que ven este escenario como promotor de pedofilia. Debido a esto son muchas las interacciones donde el tema de discusión se centra en tratar si son o no pedófilos y los alcances y diferencias que tienen éstos con los acosadores de niños.

En relación a la anterior, un usuario de la red dice lo siguiente:

> *"pedos and lolicon are different. Also pedhofiles are way better people than child molesters. I´d love to see you disagree with that ☺"*

Se presentan las siguientes imágenes que tienen la intención de mostrar (aunque no de forma explícita) algo del contenido que acompaña los perfiles y post encontrados sobre el tema.

Figura 11

Sin Título

Figura 12

Sin Título

Por otra parte, es importante señalar que entre las personas que se sienten atraídas por las lolis (y otros tipos de manifestaciones gráficas que aluden a sexualización infantil) cobra mucha importancia la separación entre lo real y lo ficticio, tomando las ilustraciones como una ficción que se separa de manera radical con la realidad. Como si no fuera poco, también es frecuente que su discurso esté atravesado por un sentido normativo y legítimo que define los alcances que puede tener la disposición de su gusto en lo que han de llamar el mundo real. La siguiente información es extraída de dos conversaciones con un informante de Twitter los días 24 y 29 de octubre de 2020, respectivamente.

> *Informante "Cp is hurting and having sex with real children*
> *Hentai isn´t even real, but some ppl just don´t understand, And it´s soo fuckin annoying, Lolis although there look like children they are not real, they are just cute!"*
> *Informante "I actually have no desire to have sex, Not yet at least, But one, I can go to jail for fucking a child, Even if it´s legal I still won´t do it, The anime kids just feel different*
> *Wait that sounds wrong, Anime lolis have a different vibe"*

Para terminar, vale la pena resaltar algunas características que se repiten en los sujetos que interactúan en torno a esta práctica. Entre sus experiencias de vida, es una constante considerarse una persona extraña y fea, en razón a las opiniones que los demás hacen de ellos con base en sus personalidades y apariencia física. También que sus actividades sexuales suelen ser pocas, destacando que muchos de ellos se reconocen a sí mismos como vírgenes, y finalmente, que intentan proyectar a los demás una imagen fuerte como mecanismo de defensa a las intenciones de otros.

> *"I don't get mad often, and it´s very hard to make me mad, but i´m also a very nice person, I try to hide it tho, can´t let ppl think i´m nice or they´ll walk all over me"*

De aquí que situaciones como estas deban ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar realmente la problemática suscitada por factores como la influencia del internet, el acceso a los dispositivos móviles, el desarrollo de las redes sociales y plataformas virtuales, y en general, las consecuencias dadas a partir de digitalización de la interacción social y el consecuente aislamiento de los individuos, lo cual pude conducirles a refugiarse en mundos oscuros, cuya diferenciación con el mundo real puede no ser concreta.

¿Muñecas o niñas?

> *"exprese sus deseos legal y éticamente. No merece la pena vivir si tienes un deseo reprimido".*
> *Shin Tagaki. Fundador de la empresa Trotta.Net.*

Esa expresión se le adjudica a un empresario japonés que vio en la fabricación de muñecas sexuales con apariencia de niñas, un mecanismo de fuga para liberar el deseo sexual hacia ellas sin hacerles daño.

Estas muñecas sexuales son publicitadas en Twitter por diferentes usuarios, y acostumbran estar en compañía toda una familia igualmente ficticia. Sus propietarios las llenan de vida, fingiendo con ellas un hogar, les cambian de ropa, les dan de comer y disponen toda una cotidianidad que es compartida con otros usuarios y familias en Twitter.

En ocasiones, el doble sentido y las imágenes sugestivas e insinuadoras acaparan sus discusiones, no obstante, no es usual encontrar allí participaciones que expresen

abiertamente algún tipo de ofensa o cuestionamiento por lo que sucede. Por otra parte, estas comunidades suelen ser pequeñas y herméticas y representar un sustituto para habitar en otra realidad.

No obstante, teniendo en cuenta la persecución, discusiones y señalamientos que suscita este escenario, sus usuarios han dado en definir estrategias de ocultamiento, cuya intención principal es definir fechas y horas para encontrarse o visitar otras plataformas. A continuación, una fotografía en la cual se muestran un par de estas muñecas

Figura 13

Sin Título

Como se ha visto a lo largo del documento, navegar en Twitter (y a través de algunos escenarios específicos de su universo), permite identificar una fantasía colectiva que arrasa y termina por convertirse en un deseo, cuyas consecuencias pueden resultar devastadoras. No obstante, Twitter no es propiamente un necesario para comprar, vender, distribuir, poseer, producir o cometer abuso sexual a una niña o niño, pero basta con visitar sus perfiles e interactuar con sus post para hacer parte de la expansión y mantenimiento de este mercado. Por ello, demandar y ver sus contenidos, puede terminar por estimular todo un negocio con grandes impactos culturales y sociales.

Entorno económico

En este nicho, todo lo anterior es susceptible de ser objeto de transacción económica. Así, la fantasía, y sus variaciones están en constantes ventas y compras, a través de diferentes modalidades, como es el caso de los llamados packs, archivos con varios documentos gráficos y audiovisuales (generalmente de corte sexual) que generan el interés del comprador. También están las comunicaciones audiovisuales con otras personas (que pueden ser menores) en tiempo real, donde lo que se espera es una puesta en escena sexual, solicitada por quien decide pagar, que, en el peor de los escenarios, tan sólo es un medio de contacto para reunirse de manera física con quien allí es publicitado como objeto de consumo.

Hacen parte de este escenario situaciones basadas en engaños y manipulaciones, que en muchos casos conducen a violaciones, retratadas a través de cámaras escondidas, que dan cuenta de una serie de imágenes y videos con niños, que son engañados, presumiblemente por modalidad grooming, en la cual se pueden advertir dos situaciones, y es que, o la persona (niño) accede voluntariamente o no se entera.

Catálogos ¿De modelaje?

Niñas, entre los 9 y 18 años aproximadamente, aparecen en estas imágenes en traje de baño, lencería sexual, disfraces sexuales y ropa que podría considerarse incitadora.

Figura 15

Sin Título

Figura 16

Sin Título

Figura 14

Sin Título

Además de sus ropas, sus posturas sugieren que quien instruye y define el ángulo y la perspectiva de las imágenes (presumiblemente el fotógrafo) tiene como propósito resaltar escenas explicitas, que invitan y predisponen a un grupo especial de observadores, sobre algún tipo de pensamiento o fantasía que involucre posibles encuentros sexuales.

Para ello, el escenario es de vital importancia, ya que (como puede intuirse en las imágenes anteriores) se promueve una sensación de intimidad dentro de una habitación o espacio cerrado, rodeado con telas de diferentes texturas y colores, que contrastan con el color de piel y el vestuario de la "modelo"; en estos lugares, las niñas aparecen envueltas entre las sábanas de una cama, o en un espacio amplio donde el cuerpo logra verse expuesto por completo ante la cámara. En cuanto a sus gestos, pocas expresiones de agrado pueden visualizarse, de allí que cuando no se encuentran maquilladas (mecanismo que las hace parecer un poco mayores), resaltan las sonrisas flojas y los ojos apagados y oscurecidos en sus cuencas orbitales, debido al cansancio.

Como modo de difusión, se ofrece material audiovisual a través de otras páginas o plataformas, las cuales son referenciadas en las imágenes y descripciones de las publicaciones; en estos casos Twitter sólo sirve para su publicidad en un nivel primario.

Packs

Respecto a esta modalidad, pueden darse dos escenarios. Primero, existen niñas que en apariencia se exponen sexualmente por sí solas en cuentas de Twitter (y otras redes sociales), interactuando con sus seguidores y ofreciendo sus videos e imágenes a cambio de dinero, "aportes" y Retweets. Suelen presentarse a sí mismas en sus perfiles con su nombre y edad, siendo los catorce años la edad mínima, no obstante, al observar sus rostros y cuerpos, bien podría pensarse que incluso pueden ser menores. En cuanto a los comentarios en sus publicaciones, los espectadores suelen resaltar su belleza, al tiempo que se preguntan por la forma de sus partes íntimas y expresan qué cosas desean hacer con ellas.

"se te marcan bien rico los pezoncitos"

"hermosa"

"que rico, como quisiera meter la lengua ahí mi amor"

Segundo, existen cuentas que promocionan packs de diferentes chicas, sin que se pueda tener contacto directo con ellas. Esto, hace referencia a los servicios ofrecidos por las plataformas webcam, las cuales serán tratadas más adelante.

Finalmente, una de las estrategias para capturar la atención del posible comprador, es publicando una imagen de la pantalla del celular donde se aloja el material, seduciéndole por medio de pequeñas imágenes que insinúan diferentes escenarios y situaciones que alimenten su imaginación.

Figura 17

Sin Título

Canales

Es muy frecuente encontrar (sobre todo en servidores orientales, árabes y asiáticos) perfiles con despliegues discursivos gráficos que promueven y ofrecen material pornográfico de todo tipo, incluyendo el llamado cp. Este tipo de perfiles se aseguran de dirigir a los usuarios que les contactan, a redes sociales privadas como Telegram, WhatsApp u otras plataformas encriptadas, ya que los enlaces directos a otras plataformas evitan la exposición del comprador, pues hay pocas interacciones públicas como comentarios o Retweets.

Ahora bien, estos perfiles cuentan con tiempos de vida limitados que pueden estar entre los cinco o siete meses, en ocasiones más, depende de sus contenidos y mecanismos de ocultamiento.

Una herramienta muy útil en esta modalidad de tráfico de información y contenido por redes sociales es el Hashtag (representado por una palabra clave, antecedida por el signo #), este elemento sirve como ruta para encontrar el material sexual, por medio de palabras claves o códigos que constantemente están cambiando, lo cual lleva a que, tanto vendedores como compradores tengan que revisar constantemente la tendencia donde se van depositando estas etiquetas y así poder capturar el Tweet o post que llega como un aviso al que se le sobreponen las demás publicaciones de otros usuarios.

En vivo

"¡Mírame transmitir EN DIRECTO en periscope!"

Existen plataformas destinadas a la venta de contenido y encuentros sexuales digitales en tiempo real. Este tipo de plataformas se caracterizan por llevar a cabo los deseos de quienes pagan por el servicio, así, desde una experiencia visual, auditiva y discursiva, los clientes pueden satisfacer sus necesidades a cambio de dinero.

Ahora bien, este tipo de servicio streaming y en directo, cuenta con una serie de elementos entre los cuales destacan los catálogos (generalmente compuestos por mujeres) entre los cuales se pueden elegir las modelos webcam* o webcamers, que se encargan de brindar los escenarios y vivencias que los clientes soliciten; es común inclinarse siempre por aquellas que ofrezcan la mejor experiencia y logren despertar la mayor cantidad de respuestas libidinales.

Sin embargo, no todos los directos de corte sexual que se encuentra en la red son llevados a cabo por webcamers, en algunos casos se puede ver a todo tipo de personas transmitiendo este tipo de contenido. Existen cuentas en plataformas como Periscope que no tienen publicaciones o material audiovisual más que enlaces para ver en vivo

Resalta una transmisión en la cual la temática del encuentro estaba descrita como *"Mis sobrinos de visita"*

Figura 19

Sin Título

Figura 18

Sin Título

La cita tiene lugar a una hora en específico, su propietaria se presenta a sí misma, como "una perversa". No está claro si lo que ocurre en el vivo puede o no involucrar niños y niñas reales, no obstante, es esa la fantasía que captura la atención del espectador, el cual se ve liberado de la responsabilidad y penalización que supone la posesión, compra, venta o intercambio de fotografías y videos que podrían ponerlo en evidencia.

Ahora bien, como se ha dicho, Twitter sirve como medio publicitario donde se exhiben productos o rutas de acceso para la venta y consumo de este tipo de material. Allí las webcammers, postean videos cortos de aproximadamente 2 minutos de duración para mostrar a los clientes que se encuentras activas y lo que ofrecen en ese momento.

Sorprende que, en ocasiones, algunas de ellas se han podido ver acompañadas por niños y niñas en sus sesiones. Algunos de ellos, sentados en un rincón, otros, angustiados mientras intentan cubrir el cuerpo desnudo de sus acompañantes, pero también, los hay activos y participantes. Llevando a cuestionar si se trata de algún tipo de inducción a la prostitución, compañía obligada o estrategia de venta de contenidos sexuales que rayan en la ilegalidad.

Capítulo 2.
Metodología

El propósito de este apartado es precisar conceptualmente, en qué consiste la postura epistemológica y metodológica adoptada para este proyecto de investigación. A continuación, se presenta un enfoque conceptual (siguiendo las ideas de Paul Ricoeur) desde el cual se expone la base discursiva sobre la que se lee el fenómeno descrito y sus categorías centrales, así como los enfoques o ciencias auxiliares que se tienen en cuenta para hacer una mejor comprensión del mismo. Se explican además los factores que movilizaron la investigación, el interés que motivó proponer tanto el escenario y fenómeno estudiado, como los objetos y sujetos de estudio. Para finalizar, el diseño metodológico informa al lector sobre cómo se realizó la investigación, cómo se definió la muestra, cuáles fueron los instrumentos utilizados, los tipos de registros adoptados, y con base en cuáles se ordenó y filtró la información; esto, sin dejar de lado las tensiones y contratiempos que supone acercarse al fenómeno de la manera más objetiva posible.

A continuación, se presenta una lista de conceptos que resultan útiles para entender, no sólo la propuesta metodológica adoptada para este trabajo, sino también el desarrollo mismo del tema, las variantes del fenómeno y el comportamiento de los objetos y sujetos estudiados.

Postura epistemológica, Paul Ricoeur

Las relaciones eróticas de adultos con niños y niñas se han manifestado como práctica común a lo largo de la historia. Han sido aceptadas socialmente a razón de un *nomos** cultural, que ha materializado en ellas un uso de legitimidad dentro de ciertas comunidades, circunstancias y tiempos; pero también, han sido vistas como representación de la abyección y lo inmoral, por lo cual se les ha censurado, señalado y castigado.

Conviene pues, profundizar en sus manifestaciones actuales para acercarse un poco a su comprensión y a la forma en la que estas prácticas incurren en la consciencia humana, la subjetividad y las formas de interacción social contemporáneas. Para ello y siguiendo a Kathya Araujo (2014) habrá que preguntarse por "cómo se producen los sujetos, ya no desde el lado de lo que los hace singulares, sino precisamente, por lo que los hace sujetos de su época" (p, 47). Los cuales en este caso son reconocidos como individuos volcados a la pantalla para allí poseer lo prohibido.

La manifestación actual de esta práctica, expresada a través de en un mercado sexual con niños y niñas en internet, específicamente mediante las redes sociales y otras plataformas digitales, es un fenómeno real y cotidiano, cercano a la vivencia de cualquier sujeto social, por lo cual debe ser des-ocultado.

Lo anterior concuerda con la apuesta teórica, epistemológica y metodológica de Paul Ricoeur, la cual está orientada a reconocer la infinitud humana, los problemas de la voluntad y las expresiones de su naturaleza desde la interpretación.

Por otro lado, el autor reconcilia la relación de explicar, comprender e interpretar como instancias constitutivas del mismo proceso de investigación. Según Ricoeur (1970), la hermenéutica se construye sobre la base de la fenomenología (explicitación en la evidencia, y una evidencia en el explicitación), siendo este el presupuesto insuperable de la hermenéutica. Para hacerlo más claro, la explicación metódica, desarrolla analíticamente la comprensión, y la comprensión es el momento no metódico que acompaña y envuelve la explicación. Esta última se encarga de aprehender la estructura superficial del texto o fenómeno, manifiesta en la sistematización de lo registrado, y la comprensión, anuncia su estructura profunda, expresada en los niveles de significación. Por lo tanto, lo que interesa, es entonces advertir cómo la función semiótica y simbólica consiste en sustituir y

representar las cosas por medio de signos. Lo que lleva a que la función simbólica devenga no solo social, sino que la realidad sea fundamentalmente simbólica (2001, p. 193).

Ahora bien, el injerto de la fenomenología en la hermenéutica y sus diferentes presupuestos, resultan adecuados para la presente tarea. Entre ellos, se afirma que toda pregunta sobre un ente cualquiera, es siempre una pregunta sobre el sentido de este ente, y que más allá de ser captado tan sólo por el dominio de una subjetividad transcendental, la fenomenología se esfuerza por hallar el camino del sentido, en lugar de la consciencia de sí. Al mismo tiempo, la hermenéutica debe acompañarse de una dialéctica del *distanciamiento*, como paso necesario para la *apropiación,* dando pie a la comprensión del texto, -y la acción humana- y nuestra pertenencia a él.

Siendo así, el componente fenomenológico favorece el acercamiento a la descripción metódica y no reductora de esta realidad emplazada en Twitter y en la cotidianidad donde circula como discurso y narración de dominio público, a la vez que se muestra a los sentidos como realidad concreta e individual de una experiencia particular, propia de los seres humanos y de su temporalidad especifica.

Por su parte, el componente hermenéutico, ubicado en el nivel de la compresión e interpretación de documentos, permite el análisis de discursos institucionalizados, relatos, narraciones y acciones de los sujetos estudiados; las maneras en que se hace manifiesto el fenómeno y los signos y símbolos que sirven de vehículos para su proyección, con el propósito de develar el sentido encubierto en el sentido aparente, implicado en su significación literal. Así, el contraste entre estos componentes ajusta lo que se dice y lo que sucede en el mundo de las acciones humanas.

Además de lo anterior, Ricoeur emplea los conceptos de explicar, comprender e interpretar en su estudio de los recursos simbólicos, de los relatos, de los textos, de las obras, de la historia y de las acciones humanas (tanto individuales como colectivas), haciendo de ellos objetos imprescindibles para la comprensión de la cultura, susceptible, además, de analizarse desde distintas disciplinas y dimensiones. Siendo así, la investigación debe enunciarse en la interpretación de las comprensiones otorgadas a las expresiones simbólicas de la cultura, manifiestas en un orden simbólico, que siguiendo a Laplanche y Pontalis, (citados por De gaulejac, 2002) funda la realidad psíquica de los individuos.

En este sentido, analizar el deseo sexual por niños y niñas en la contemporaneidad, debe en primer lugar, orientarse de tal manera que se puedan superar las explicaciones esencialistas de la naturaleza que moviliza este deseo, y pretende justificarlo como desviación propia de la naturaleza humana. Pues es bajo este argumento, que se moviliza todo un escenario comercial que promete liberar el displacer que ocasiona el tabú. Y segundo, porque vale la pena reconocer lo que subyace a la decisión racional de inclinarse, aun con todas las sanciones posibles, sobre una práctica que se revela transgresora al orden social, dando paso a la formación de comunidades cada vez más grandes y visibles.

Enfoque metodológico, fenomenología hermenéutica

La propuesta epistemológica de Paul Ricoeur, es también una propuesta metodológica expresada en una fenomenología hermenéutica, donde la dialéctica entre explicar y comprender, consiste en el movimiento entre la descripción y explicación del fenómeno, y los discursos que se tejen en torno a él; y hacía la comprensión de los niveles de significación de los mismos. Por su parte, la interpretación supone la apropiación y aplicación del sentido, enunciando conjeturas interpretativas que examina y corrobora, es decir, contrasta interpretaciones para elegir la más acertada como hipótesis.

Vale decir que esta metodología no se corresponde con un método rígido de pasos o etapas, seguidos uno detrás del otro. Sino más bien, al desarrollo de un proceso denominado como: la *espiral hermenéutica,* que consiste en el desarrollo de un proceso configurado en torno a la imbricación de momentos analíticos. Así, el arco de la interpretación, deviene de un planteamiento espontaneo o comprensión ingenua que se explora y traduce en una explicación estructural del texto, en tanto es a través del análisis de la lógica interna del mismo (como conjunto de símbolos encerrados en sí mismos), que debe derivarse una comprensión objetiva. No obstante, el sentido hasta aquí comprendido remite a una referencia susceptible de verificarse, ampliando su significado, confirmándolo y replanteándolo de la manera más verosímil posible. Se trata de articular entre sí, la comprensión y la explicación en el plano del sentido de la obra.

Para precisar, se puede afirmar que la acción es un fenómeno social en tanto se ejecuta por varios agentes entrelazados y resulta significativa cuando va más allá de su situación inicial y pertinencia. Mas, no se trata de una uniformidad del sentido, sino más bien, de nuevas referencias, nuevas pertinencias de los actos humanos en tanto que, aún moldeados por el lenguaje, poseen un excedente de sentido, exaltado en la labor hermenéutica, responsable de nuevas interpretaciones que establezcan su significación. Siguiendo esta idea, el deseo sexual por niños y niñas, se configura desde una narración discursiva y estructurada que, a partir del lenguaje y la palabra, engendra la acción y con ella la proyección de un mundo habitable.

Desde Paul Ricoeur (2002), existe un vínculo entre la plurivocidad* específica del texto y la plurivocidad analógica de la acción humana. Ésta versa sobre la relación entre las dimensiones intencionales y motivacionales de la acción.

> "Se reconoce plenamente el carácter intencional cuando se encuentra respuesta a la pregunta *¿Qué?* en términos de una respuesta a la pregunta ¿por qué? (…) Qué tipos de respuestas a la pregunta *¿Qué?* tienen sentido. Sólo aquellas que proporcionan un motivo entendido como una *razón para*, y no solo como una *causa*." (Ricoeur, 2002, p, 187)

Lo que conduce a afirmar, no sólo que el ser humano pertenece a un régimen de la causalidad, sino a su vez, a un régimen de la motivación, que se hace manifiesto por medio de la explicación y de la comprensión. Siendo la explicación una comprensión desarrollada por preguntas y respuestas.

La comprensión de la vida, dice el autor, expresa una estructura narrativa que inicia por una pre comprensión simbólica del obrar humano, desde donde emerge la primera construcción de una trama que nunca cesa de narrar, porque siendo el ser humano lenguaje, la comprensión de sí mismo se acompaña de narraciones que se ha apropiado, y que le dan sustancia a su identidad- narrativa- permitiéndole conocerse través de la interpretación. (Grodin, 2019).

Ahora, el discurso como parte constitutiva del texto, manifiesta abiertamente la intencionalidad misma del lenguaje como acontecimiento que se expresa a partir de él (Ricoeur, 2002). De esta manera, es comprendido como sentido y como dialéctica entre el acontecimiento y el significado. Se caracteriza porque se realiza siempre temporalmente, es

tradición, iniciativa u horizonte de espera y remite a quien lo pronuncia y al interlocutor al cual está dirigido. Pero también, actualiza la función simbólica del lenguaje; se refiere a un mundo que pretender describir, expresar o representar, al tiempo que a la situación común de los interlocutores.

En razón a ello, se perfilan como unidad de análisis, los usuarios de las comunidades virtuales interesados en los niños y las niñas como sujetos sexuales, ubicadas en Twitter, y analizadas a partir de dos escenarios y el discurso social, manifiesto desde las fuentes de información; pero también desde el discurso textual, visual, iconográfico y narrado, que se manifiesta en los perfiles, publicaciones e interacciones de los sujetos de estudio, e incluso desde sus auto-representaciones, donde se distinguen por su originalidad lingüística (código común entre quienes comparten sus mismos intereses) y visual, de la exposición de sus opiniones, temperamento, personalidad y gustos (Illouz, 2007).

A lo que se le agregaría, una auto-representación fantasmagórica, pobre en el componente lingüístico y visual pero no por ello inexistente en el escenario, pues es narrada desde el mismo momento en que utilizando un perfil, hace expuesta su existencia por medio de signos que marcan sus recorridos e intereses. Sin olvidar, que el discurso se constituye como instrumento de análisis, en lo que se refiere a comunicados públicos emitidos por las entidades gubernamentales y civiles para referirse al tema con una identidad narrativa apegada a un ethos social.

En últimas, es necesario tener presente que Ricoeur plantea una hermenéutica simbólica, que intenta comprender el ser como sentido; pasando por los signos, el lenguaje de los símbolos, las normas que dibujan los esquemas de acción del sujeto y construyen desde una comprensión antropológica la subjetividad humana en relación con el otro, siempre en conflicto. “Llamo símbolo a toda estructura de significación donde un sentido directo primario y literal designa por añadidura otro sentido indirecto, secundario y figurado, que solo puede ser aprehendido a través del primero” (Ricoeur, 2015, p, 17).

Así, el símbolo está ligado al doble sentido, de forma que trasciende y abarca todas las esferas del lenguaje y por eso no debe comprenderse como univoco, ya que su naturaleza radica en lo inagotable de su significación.

Enfoque conceptual:

En coherencia con la postura epistemológica expuesta y considerando el carácter multifacético desde el cual es leído y representado el fenómeno de estudio, se asume una base discursiva sociológica como punto de partida para la enunciación e interpretación de la cuestión. Por lo cual se examinan otros discursos y saberes como focos de enunciación y descripción del fenómeno.

¿Qué factores movilizaron esta investigación?

Desde el saber sociológico, cuando se piensa lo social, suele predominar la maquinación de un universo dotado de múltiples sentidos, con intereses y prácticas comunes que lo configuran y agentes que intervienen en él, los cuales son los objetos/sujetos de estudio por excelencia de esta disciplina.

De acuerdo a lo anterior, la socialización advierte un proceso de integración donde predomina la represión de las pulsiones inmediatas, manifiestas abiertamente sobre todo en los primeros años de vida, para darle paso a un pensamiento y acción organizados, manifestación de lo que suele denominarse civilización. Acorde con ello, se podría afirmar que el mundo social está compuesto de manera elemental por dos tipos de personas. Un buen salvaje*, como lo denominaría Rousseau, en el *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres* (2014), y un ser humano civilizado, racional, normalizado y adulto, que supone su vida previa, como un espacio no social, pero sí de formación.

Lo cierto es que, en el quehacer sociológico, predomina el adulto autónomo como sujeto y espacio de estudio, al tiempo que se omite o silencia la voz, perspectivas y vivencias de los niños y las niñas como sujetos sociales, y como co-creadores y participantes activos de la realidad, más allá de lo que supone su existencia de manera instrumental, en tanto ciudadano del mañana y reproductor social o, como sujeto de estudio secundario que sale a la luz porque hace parte de otras categorías de análisis. Existe empero un subcampo de la sociología que aborda la infancia y a los niños y las niñas como espacio y sujetos de estudio, no obstante, se señala poca producción teórica y metodológica que favorezca un

acercamiento al tema por fuera de intereses utilitarios, indirectos o secundarios, y de ahí que ese vacío suponga una sospecha sociológica que encauza este estudio.

Es por ello que, entre los factores que movilizaron esta investigación, la sociedad neoliberal y de consumo, amparada por la primacía de los derechos subjetivos, juegan un papel imprescindible, en tanto es valiéndose de estos presupuestos y la consecuente transformación cultural, que los niños y las niñas son sujetos de intercambios económicos y de sociabilidad, al tiempo que, manipulados y convertidos en objetos de consumo por, para y desde las expresiones adultas, de quienes los niños y las niñas dependen; no obstante, se les otorga (cuando es conveniente), un papel de autonomía y participación libre, sobre todo al ser sorprendidos, en este caso, participando de escenarios sexualizados o tendientes a una maduración acelerada como uno de los temas que mayor debate propone al escenario público y político.

En la actualidad, la historia no dista de ser diferente, motivo que estimuló este escenario de estudio, en tanto, las condiciones de nuestro tiempo, la digitalización de la vida por ejemplo, y el juego entre fantasía y realidad que proponen las pantallas, se convierten en un escenario de fuga, enmascaramiento y relativización frente a la realidad sensible considerada como la única real; allí, los violadores de antaño han desaparecido para ser reemplazados por acosadores anclados en un universo platónico, en clientes de la industria sexual o ludópatas que fragmentan lo real a partir de una visión justificada en la percepción que acompaña la subjetividad y la interacción indirecta.

Diseño metodológico

Para empezar, se realiza una exploración documental que permita prefigurar el problema de investigación a partir del estudio y comprensión del estado de la cuestión, teniendo como temática el mercado sexual de niños y niñas. En consecuencia, se advierten las relaciones que se tejen desde y en torno suyo, sus manifestaciones, transformaciones, contextos y condiciones precipitantes, los escenarios donde se lleva a cabo, y los aspectos que cobran mayor interés. También, sus dimensiones culturales, sociales, históricas, simbólicas, sus alcances y límites, así como los enfoques teóricos, conceptuales y

metodológicos que pueden atravesar la lectura del mismo; desde dónde ha sido abordado y cuáles son las disciplinas o discursos dominantes.

Este momento exploratorio, se nutre, además, de conversaciones con personas en conexión con el tema, que permiten visibilizar algunos elementos que favorecen su permanencia en el tiempo y en contextos específicos. Se indagan los significados, asociaciones, valoraciones y tensiones que suponen la enunciación y problematización de categorías como comercialización y mercado sexual con niños y niñas y, se cuestiona en qué reside la abstención a hablar de uno u otro. De la misma manera, que se tienen presentes como elementos importantes para la comprensión, los desfases que transforman rápidamente los patrones culturales y sociales con que se entiende el mundo social para los adultos.

El instrumento de registro en esta etapa se vale de fichas de lectura y fichas de contenido, desde donde se decantan los archivos más relevantes y significativos con base en temas centrales como: la industria sexual, las modalidades en que los niños y las niñas son parte de ella, y la incidencia de la industria cultural en la hipersexualización de los mismos; los diversos discursos que se suscitan en el área pública, institucional y jurídica, pero también académica, así como, los dilemas éticos y las contradicciones que visibiliza.

Con lo anterior, se define explícitamente el problema de investigación, la unidad de análisis principal y las que se derivan de ella, los objetivos, el universo empírico, la postura metodológica y epistemológica. Y se determinan cuatro pasos claves que se involucran y contrastan simultáneamente uno con el otro. La revisión de documentos y el muestreo teórico que provee un sentido general de referencia y orientación para aproximarse al mundo empírico, un acercamiento hermenéutico, un acercamiento empírico o trabajo de campo, como fase fenomenológica y para concluir, una sistematización, análisis e interpretación, expuestos en el momento escritural.

Se realiza un acercamiento al fenómeno por medio de fuentes documentales, haciendo énfasis en un análisis del sujeto desde la perspectiva de la producción discursiva, en este caso con énfasis en lo institucional, y la manera en que esos modelos participan o no en las formas en que los sujetos se configuran, accionan y son entendidos. Sean estos archivos institucionales, producción académica, archivo de prensa, material audiovisual, entre ellos documentales, denuncia periodística, películas y, discursos de relevancia que permitan

analizar y comprender el lugar social del niño o la niña en este escenario desde las entidades encargadas y preocupadas por su bienestar: entiéndase entonces, entidades internacionales como Unicef, Ecpat, la ONU, la OEA, la OIT entre otras; y en el contexto colombiano, informes de la policía nacional, policía de infancia y adolescencia, jurisprudencia, boletines de la fiscalía, del instituto colombiano de medicina legal y de bienestar familiar.

Cabe resaltar, que este proceso de exploración y documentación se acompaña de entrevistas semiestructuradas y conversaciones con expertos en el tema, funcionarios públicos, protagonistas, o relacionados con el fenómeno.

Ejemplo de esto son las conversaciones que se realizaron con integrantes de la fundación Jonathan, institución sin ánimo de lucro concentrada en comprender la trata de personas en el eje cafetero; con el jefe departamental de infancia y adolescencia de Risaralda, un psicólogo especialista en neuropsicología infantil y magister en desarrollo integral de niños y adolescentes, un criminólogo adscrito al centro de observatorio del delito en Bogotá y, la organización Red papaz, coordinadora además de la línea de denuncia nacional Te protejo. De la misma manera se acude constantemente a la asesoría de algunos abogados para entender el fenómeno desde el marco jurídico colombiano, así como, medir los pasos que se dan en el escenario de observación. Por otro lado, se sostienen algunas conversaciones con la ex directora de la Cárcel La Joyita en Panamá, así como una de las psicólogas de la misma cárcel, y una fiscal panameña especialista en delitos sexuales y capacitada en el tema de delitos informáticos y sexuales por el FBI.

Se crean, además, dos perfiles en twitter. El primero, destinado tan solo a intentar contactar directamente como investigadora. Por medio de este perfil, se contactan algunos usuarios que se hacen llamar a sí mismos cazadores de pedófilos, agentes que persiguen perfiles con contenido que involucren niños y niñas de manera erótica para reportarlos a Twitter, (por violación de las reglas de uso) e interceptar sus cuentas privadas con el objetivo de cerrarlas y eliminar el material que allí se aloja. Cabe añadir que en algunos de sus perfiles y publicaciones se exponen constantemente los modus operandi de algunas de estas personas, y las trampas que los cazadores tejen con base a ello. Igualmente, y aprovechando los fuertes debates por el movimiento social Map (Acrónimo para “Minor-Attracted Person o Persona Atraída por Menores), como se hacen llamar quienes disfrutan

de las relaciones amorosas con menores, se rastrean e intentan contactar (sin resultado positivo) perfiles donde se manifiesta abiertamente dicha disposición. Y es que, si bien es un movimiento que pretende ser reconocido públicamente, lo que hacen puede considerarse una apología al delito ya que se promocionan las relaciones amorosas con menores de edad, argumento que permitiría justificar su rechazo a la conversación.

Respecto al otro perfil, la intención ha sido camuflarse entre la comunidad que busca, publica, distribuye, porta, intercambia, produce, consume, compra y vende este tipo de material.

Al observar durante un largo periodo algunos perfiles, uno de ellos, dedicado a las "Lolis", llama la atención la realización de publicaciones en las que comparte amenazas que otros usuarios hacen por medio de mensajes privados sobre su contenido; y a las cuales él responde negando una inclinación sexual por niños y niñas en el mundo real. Lo que supone un tema de conversación que facilita hacer contacto, expresando directamente la intención investigativa y los debates que suscita su perfil en la plataforma. Conversaciones en dónde surgen preguntas que este usuario hace a sus seguidores de manera pública y que resultan de mucha ayuda en tanto se convierten en grupos de discusión espontanea.
Se observa también otro usuario que tuitea de manera constante, infografías sobre cuando se es o no un pedófilo (termino psiquiátrico con el que designan a personas adultas interesadas sexualmente en niños y niñas), al tiempo que ofrece algunos consejos para quienes se sienten identificados. En este caso, se decide contactar haciéndose pasar por una de estas personas, pero en estado de conflicto interno, con lo cual se logra captar la atención del usuario hablando abiertamente sobre el tema. Este manifiesta un importante conocimiento de la psiquis humana y de las leyes que podían o no afectar sus actividades. Es así, como después de una corta conversación, el usuario propone utilizar otra red social, esta vez privada, para continuar hablando, pero con la participación de más personas que comparten el mismo interés sexual hacía niños y niñas. Al preguntarle la finalidad de ello, expresa un interés por tener con quien hablar de sus apetencias sin ser juzgado. Con la intención de obtener información sobre su postura moral sobre el tema, le manifiesto el conflicto interior que supone el deseo sexual en contraposición al deber social de ver en los niños(as) agentes en desigualdad de condiciones. De manera que, la persona recalca la posibilidad de compartir consejos al respecto, entre todos, pero se trata de consejos para,

como él lo dice, “alimentar nuestro monstruo”, con lo cual se decide tomar un poco de distancia como recomendación legal, dado que, se corre el riesgo de terminar involucrada o ser víctima de un delito.

Así, la exploración en terreno o mapeo de Twitter como universo empírico, obliga en primer lugar a comprender su funcionamiento y para ello, la Netnografía, como técnica de investigación basada en la etnografía y la etnometodología, pero en el escenario virtual, se perfila como un método adecuado para la recolección de información que permita comprender las relaciones sociales, cognitivas y afectivas que se tejen en el ciberespacio.

Los instrumentos para el registro de datos en este escenario, descansan en el diario de campo y las fichas de contenido (Galeano, 2011). Donde además se registran imágenes guardadas (por medio de pantallazos) y sistematizadas en razón de la narrativa visual que sugiere su contenido y que permite revelar información sobre la estética que subyace en los imaginarios, percepciones y apetencias de los espectadores, identificadas o expandidas en su significado de acuerdo a los comentarios que acompañan las publicaciones y la representación que hacen de sí mismos en su perfil.

Ahora, el acercamiento a Twitter tiene dos momentos. El primero, obedece a una exploración espontánea donde se utiliza la plataforma de manera intuitiva, con el objetivo de explorar la facilidad o dificultad para acceder a la misma y encontrar contenidos específicos. El segundo, tiene que ver con acudir al centro de ayuda de Twitter, como manual para conocer su funcionamiento.

Así, se crean los perfiles registrándose en la red social, donde se solicita un nombre, correo electrónico o teléfono y un alias de usuario, con los cuales se realizan las observaciones y se empieza a navegar entre perfiles que van apareciendo gracias a imágenes sugestivas que son publicadas en muchas ocasiones por modelos webcam que ofrecen sus servicios sexuales por medio de esta red social y hacen apología al incesto como fantasía para atraer seguidores.

Entre sus políticas de privacidad y de uso, se destacan para efectos del presente trabajo, la configuración de contenido multimedia. Esta tiene como finalidad, marcar contenido sensible como violencia o desnudez, contenido que en caso de no ser definido por el usuario que lo publica como delicado, está sujeto a ser marcado como contenido sensible por la plataforma, alertando a otros usuarios cuando visitan dicho perfil. Se indica, además

que, la representación de violencia o abuso sexual no está permitida, igualmente se advierte sobre contenido no apto para menores de edad, sin que quede muy claro cómo se evita que éste llegue a ellos. Más aun, se encuentran políticas restrictivas relativas a la desnudez consensuada y la explotación infantil. Para este último caso, el material puede ser según la página de twitter, "contenido multimedia, texto, ilustraciones o imágenes generadas por computadora. Más allá de la intención subyacente, el acto de ver, compartir o crear enlaces a materiales de explotación sexual infantil, contribuye a la re-victimización de los niños y niñas".

Para terminar, Twitter cuenta con una herramienta de búsqueda que filtra los tweets en función de la calidad del contenido y relevancia, definida con base al número de seguidores del usuario, retweets y Favs o Likes. Simultáneamente, se afirma que no se incluyen en los resultados, contenido potencialmente confidencial, o con material delicado, así como tweets protegidos por las cláusulas de seguridad y privacidad definidas por el usuario. También, Twitter informa no revisar el contenido, ni quitar contenido potencialmente ofensivo: a menos que este sea denunciado por otro usuario, y después de ser analizado por la plataforma se concluya que en definitiva incumple las reglas de uso de la red social suponiendo la eliminación de la publicación aunado a un llamado de atención, o en el peor de los casos, la suspensión de la cuenta por un tiempo o, su eliminación definitiva y el veto al usuario.

Así, mientras que, en el perfil de investigadora, se siguen usuarios como cazadores de pedófilos, informantes de la policía nacional, la ONU, la fiscalía, personajes públicos y escenarios de discusión sobre el movimiento Map y la pedofilia; en el perfil que se utiliza para mimetizarse entre los sujetos de estudio, y que sigue fundamentalmente perfiles con contenido pornográfico, suelen verse los retweets de los usuarios seguidos, los cuales se relacionan con niños y niñas en situaciones erótico-sexuales. Vale la pena aclarar, que se definen límites de acción y recorrido en este perfil; pues, si bien la mimesis resulta una forma de contactarlos, ingresar a sus comunidades y obtener así su confianza para comprender mejor su accionar, tiene como requisito compartir contenido erótico con niños y niñas como boleto de entrada, lo que supone un delito y una falta ética que no se está dispuesto a correr y, por lo tanto, se decide tan solo ser un espectador fantasmal, de sus conversaciones, publicaciones, solicitudes y demás.

Delimitación de la muestra

De acuerdo con Galeano 2011 se refiere a la composición de los grupos o informantes que intervienen en la situación que se estudia, y siguiendo a Sandoval, 1997 citada por Galeano (p.43) la muestra:

> Es definida bajo tres criterios a saber, conveniencia, oportunidad y disponibilidad "la conveniencia se refiere a dos cosas fundamentalmente, de un lado a elegir el lugar, situación o evento que más facilite la labor de registro sin crear interferencias; además, le permite al investigador posicionarse socialmente dentro del grupo y ubicarse mentalmente en la comprensión de la realidad que está estudiando. La oportunidad se traduce en la expresión "estar en el momento justo en el lugar preciso". Por último, la disponibilidad se refiere, al acceso libre y permanente a los lugares, situaciones y eventos en cuestión. (p. 88)

Dado que, es usual que las cuentas sean cerradas en razón a denuncias por material inapropiado y las reglas y políticas de uso de Twitter, se decide definir la muestra por modalidad bola de nieve y definir conglomerados, o comunidades, con base en las modalidades en las que se presenta el contenido erotizado con niños y niñas o susceptible de serlo. En razón a la persecución de la cual son sujetos los usuarios que buscan este material, la muestra se define como dinámica porque, constantemente desaparecen unos perfiles para darle protagonismo a otros. Entonces, se mantiene la modalidad de bola de nieve de la siguiente manera: entrar a los perfiles del contenido retweeteado por los usuarios seguidos y con base a lo significativo de sus contenidos, se decide seguir a este otro usuario y así sucesivamente. Se visibilizan entonces cinco tipos de conglomerados:

Cuties

En esta categoría no hay representaciones sexuales explicitas, se trata de niñas en su mayoría asiáticas que quieren ser cantantes, actrices o personajes públicos, e impulsan sus carreras artísticas a través de redes sociales como Twitter, pero también fotografías de niñas publicadas por sus padres, familiares o ellas mismas en Instagram, y que se convierten en material erótico para los usuarios de Twitter.

Simulación

Se refiere a las ilustraciones de Lolis y muñecas hechas de cera o plástico que representan niñas pequeñas y que pueden ser usadas con fines sexuales. Así como material fotográfico y audiovisual con mujeres que simulan ser niñas en escenarios erotizados.

Trafico material e inmaterial

Se trata de niñas al parecer menores de 13 años, publicadas en video o fotografía donde aparecen vestidas con lencería sexual, y/o en poses sugestivas que bien pueden ser resultado de actividades como el gromming. De la misma manera que teniendo sexo con adultos u otros niños. Se publicitan sus packs y encuentros sexuales físicos.

Filial

Usuarios que buscan contenido erotizado referido al incesto con niños y niñas.

Canales

En estos perfiles se publica poco contenido explicito, pero se explicitan rutas para acceder a cuentas privadas donde se puede intercambiar contenido erotizado con niños y niñas o ver contenido en vivo.

Procesamiento y análisis de la información

A lo largo del proceso de investigación, la información que se va advirtiendo y registrando debe estar siempre acompañada de preguntas que guían el horizonte de la

misma para no perder de vista el fenómeno especifico que se está analizando. Según la teoría fundamentada por Strauss y Corbin, 2002, se deben efectuar cinco tipos de preguntas básicas a) ¿quién realiza las afirmaciones?, es decir, quiénes son sus protagonistas o participantes y, cómo entienden el problema desde sus propios esquemas interpretativos; b) ¿cómo es el fenómeno y por qué es así? c) ¿cuándo tiene lugar el acontecimiento? d) ¿dónde ocurren los acontecimientos? y e) ¿por qué se presenta el fenómeno o es entendido de una manera determinada? Esto tiene como propósito entender mejor de qué se trata lo que se está indagando, al tiempo que facilitar la sistematización de los datos y orientar el muestreo teórico, es decir, los conceptos y teorías desde los cuales se realiza el análisis y el acercamiento empírico.

Como se ha informado al lector, el registro de la información ha descansado en fichas de lectura, fichas de contenido, diario de campo, memos y mapas conceptuales, desde donde se empieza a realizar la sistematización y análisis de los datos; se distingue sin fragmentar los elementos constitutivos del fenómeno y se descarta la información innecesaria.

En ausencia de un método de investigación sociológico que se enfoque en la configuración de las mentalidades y las interpretaciones subjetivas que surgen por medio de la internet y los contenidos allí expuestos, se hace necesario acudir al enfoque metodológico y epistemológico propuesto por Paul Ricoeur y a la teoría fundamentada. Ambos enfoques, trabajan de la mano, puesto que, la fenomenología nos permite acercarnos al fenómeno en su estado natural; y por su lado, la codificación (abierta, axial y selectiva), como elemento metodológico central de la teoría fundamentada, es el resultado de este acercamiento y el examen de la información que arroja la actitud fenomenológica. Por medio de esta, podemos comprender la significación del fenómeno, expuesta en la caracterización, clasificación y conceptualización de los datos que dan paso al análisis hermenéutico; allí generamos categorías analíticas y formas de análisis nuevos a los realizados con anterioridad sobre este fenómeno en sus anteriores manifestaciones.

La codificación abierta, resulta entonces un proceso inductivo donde se examinan los datos y sus significados, dando paso a una lista de códigos o categorías de manera apriorística que permite comprender los elementos constitutivos del fenómeno; mientras que, la codificación in vivo*, enriquece el análisis porque define y resalta los códigos comunes de los agentes que participan de estas comunidades virtuales como de la discusión

que supone la existencia del fenómeno, con expresiones venidas desde su propia estructura semántica de referencia (Canales, 2013, p, 88). Es decir, desde los significados que se expresan en un lenguaje común que nutre ese doble sentido del que habla Ricoeur en su propuesta epistemológica del símbolo.

Por su parte, la codificación axial, permite reagrupar la información teniendo en consideración las condiciones causales, intervinientes, contextuales y las acciones/interacciones de los sujetos de estudio, así como de las entidades externas que intentan comprender y delimitar sus prácticas (Canales, 2013, p, 97). Sin embargo, este proceso no estaría completo sin la codificación selectiva, herramienta que favorece el desarrollo de una categoría principal donde se contienen las demás, y con ello la comprensión e interpretación del fenómeno. Ahora, con el objetivo de validar las categorías definidas, se acude al muestreo teórico y su saturación por medio de este.

El interés radica en visibilizar las relaciones que se desarrollan en el interior del fenómeno, su lógica, su estructura, sus configuraciones discursivas y simbólicas, las unidades de análisis y la consecuente construcción de códigos y categorías, sopesando sus dimensiones, propiedades, inconsistencias, y relaciones. Para precisar, se trata de hacer visible la dimensión invisible de las prácticas y representaciones sociales que la construyen en función de las diferentes formas en que dichas condiciones son percibidas y significadas (Canales, 2013). Los tipos ideales por ejemplo serán de gran ayuda para ordenar las motivaciones de la acción y la forma particular en la que se expresa este mercado.

Por consiguiente, se realiza una descripción que involucra simultáneamente los datos y el análisis, al tiempo que se articulan y afinan las unidades y categorías analíticas, las hipótesis y la teoría. Se construye una significación sociológica por medio de variables o categorías emergentes que dependen de la auto-representación que hacen los agentes de sí mismos en sus perfiles de Twitter, no sin antes admitir, que no necesariamente deben corresponderse con su realidad, en otras palabras, la caracterización que se realiza bien puede ser una mera proyección imaginaria del agente real, que suele coincidir con algunos estereotipos, teniendo en cuenta el juego de identidades que permite el ciberespacio. Siendo así, se identifican categorías como la edad, el género, la ubicación geográfica, la duración y los tiempos que pasan conectados; qué otros intereses tienen además del material erótico con niños y niñas, si se representan y cómo lo hacen en razón a su superficie social fuera

del ciberespacio, sus universos simbólicos expresados en sus preferencias, es decir, inclinaciones o apetencias, así como sus formas de participación, integración y auto representación manifiestas en su imagen de perfil, sus publicaciones y retweets, a manera de auto-biografía o narración de sí mismos.

A su vez, se hace énfasis, en el vínculo que le da sentido y forma a las comunidades de las que participan y en las que interactúan. Ya sea de manera directa con el contenido o, entre sus participantes; lo que dicen, cómo lo dicen y sus reacciones, su lenguaje común, la posición y el lugar que ocupan dentro de la comunidad, sus estrategias de ocultamiento y regulación, así como lo que está en juego, los tipos de reclutamiento de los que se valen, el tipo de intercambio que prevalece entre ellos y finalmente el conjunto de motivaciones para formar y alimentar la comunidad, ya sean según sus intereses y objetivos comunes, el deseo de compartir una experiencia o establecer relaciones sociales, también el deseo de disfrutar de experiencias gratificantes o vivir una fantasía y/o la necesidad de realizar transacciones de diversa índole .

Hasta aquí, se observa un proceso de descripción aparentemente guiado tan sólo de manera operativa; es decir, con el propósito de tipificar y delimitar el universo de los sujetos de estudio, sin embargo, es la interacción y confluencia entre ellos y sus comunidades específicas (el núcleo central de este trabajo), que se pretende interpretar y mostrar la manera en que se expresan las adquisiciones intencionales de sus subjetividades expresadas en el gusto sexual por niños y niñas. También, porque debe diferenciarse al consumidor espectador, del espectador usuario de la plataforma, que es susceptible a exponerse al material sin que, por ello, guste de él.

No obstante, es el conocimiento de las ciencias auxiliares, la teoría y el conocimiento de los expertos en el tema, lo que alimenta, dirige y complementa las rutas del análisis. En tanto, la descripción del mundo empírico en el que se desarrolla el objeto de interés, es contrastado de manera incesante con los conocimientos previos sobre el mismo, los discursos, y enfoques desde donde es analizado y definido. Siendo así, se realiza una triangulación por agregados, donde se relacionan los relatos y narrativas de los protagonistas, el conocimiento de las fuentes entrevistadas, y los documentos que versan o se relacionan con el tema, sin perder de vista las condiciones y contextos en las cuales surgen. Y cómo lo que se analiza es un practica que se ha mantenido a lo largo de la

historia, pero, esta vez en condiciones donde el advenimiento de la tecnología parece favorecer el rompimiento del deber social, al tiempo que hace borroso lo real de la fantasía, la participación del enfoque médico, psicológico y jurídico figuran como los escenarios idóneos para comenzar a explorar de qué se trata su visibilización como conflicto social.

De lo anterior se hace indispensable preguntarse (para comprender el fenómeno e interpretarlo) ¿Cómo se define a las personas que poseen deseos sexuales por niños y niñas, tanto desde el enfoque médico, psicológico, jurídico y desde la subjetividad del protagonista? ¿Por qué es importante definirlo? ¿De qué manera los modelos ideales de sujeto participan o no en su configuración? ¿En qué magnitud participa el derecho y la ciencia psicológica en la configuración de los agentes? ¿En qué medida el ideal normativo se encuentra inscrito en los individuos? ¿Qué dimensiones estructurales, requisitos sociales y contingencias vitales se involucran en la configuración del deseo que posee el sujeto de estudio, así como en su visibilización e incluso su búsqueda de reconocimiento desde su particularidad? También ¿Cómo se estructura el lugar social al que es destinado? ¿Qué se está haciendo desde el derecho, la ciencia médica y psicológica, así como desde la administración estatal para hacerle frente? Y lo más importante ¿Qué lugar tienen los niños y niñas y las nuevas tecnologías en toda esta discusión?

Para terminar, es importante descubrir las maneras en que las categorías se relacionan entre sí, y para ello se articulan las unidades y lo métodos de análisis, a la luz de la teoría. Se acude entonces, al análisis del discurso social (Foucault, 1970) en tanto revela el contenido producido socialmente, las luchas y los sistemas de dominación, lo que se dice y no se dice sobre el tema, quienes están autorizados para hablar y cómo lo hacen. Además de examinar la interacción entre la enunciación, su sentido y las prácticas. Lo anterior, acompañado del concepto de narración e identidad narrativa propuesto por Ricoeur, en especial cuando lo que se analiza son las auto-representaciones de los sujetos de estudio y las imágenes que se proyectan en la pantalla en tanto narrativa visual, que se busca captar a través de las dinámicas semánticas y el establecimiento de las constelaciones que producen las posiciones enunciativas. Valga decir, además, que la técnica de comparación constante ocupa un lugar central en lo que se refiere a la comprensión de los sujetos de estudio, definidos a razón de sus intereses y ordenados por conglomerados, ya que permiten advertir las diferencias objetivas o las relaciones que pueda haber entre ellos.

Por otro lado, el tercer y último momento, obedece entonces a la interpretación y explicitación en el proceso escritural.

Capítulo 3
Interpretación

Es gracias a la conectividad que concede internet que empieza a vislumbrarse cómo la sexualidad entre niños, niñas y adultos es una constante histórica y social que, en sus formas, no es exclusivamente colombiana, donde hasta el siglo pasado fue una práctica cotidiana, naturalizada y tolerada; oficiada por la idiosincrasia de la época que germinaba en el seno familiar, de la mano del matrimonio en un ordenamiento cultural patriarcal.

De forma particular la niña es retratada en gran parte de la historia occidental, como un ser desvalido y víctima eterna de abusos sexuales, mientras el niño aparece lejano a estos. La sexualidad para él es un rito de paso al mundo adulto en tanto signo de virilidad, hombría y poder considerado necesario y natural; imaginario que enmascara su presencia en las estadísticas de delitos sexuales, donde podría considerarse una víctima tan importante como las niñas, postura que contamina la discusión sobre las relaciones sexuales entre adultos, niños y niñas.

Mas, habrá que decir también que el aparato jurídico colombiano, en la constitución de 1886 poco o nada tenía a los niños y las niñas como sujetos de atención especial, lo que permite comprender por qué la temprana introducción al mundo sexual de estos con adultos no parecía del todo anormal. Por lo menos, esas eran las condiciones que asistían las relaciones mediadas por el deseo sexual entre adultos y niños o niñas, así como, las relaciones incestuosas amparadas en figuras sacramentales, desde donde se justificaba moralmente las relaciones incestuosas, como hipótesis prima en las investigaciones que intentan comprender por qué Colombia tenía y tiene aún tan altos índices de abuso sexual a

menores de edad, considerándose una pauta cultural que, aunque aparentemente agonizante, se mantiene en el tiempo y en las estructuras mentales de muchos colombianos.

De ahí que los programas de educación llevados a cabo por instituciones como la Policía Nacional, el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y organizaciones civiles como Red papaz, tengan como propósito desnaturalizar la práctica, acompañar a la víctima, persuadir al victimario y movilizar su denuncia.

Además, es importante no perder de vista la población a la que se orientan estas campañas educativas, pues si bien no se puede negar que existe la intención de educar en materia sexual a los niños y las niñas en las escuelas y colegios, también es cierto que la población que no accede a estos procesos, en razón a su edad y sometidos aún al nicho familiar, se encuentran lejos de comprender el abuso y realizar una denuncia. Sumado a esto, estas campañas están dirigidas a madres, padres, cuidadores y profesores encargados de proteger y advertir las señales de alerta que hacen evidente el abuso de los niños y las niñas, pero ¿Qué sucede cuándo el abusador está entre ellos mismos?

Ahora bien, existen diferentes mecanismos que han favorecido el no esclarecimiento de la naturaleza de esta inclinación, auspiciando que se mantenga en el tiempo y tome diferentes formas.

En primer lugar, habrá que tener presente que la sexualidad ha estado íntimamente relacionada con la confidencialidad, la esfera privada y la adultez, lo que dificulta conocer la magnitud con la que se presenta un deseo específico en los individuos, en especial, cuando ese deseo supone una transgresión al orden social y moral que obliga a mantenerle oculto.

Silenciamiento que transita la cotidianidad, no sólo del individuo que la posee, sino también de los sujetos allegados a estos, que evitan a toda costa poner en evidencia el conocimiento que se tiene de la intimidad del otro. Se teme proyectarse entonces como verdugo moral de su intimidad, así como sentirse cómplice, participe y tolerante por omisión del hecho que públicamente se tacha de desviado e incorrecto. Fundamento moral que se prefiere no cuestionar, y de ahí que no se quiera saber o decir algo al respecto.

Habrá que comprender además que los niños y las niñas participan de una sociedad adultocéntrica donde el cuestionamiento a la autoridad adulta y familiar pierde sentido en razón a que son sus referentes y protectores *naturales*. Escenario perfecto cuando el

abusador es un pariente o amigo cercano que abusando de la confianza que ya tiene, somete a los niños y niñas a su voluntad y perspicacia sin mayores obstáculos, capaz de hacer de los comportamientos abusivos una acción amparada en manifestaciones de cariño o reprimendas justas.

Por esta razón es importante hacer hincapié en el papel que ocupan los lazos afectivos entre los niños, las niñas y sus padres o cuidadores, así como, en los procesos de comunicación inherentes a la relación entre aprendiz y autoridad, en la que estos sujetos están inmersos. Pues la manera en cómo se configuran estas relaciones, permiten comprender el lugar de quien consume y participa en el mercado sexual, las relaciones y exposiciones que se tejen a su alrededor. La naturalización del incesto o las relaciones sexuales con niños y niñas que se exhiben y consumen pueden ser resultado de las maneras en que se configuraron sus relaciones familiares y cercanas durante las biografías de los sujetos.

Por otro lado, la ausencia de comunicación, reconocimiento, cuidado y afectos en el hogar, mediados por una organización familiar donde el niño o la niña son entendidos como sujetos pasivos, permite que sean identificados como sujetos vulnerables en su entorno cercano, susceptibles a la seducción por parte del adulto que aguarda poseerlo bajo una apariencia bondadosa y amorosa que al niño le resulta ilusoria en su realidad inmediata, conduciéndolo sutilmente al enamoramiento y la confianza.

Por su parte, el adulto abusador manipula la comunicación y controla los afectos que permiten el desarrollo de una relación íntima que, en situaciones como la judicialización de estos casos, hace que los niños y las niñas no se reconozcan como *víctimas*.

Fenómeno que tiende a silenciar el sentido de sus acciones, las cuales pretenden ser justificadas al afirmar que nacen en un escenario de abandono preexistente, falto de afectos, comunicación y comprensión; sin embargo, estos elementos se soslayan para descargar la entera responsabilidad en el perverso abusador.

Por otro lado, la comunicación insuficiente en lo que se refiere a las preguntas sobre sexualidad hechas por los niños y las niñas, puede movilizarlos a resolverlas a como dé lugar, cuando la respuesta no resulta adecuada o se es limitada, con base en la falsa creencia de la falta de capacidad para comprender aun esa dimensión humana. Lo cual estimula su

curiosidad y los acerca a escenarios que les sirvan como medio de aprendizaje que está de cara a la malicia de los depredadores dispuestos a "educar". Debido a esto, es revelador que, de acuerdo al Instituto Colombiano de Medicina Legal para el año 2019, el grueso de los presuntos agresores de delitos sexuales podría estar en entornos cercanos o incluso en el nicho familiar, por ello la mayoría de las campañas educativas sobre el posible abuso sexual hacia los menores, se centra en denunciar, evidenciar, pero sobre todo en prevenir tales actos, mucho más en razón de la posible cercanía que pueden tener los abusadores con los niños.

Y es que se podría inferir que reconocer públicamente que el agresor puede estar en el entorno inmediato, afectaría gravemente los pocos lazos afectivos (considerados naturales y afines) en una sociedad cada vez más individualista, sin escenarios públicos y colectivos, fracturada en el mantenimiento de tejidos de solidaridad y simpatía.

Además, se tendrían que cuestionar los efectos dañinos que produce el orden adultocéntrico, basado en una relación de dependencia y sometimiento donde el poder adulto tiene la última palabra y la voz de los niños y las niñas, si bien es escuchada en los procesos judiciales, puede quedar apagada por la argumentación racional del adulto, o en su defecto, por la saturación del sistema judicial, el cual en muchos casos resulta inoperante frente a la resolución de este tipo de situaciones.

Por otra parte, Rosa Cobo (2020) afirma que, la industria pornográfica promueve la hipersexualización tanto de le femenino, como de lo infantil y se convierte en el medio pedagógico para convertirles voluntariamente en servidores sexuales, como condición necesaria para la legitimación de la prostitución, mientras simultáneamente, hace de la compra de sexo un símbolo de poder masculino.

Mas, la cruzada por una hipersexualización es la lucha por retomar el poder, no sólo sobre las mujeres otrora sometidas a los hombres, sino sobre los niños y las niñas entendidos como propiedad del padre, y de todos los seres humanos susceptibles de ser dominados por estos; el imaginario masculino tradicional, se fundamenta en relaciones de desigualdad que incluyen el género y la generación como elementos fundamentales de su esfera de dominio. No es en vano entonces la creciente demanda por un imaginario pornográfico incestuoso que reafirma y reinventa su poder exponiéndolo a todos por medio de la imagen pornográfica.

Respecto a la creciente industria de servicios sexuales, se pone en cuestión la intención estricta de la obtención de placer, lo cual hace necesario tener presente otros elementos que median este intercambio, tales como: la búsqueda de compañía, afecto, escucha y aprecio mutuo (Barrera, 2020). Elementos cada vez más ausentes en una sociedad individualista y de la exposición, donde se torna difícil ser reconocido por otros en razón a que se desgasta la posibilidad de crear lazos afectivos, en especial cuando no se alcanzan estereotipos definidos con base en el éxito personal, la apariencia, las habilidades sociales, sexuales y de consumo.

Por lo tanto, es posible considerar como hipótesis que, siendo los niños y las niñas nuevos miembros de la sociedad, y por ello, en ausencia parcial de normas, códigos morales y de comportamiento interiorizados, libres en la exposición de su pensamiento sin pre-juicios y estándares sociales, cautivan y seducen al adulto, incapaz de ajustarse a los regímenes de sociabilidad del mundo al que pertenece, beneficiando su acercamiento erótico-afectivo. Proceso que sólo se manifiesta cuando la relación se desarrolla en un marco de abuso mediado por la manipulación psicológica y cognitiva (que no es percibida como tal) en lugar de la violencia física; pues el niño(a) ve en el adulto un amigo por encima de estándares sociales, al tiempo que el adulto ve en el niño o la niña un ser humano que lo reconoce en su humanidad más que en su deber ser social.

Para finalizar, es importante hacer notar la incidencia que ha tenido el proceso modernizador y su consecuente atomización social, en lo que tiene que ver con la reubicación social de los hombres, las mujeres y el público infantil, y los efectos que suponen el uso e incremento de dispositivos electrónicos para mantener lazos afectivos.

Según Romero (2016), la fundación telefónica de Red papaz en 2014 logró identificar que el 42% de los niños y niñas entre los seis y nueve años de edad en Colombia, posee un celular como herramienta para mantenerse en contacto con sus familiares; situación que se acelera cuando los padres están separados o las largas jornadas de trabajo los alejan del hogar, haciéndolos además menos visibles como referentes.

La ausencia o alejamiento de estos referentes *naturales,* aunada a la interacción social mediada por dispositivos electrónicos y las pantallas, puede auspiciar la formación mental y sexual de niños y niñas de manera rápida y desmedida, sobretodo porque el ciberespacio es un tejido de relacionamiento fundamentalmente horizontal, donde el niño o la niña pueden

ser reconocidos por otras personas fuera de las distinciones etarias; además porque existe una exposición a estímulos e información excesiva y sin filtros maniqueos que recorre la internet, usurpando la figura del adulto orientador y regulador del conocimiento, encargándose esta de la educación sexual y social de los niños y niñas en la modernidad tardía.

El niño/a como signo: su significación como sujeto social universal

En las sociedades individualistas de la modernidad, la condición de dependencia que es inherente a los niños y niñas, los proyecta como población universal de protección especial, la cual necesita de atención constante, mientras depende de la autoridad protectora, donde la responsabilidad de los padres/ madres o progenitores/cuidadores es total. Lo que contrasta con el mundo de los niños y niñas convertidos rápidamente en ciudadanos asimilados como adultos.

Así, ser niño y niña, de acuerdo al ideal que proyectan la ley, los estudios pedagógicos, psicológicos y médicos, y otros escenarios, se figura como ideal universal, conforme a la realidad, las condiciones materiales y culturales que limitan la posibilidad de acceder a esa pauta ideal, que produce modelos contradictorios en la cultura popular, que inciden de manera relevante en las mentalidades y acciones cotidianas, que transforman la cultura y delinean las subjetividades.

De aquí que ser niño o niña se convierte en un signo que refiere un relacionamiento con el mundo, donde la acción y el pensar se tornan condicionados por lineamientos sociales que con el tiempo se irán interiorizando, siguiendo estructuras mentales que permiten un mundo común y social que se aprende del adulto.

Debido a esto, se plantea la necesidad de la proyección de las relaciones con niños/as, desde un punto de vista diferente, donde ellos son sujetos que favorecen la conservación de los afectos, el reconocimiento mutuo y con ello, la conservación de lo social en contraposición al egoísmo que pulula en las sociedades individualistas, donde generalmente los niños y niñas, son producidos como sujetos sociales con capacidad para participar en el hacer y en el representar social, al considerárseles sujetos que se relacionan con los adultos,

puesto que aprenden códigos y normas desde donde reproducen el ordenamiento dominante que los coacciona, sin embargo, los niños y las niñas son también capaces de transgredir el orden social, efecto de su participación co-creadora de la realidad en ausencia parcial de estructuras de pensamiento fijas.

La realidad cotidiana: los ideales presentes en la figuración de los sujetos sociales.

Los cambios en las relaciones sociales en tiempos de globalización y neoliberalismo, en especial, lo que tiene que ver con el ascenso del discurso democrático y utilitarista, asisten en El Arte de Reducir Cabezas (2009) a lo que Robert Dufourt advierte como la caída de los referentes que delimitaban doblemente al sujeto moderno en un entramado social y cultural inconveniente a los intereses del capitalismo, toda vez que pretende una actividad comercial que se funda en el intercambio de valores donde la mercancía pueda circular sin obstáculos, abierta a múltiples conexiones y en lo posible sin fronteras.

Por lo tanto, la mercancía, encuentra en el ciberespacio ese flujo sin fronteras que había buscado, creando ella misma el espacio en el que circula y llega al sujeto de manera directa e inmediata sin que medie ningún imperativo moral. Allí, en palabras de Chul Han (2013) se promueve la exposición y publicación cotidiana de la persona convirtiendo la esfera pública en un lugar de exposición individual. De ahí, que lo público se aleje cada vez más del espacio de la acción común." (p, 69) que limita los flujos del mercado.

Así, la imagen, como materialización del ciberespacio, y los objetos, alteran y se convierten en los ordenadores del universo simbólico seduciendo estéticamente al espectador, al mismo tiempo que transforma la manera en que los sujetos se relacionan entre sí. Gonzales (2008) enuncia que "El simulacro de la imagen nos incluye, en un régimen tiránico y despótico que centraliza lo que queremos de nosotros mismos y de los otros en representaciones simbólico audiovisuales" (p, 41). Desde donde es justo afirmar, que el relacionamiento entre individuos como realidades concretas, sensibles y mediadas por la autoridad y el mundo material, se desplazan al relacionamiento horizontal y multirreferencial mediado por dispositivos electrónicos, lo intangible y la mercancía, donde

la cotidianidad personal se expone voluntariamente y el sujeto pasa a ser un ser fragmentado, una representación ideal de sí mismo pulido por los objetos y convertido en objeto mismo.

Entonces, lo que se puede advertir, es la lucha por el establecimiento de significados fundados en lo que queda de la ley moral como los valores y principios universales e institucionalizados y, una condición humana ligada a significados trascendentales; en contraposición a significados culturales efímeros que condicionan las estructuras subjetivas de los individuos por medio de la imagen que circula libremente en la internet y se transforma en un objeto de consumo, que permea las cotidianidades, cada vez más sometidas al imperativo de la virtualización de la vida.

Hay que recordar que los dispositivos electrónicos se convierten en un instrumento al alcance de todos sin que la edad sea un impedimento. Y dado que los contenidos fluyen sin obstáculos, los niños y las niñas quedan fácilmente expuestos a nociones adultas en un contexto donde la libertad sexual se impone como atributo de la identidad y autonomía individual (Illouz, 2008). Y de ahí que se disponen a adquirir gestos, ideales, gustos y comportamientos que los empujan de manera apresurada al mundo adulto, acelerando sus procesos biológicos o naturales. Dejan de ser asexuales, discurso que se mantuvo en algunas teorías psicológicas del siglo XX, para explotar y manipular la noción de perversos polimorfos propuesta por Freud conduciéndolos por un ordenamiento de la identidad hipersexualizada.

Sin embargo, los flujos de la cultura que se mueven por el ciberespacio, también afectan al adulto. Éste se ve empujado por una estética y modo de vida que rememora el estadio infantil, se exalta una estética centrada en cuerpos y rostros jóvenes y sanos que enriquecen a la industria de la moda, la belleza y el entretenimiento, además se promueve un ideal del yo, que impulsa el compromiso consigo mismo y desliga a los individuos de la noción de compromiso y responsabilidad con los demás, considerándose que estos imperativos limitan la libertad individual; escenario que se solidifica dado que la distancia material con el otro, producido por la virtualización, apaga la empatía y conocimiento del mundo mediado por el cuerpo y los sentimientos.

Mirándolo así, en la realidad cotidiana contemporánea se proyecta un profundo y creciente desinterés por el cuidado y desarrollo adecuado de los niños y las niñas en tanto,

la cultura que se forma gracias al flujo desmedido de información en internet, promueve un universo cultural donde no hay umbrales de edad. De hecho, los niños y las niñas suelen ser sujetos del amor y cuidado por parte de terceros sobre todo cuando existe una relación que obedece a lazos familiares o afines, a los que les sigue un sentido de responsabilidad, pues de lo contrario son vistos como seres que "molestan" o son responsabilidad de otros.

Lo anterior hace referencia a la idea de una negación del enlace intergeneracional donde nadie quiere hacerse cargo de los recién llegados por nacimiento, salvo que los coloque en una situación insostenible (Dufour, p, 156), pues se considera que obstaculizan el cumplimiento de los intereses subjetivos e incluso del bienestar del planeta.

En lo que se refiere al papel de los gobiernos centrales frente a este fenómeno, es importante destacar la existencia de organizaciones gubernamentales e internacionales como La Unicef, miembro de la ONU, encargada de proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y madres en condiciones de vulnerabilidad en más de 190 países alrededor del mundo. Más no se puede perder de vista, que su tarea gravita alrededor de la lucha por asegurar las condiciones materiales que de no tenerse impiden el mínimo básico para su sobrevivencia y potencial desarrollo ideal, al mismo tiempo que, la autoridad Estatal encargada de regular y proteger a la sociedad civil, se ha entregado a las fuerzas del mercado, convirtiéndose en el primer sujeto promotor de la desigualdad y vulnerabilidad (Godínez A, 2018). Luego, es también el responsable de la mirada indiferente hacía los modelos de vida que proliferan con la cultura popular y de masas, centrada en el goce, la hipersexualización, el consumo y la atomización de lazos sociales y afectivos que instrumentalizan la existencia humana en favor del capital.

Situación que obliga a comprender porque las organizaciones encargadas de proteger a esta población emergen como iniciativas de la sociedad civil, parte co-responsable del cuidado y protección de los niños y las niñas a nivel mundial, y no como iniciativa gubernamental, donde suele omitirse la responsabilidad que tiene el ordenamiento cultural promovido por la cultura popular y más bien convierte la problemática en una bandera política mediada por la emocionalidad, como si se tratara de un distractor que aleje a la ciudadanía de otras cuestiones sociales. Entonces estas organizaciones se convierten en espacios para la reintegración y el auxilio de niños y niñas victimas del sistema neoliberal,

y no solamente de sujetos enfermos y depravados, categorías favoritas de la prensa sensacionalista.

Por otro lado, Eva Illouz (2007) nos dice que el feminismo y la terapia son dos formaciones culturales del siglo XX que apuntaron a la emancipación de las mujeres de clase media. También, que esta situación favoreció la racionalización de los vínculos emocionales convirtiendo las relaciones en "objetos cognitivos que pueden compararse entre sí y ser susceptibles de un análisis costo- beneficio" (p, 85). De hecho, se podría pensar que es desde esa pauta final, que sugiere con Danna Kaplan (2020) que la libertad sexual en la modernidad tardía es parte y configuradora del estilo de vida de los sujetos, así también, parte imprescindible en la formación de la identidad. Su despliegue en la exposición y representación de cada sujeto pretenden dar libertad y claridad a su singularidad, con lo que se producen subjetividades transgresivas y creativas. Pero susceptibles de ser captadas e instrumentalizadas en beneficio del mercado.

De acuerdo con las autoras, la libertad sexual ha llegado a ser compatible con la libertad de mercado, convirtiéndose en la base normativa del capitalismo. Allí, se objetiva y racionaliza en cuerpos y productos, que pasan de ser propiedad e identidad personal a un bien común y atributos, con poderosos impactos en las instituciones y las relaciones íntimas, sociales, culturales y económicas.

En este sentido, se observa la formación de un nuevo tipo de capital donde el atractivo de los cuerpos, la experiencia y la expresión sexual, se incorporan al campo económico y social transformándose en capital sexual. Definido por Illouz y Kaplan, en Capital sexual en la modernidad tardía (2020) como la capacidad que tienen algunos sujetos de aumentar el valor personal y obtener beneficios económicos de sus propias capacidades sexuales, en tanto buscan obtener todo un paquete de cosas deseables, así, como hallarse en el estado afectivo de estar sexualmente activos. Lo cual da forma a un imperativo social que considera valiosas a las personas en la medida en que son sexualmente competentes. Y en estos términos, la subjetividad se figura a partir de la lógica de las relaciones de mercado. El capital sexual es pues un recurso distribuido de manera desigual que afecta la forma como las personas se relacionan socialmente y consigo mismas.

Respecto a los procesos y mentalidades de los individuos en lo que tiene que ver con la producción y significación de los sujetos niños/as, en particular, en redes sociales como

Twitter, hay que tener en cuenta que la relación cotidiana con los dispositivos móviles y las pantallas, impulsa el imperio de la imagen que hace del cuerpo en las redes sociales y la cultura popular un signo desde donde exhibir la identidad. El cuerpo se convierte en un objeto de publicidad, deseo, representación y producción simbólica de sí mismo transformándose en fetiche y activo personal. Mas, los niños y las niñas no escapan de esos modelos, pues su diferencia generacional no los separa del mundo adulto que imprime en ellos sus motivaciones y desvalimientos, que configuran el mundo que habitan y al que aspiran llegar convirtiéndose en sujetos autónomos. De aquí que los sujetos mayores, reconozcan en los niños y las niñas, sujetos capaces de comprender, adaptarse y desenvolverse en el mundo de los mayores de manera anticipada a sus procesos infantiles, siempre que éstos no cuestionen el saber del adulto dominante.

La tipología ideal del capital sexual que sugieren Eva Illouz y Dana Kaplan (2020), es un insumo relevante para comprender cómo los niños y las niñas terminan convirtiéndose en sujetos de deseo sexual para terceros mayores. Es así como, el capital sexual por defecto: la castidad, es decir, la ausencia de actividad sexual, se convierte en la primera expresión de capital sexual en el niño y la niña.

Este tipo ideal se relaciona entonces con el usuario de Twitter que es seducido por la exposición de imágenes y propuestas discursivas donde el tema principal son los cuerpos que se encuentran en tránsito a la madurez sexual y la inocencia que les es inherente. En particular, el contenido que se refiere al placer que obtiene el adulto cuando ejerce control y posesión sobre los niños y las niñas, siendo estas últimas las víctimas más potenciales en razón a un ordenamiento cultural patriarcal que se resiste a disiparse.

De aquí que algunas de las interacciones que logran observarse, giran en torno a comparaciones entre los genitales de las niñas y los de mujeres adultas, designando a estas últimas como “usadas”, “prostituidas” y “sin valor”, en razón, a que la liberación sexual de las mismas les ha permitido tener diferentes parejas intimas a lo largo de sus vidas y revelar públicamente sus experiencias sexuales. Lo que supone, para la visión masculina tradicional, la pérdida de la virtud que suponía su castidad. En palabras de los usuarios de Twitter: *“Parece que a las vírgenes se las comen muy pronto”, “le guste o no a la gente, la mayoría de las mujeres pierden la virginidad en la prepa y en la secu”, “ven por qué preferimos a las niñas de 13 a 17 años, las de 20 ya están usadas y nos dan asco (...)”.*

Como se puede notar, esa castidad, además, puede leerse en clave de: ausencia de nociones y estereotipos adultos que hacen desaparecer la inocencia que se encuentra en las niñas vírgenes, permitiendo al seductor ser maestro en el proceso de maduración sexual; al mismo tiempo que mantenerse como recuerdo imborrable por ser el primero en la vida sexual de la niña abusada, por lo menos así pudo observarse en las discusiones publicadas por usuarios de Twitter: *" lo más importante de una primera vez es que sea un lindo recuerdo y no uno malo de un hombre que no supo tratar a una primeriza".*

De la misma manera, se observa una fascinación por el proceso de crecimiento de los niños y las niñas donde se magnifica la belleza infantil y su inocencia. Estos elementos, son el eje más importante para seducir a los seguidores de las idols japonesas, usualmente hombres que superan los cuarenta años de edad, en un país donde su población es relativamente adulta. Recordemos que es su inocencia lo que admira el público. Y que una vez comienza la etapa de relacionamientos amorosos o sus cuerpos se exhiben de manera explícitamente sexual, sus seguidores se decepcionan para finalmente decaer como figuras públicas.

Por ejemplo, se observa que algunos usuarios de Twitter disfrutan seguir cuentas y participar de sus contenidos cuando se exponen cotidianidades en las que los niños y las niñas son sujetos de deseo para alguien mayor que publica sus fotografías y abre discusiones sobre cómo puede acercase y seducir a su sujeto de deseo sin errores. Haciendo participes a otros usuarios del proceso de seducción.

Hay que destacar que este escenario aparece justamente en una sociedad excesivamente sexualizada en el espacio público, con incidencia global. Boudrillard (2009 [1970]) nos dice que:

> "por donde uno mire, hay una <<explosión sexual>>, una <<escalada del erotismo>>. La sexualidad está en <<primera plana>> de la sociedad de consumo ultradeterminando espectacularmente toda la esfera significante de las comunicaciones de masas. Todo lo que se ofrece a la vista y al oído toma ostensiblemente el vibrato sexual" (p, 176).

Así que, la sexualidad y el sexo se desembarazan de los rituales de paso que lo confinaban a espacios íntimos y tiempos determinados para convertirse en espectáculo; dejan de ser una dimensión trascendental y secreta, para mantenerse como lo enunciaba

Foucault, (2007), en una doble instancia de saber, donde “estamos constreñidos a saber qué pasa con él, mientras se sospecha que él sabe que es lo qué pasa con nosotros” (p, 96).

Siendo así, esa sobre exposición a lo sexual, introduce rápidamente a los sujetos niños en el escenario que se ha definido como espacio de los adultos transformando sus estructuras mentales, al mismo tiempo que favorece una interpretación errónea de la conducta del niño o la niña por parte del adulto, que de esta manera intenta además justificar su conducta abusiva.

Respecto a Twitter, es posible definirle como un canal o directorio para contactar proxenetas que promocionan a mujeres, jóvenes, niños y niñas para la prostitución, así como espacio para la venta e intercambio de material audiovisual sexual explícito con niños y niñas que fueron instrumentalizados y violentados en un acto sexual que se filma, se exhibe y se intercambia, alrededor del cual se producen congregaciones de individuos que encuentran en esa inclinación sexual un interés común produciendo un público o target*. También se puede afirmar que es un espacio de reconocimiento donde la inclinación que se consideraba subjetiva, resulta una disposición y deseo colectivo que, al ser sancionado socialmente, da paso al anonimato como forma de vida y estrategia para cumplir la máxima del mercado sexual: “estar sexualmente satisfecho”.

Como puede verse, la plusvalía del cuerpo, se refiere a la racionalización y consecuente mercantilización de la sexualidad y el sexo como elementos que pueden ser satisfechos por diferentes productos y servicios. Se mercantilizan los actos y las experiencias sexuales cada vez más creativas, transgresoras y singulares, donde los individuos se convierten en productores y productos disponibles para el intercambio y la compra, ampliando a su vez el mercado sexual (Illouz, y Kaplan, 2020). En estos términos, el sexo se convierte en el principal indicador de libertad, elección y cosmopolitismo en la cultura contemporánea (Illouz y Kaplan, 2020) y la pedofilia en una personalidad transgresora y neoliberal que obedece a la imposición de vivir y expresar libremente la vida individual.

Así las cosas, una sociedad que se condensa alrededor de la sexualidad y su excesiva exposición, elimina los umbrales y transiciones que permitían su acceso en razón a la edad y las diferencias culturales. Los niños y las niñas en la cultura popular y globalizada mediada por internet, aparecen entonces con vestuario, lencería, comportamientos, actitudes y en escenarios adultos donde su atractivo resulta un activo que garantiza el éxito

social, y con lo cual la sexualidad expuesta en un cuerpo estética y socialmente considerado bello, se manifiesta como capital sexual presente en el niño/A por cuanto encuentra en su corporalidad una estrategia para ser más asertivo y lograr más empatía con los demás.

Es este encanto lo que encuentra en los cuerpos de los niños y las niñas un atractivo que moviliza diferentes industrias, en particular, la industria de la belleza, la moda, el espectáculo, la farmacéutica, la pornografía y las salas de chats sexuales donde predominan las fantasías con personajes caricaturescos, así como la venta voluntaria de niñas pequeñas en salas de chat sexuales, catálogos de modelaje o su construcción como figuras públicas a seguir en cuentas de redes sociales como Instagram, Facebook, Twitter, YouTube y recientemente Tik Tok, entre otros escenarios.

Ahora, vale la pena tener presente el imperativo a estar sexualmente satisfecho, en especial cuando los individuos pueden hacerse cargo de manera individual de sus deseos... Pues como es evidente si bien existe una disposición colectiva a la sexualización de los niños y las niñas que estimula un deseo sexual hacía ellos y ellas, no es aceptado el que se consideren las relaciones sexuales en la vida real con estos de manera legítima, convirtiéndolos en un sujeto de deseo que es promovido como tal a la vez que se dibuja jurídicamente como inalcanzable y prohibido. De ahí que, el relacionamiento erótico afectivo con estos permite reafirmar la voluntad y la libertad del adulto más no del niño/a, promovida por el sistema neoliberal y la lógica de consumo, frente a la imposición de una ley moral que se torna cada vez más borrosa para el mundo y el sujeto de la modernidad tardía. Entonces, lo que queda por hacer es encontrar los mecanismos que permitan saciar ese deseo.

Aquí, tiene un papel relevante la industria farmacéutica, no solo como dispositivo que con medicamentos controla el displacer de no poder concretar en la realidad el deseo pedófilo o pederasta*, sino también como escenario que de la mano de la psicología, diagnostica y define modelos de personas como: “trastornados sexuales”, “personalidades antisociales” y “pedófilos”, nociones de uso popular cuando se quiere señalar a un sujeto que ha sido espectador o consumidor activo de material sexual donde participan niños y niñas.

No obstante, para que estos diagnósticos cobren validez según la OMS, habrá que pensar en condiciones como por ejemplo, un deseo que se mantiene por más de seis meses

y que moviliza el actuar del sujeto, circunstancias que no se cumplen cuando estos deseos son activados por la publicidad, la itinerancia y libertad con que se exponen contenidos en las plataformas sociales o escenarios que llevan la fantasía al individuo, promoviendo un deseo insospechado en el mismo como si se experimentara con la falibilidad humana, pasando de ser un espectador desprevenido a un consumidor o espectador activo del mismo, lo que desvirtúa la creencia en que esta inclinación sexual era una patología personal consecuencia de dificultades psicobiológicas, para más bien sugerir que es el resultado del sistema neoliberal.

Baste con advertir cómo la industria sexual y pornográfica propone estrategias para ayudar a los "pedófilos" a controlar y canalizar su comportamiento y preferencia sexual. Shin Tagaki, productor japonés de muñecas sexuales para pedófilos desde hace un poco más de diez años, afirma:

> "*Estoy ayudando a la gente a expresar sus deseos legal y éticamente. No vale la pena vivir si tienes que hacerlo con un deseo reprimido*".

Sobre argumentos como esos, se producen entonces todo tipo de simulaciones y juguetes, esto dentro del escenario legal, como si se trataran de placebos o mecanismos de fuga para un tipo de sujeto que se ha reproducido en medio del discurso de la libertad sexual: sujeto que atado a la creencia de que todo puede ser consumido, alimenta las industrias criminales que satisfacen y estimulan esos deseos cuando la simulación no le resulta suficiente o despierta en él una frustración que tarde o temprano intentará aliviar.

No es extraño entonces que, el consumidor de estos productos se apropie del discurso psicológico y alegue una pedofilia pasiva, controlada por este tipo de objetos y servicios. De la misma manera que, el sindicado por delitos sexuales con menores de catorce años, puede exigir una revisión psicológica que, de comprobar su desviación, incida en su beneficio en el momento de la condena. No obstante, el examen psiquiátrico o psicológico, suele depender de la voluntad judicial, así como de las capacidades económicas y sociales del condenado, sobre todo en los países pobres o en vías de desarrollo.

Se puede decir entonces que la expansión de la industria pornográfica, la exposición cotidiana a esta y las necesidades imaginarias estimuladas por la publicidad, promueven un imperativo o fun morality* que en palabras de Boudrillard (2009) quiere decir: "hay que probarlo *todo*, pues el hombre del consumo está atormentado por el temor de <<perderse>>

algo, un goce, el que sea" (p, 83). Produciéndose sujetos que encuentran en la fantasía pedófila un nuevo deseo a experimentar y con ello, una desviación que inmediatamente pretende ubicarlo en el diagnostico psicológico y el discurso público de pedófilo y antisocial, categorización que enriquece a la industria sexual, criminal y farmacéutica. No es extraño entonces, que las acusaciones de pedofilia se conviertan en una herramienta frecuente para desacreditar todo tipo de figuras públicas y personas del común, así también, para desviar la mirada de otros asuntos de interés social trascendental.

Mientras tanto, el circulo terapéutico al que se ven sometidos estos sujetos desviados, poseedores de supuestos conflictos intra-psíquicos sin resolver, es decir, con retrasos en el desarrollo afectivo por traumas de acuerdo a la jerga psicológica, ve en la terapia el camino a seguir resultado de la responsabilidad moral consigo mismo y con los demás, sobre todo con los sujetos que alimentan sus apetencias y conmueven al escenario colectivo. A esta situación le sigue todo un recorrido económico para mantener la terapia y los medicamentos o placebos para liberar su displacer, siempre y cuando se trate de una pedofilia que encaje con los lineamientos que la definen como patología.

Sin embargo, habrá que tener presente la creciente exposición a la sexualización, perversión y contenido de carácter pedófilo que circula en nuestra sociedad, en particular en el ciberespacio, pues la transición a contenidos de carácter sexual considerado como pornografía blanda*, puede o no evolucionar hasta que pervierta por completo al espectador, siempre que fue motivado por la curiosidad y la inducción publicitaria. No obstante, esta condición no permite afirmar de manera sólida que todos los sujetos que ven este contenido sean potenciales pedófilos o pedófilos consumados. No sólo porque no cumplen los criterios médicos necesarios, sino también porque existen factores externos que influencian y motivan su actuar y pensar. Por ejemplo, el que sea considerado tan solo un espectador, omitiendo la demanda que genera con la visualización de los contenidos, lo aleja, desde criterios jurídicos y económicos, de toda responsabilidad. Se promociona un distanciamiento entre la realidad material y la realidad virtual de manera legal que afecta la comprensión y relación que los seres humanos tienen de sus acciones.

Así, el reconocimiento de la pedofilia como afección publica, supera la lectura psicobiológica y exige ser analizada de manera integral; sin embargo, este escenario apenas empieza a considerarse desde el aparato gubernamental en países como España y Alemania.

En el continente americano, al contrario, se prefiere reprochar la inmoralidad escandalosa de los individuos, considerados como "sinvergüenzas que quieren hacerse los locos", y potenciales delincuentes a perseguir, entendiendo el yo como algo dado. Se omite por completo la inmoralidad y responsabilidad de los medios de información masiva y de la cultura popular, de los tejidos preexistentes al sujeto y del Estado neoliberal que prefiere ver en el fenómeno una bandera política para distraer a los agentes sociales, que terminan por reclamar mayores derechos subjetivos y protección individual por parte del Estado.

Luego, la lógica de mercantilización de toda experiencia y estilo de vida mediado por las representaciones y los dispositivos audiovisuales, cobra mucha importancia en el mundo de la liberación sexual, ya que favorece un orden social libidinal que, en palabras de Mellman (2005) ya no rechaza los deseos, o promueve una censura interiorizada, al contrario, en las sociedades individualistas, la sexualidad, "ya no es consecuencia de presiones colectivas y autorepresiones virtuosas, es el resultado de las libres inclinaciones y aversiones de los sujetos" (p, 63). Cada vez más ansiosos de mostrarse singulares en correspondencia a la aceptación de diferentes estilos de vida donde todas las posiciones amorosas y sexuales resultan legitimas (Bauman, 2007). Lo que da paso a lo anormal como norma social.

Por lo tanto, el capital sexual se refiere pues, a las ganancias (sexuales y sociales) que ciertos jugadores obtienen de su posición dentro de una determinada estructura de deseo. (Illouz y Kaplan, 2020). Si bien es errado afirmar que los niños y las niñas buscan de manera autónoma enriquecerse, construir una identidad y expresarse por medio del capital sexual que pueden poseer casi por defecto; si podemos decir que los niños y las niñas son percibidos como poseedores de un alto capital sexual por los adultos, en tanto resultan deseables en razón a sus significaciones; y que se presentan y aprehenden como seres que deben existir por fuera del universo de la abundancia sexual, aun cuando se producen inmersos en una cotidianidad sobreexpuesta al sexo, haciéndolos deseables en tanto se resisten a ser poseídos en un universo donde la sexualidad se ha trivializado dejando de ser el goce de todos los goces, para convertirse en un goce como cualquier otro (Mellman, 2005), puesto al alcance de todos.

Un nuevo principio de realidad: La virtualidad y el consumo

El principio de realidad como lo explica Marcuse en *Eros y Civilización* (1972), se trata de la capacidad humana para distinguir y restringir las acciones humanas instintivas, de las acciones humanas racionales, sancionando aquellas incompatibles con las normas y relaciones sociales aceptadas de manera colectiva. Ahora bien, en la actualidad, la forma privilegiada y que legitima esa separación de las acciones, se resuelve a partir del ordenamiento jurídico, interpretado como ideal normativo de las relaciones sociales y regulador de su cumplimiento. Más, el principio de realidad, se resignifica con la virtualización de la cotidianidad. La realidad en el ciberespacio, no se restringe a las acciones, relaciones y al mundo tangible; al contrario, los deseos individuales son expuestos como fantasías; lo imaginario y lo intangible toman cuerpo virtual y se reproducen como extensión de lo real. De modo que, el principio de realidad es transgredido y re-significado en el ciberespacio.

En este lugar, las acciones al ser ininteligibles, se expresan por medio de signos lingüísticos, figurativos, imágenes, comportamientos típicos y recorridos virtuales* que dibujan representaciones y proyecciones de los usuarios del ciberespacio. Éstos, inicialmente son espectadores que se exponen y viajan con los flujos de información, consumiendo todo lo que se hace presente en la pantalla. Convirtiéndose, en palabras de Chul Han (2014) en Cazadores de sus fantasías más salvajes, sin miedo a la censura y sin exponerse a ningún peligro.

Ahora, esa exposición desmedida, inesperada e incontrolable a la información, emerge como nudo problemático cuando obstaculiza conocer la motivación personal y responsabilidad de los usuarios en la demanda de contenidos dirigidos a la transgresión del principio de realidad y el contrato social. Pues las acciones virtuales se entienden como hechos sin relevancia a menos que tenga efectos tangibles o demostrables en el mundo material con una afectación a terceros. Siendo justo afirmar que se desdibuja la responsabilidad ética de la acción de los individuos en el ciberespacio, y así mismo, la noción que aprehenden de lo real y lo irreal.

Específicamente en Twitter, la interacción con material audiovisual donde los niños y las niñas son explícitamente sexualizados y victimizados, de manera innegable es producto de

su instrumentalización a manos de estructuras criminales en el marco de la industria sexual; pero también, y de manera más importante, resultado de la capacidad adulta para manipular y engañar a niños y niñas que pasan tiempo en el ciberespacio o cerca a sus entornos, hasta conseguir de ellos y ellas exposiciones pornográficas que con el tiempo se convierten en objeto de intercambio monetario, solidario o publicitario personal entre redes de personas con el mismo interés.

Las razones en las que se amparan las acciones anteriores, tienen que ver con argumentos como: la ausencia de un daño real, es decir, tangible, en el niño o la niña engañado(a) y sexualizado(a) de manera virtual. También, en que los espectadores y ahora consumidores, consideran que su participación es platónica, alejándose y distinguiéndose de quien realiza el material, en razón a la satisfacción de una fantasía que se expone fundamentada en el derecho a la libre expresión defendida por Twitter, con todas las reglas y políticas que esta red trata de desplegar para evitar el abuso del mismo y la victimización o re-victimización de esta población en la red social, lo que deja en entredicho los alcances reales de este derecho.

Por consiguiente, en esta red social, la fantasía sexual con niños y niñas es utilizada como enganche para atraer clientes a páginas de pornografía y servicios de modelaje webcam; así como, para expresar legítimamente preferencias y fantasías sexuales que están restringidas, en el marco de la liberación sexual. Mientras, se afirma que su comunicación con otros usuarios no transciende el plano real y es tan solo una forma de no reconocerse solos.

Mas, allí no terminan las razones que movilizan este fenómeno. La exposición desmedida e incontrolable de los contenidos que fluyen en el ciberespacio, hace que los espectadores sean leídos por los organismos de control, casi como víctimas de la malicia de terceros que exponen publicaciones sexuales que llegan al espectador sin que este las solicite, transformando sutilmente su conducta y percepción, influyendo en él.

Twitter, tiene entre sus reglas de uso una política relativa a la explotación sexual infantil que intenta contrarrestar y contener las estrategias, mecanismos de ocultamiento y comportamientos con los cuales sus usuarios, esencialmente adultos, victimizan y re-victimizan a los niños y las niñas. No obstante, para comenzar, las publicaciones de pornografía infantil se camuflan con las publicaciones de pornografía

adulta y legal haciendo difícil contener y reprimir su exposición. Sobre todo, cuando lo que interesa a la red es captar y mantener la atención de los usuarios, mientras estos se emocionan con las masivas visualizaciones y seguidores.

Una de las maneras más eficientes para identificar este contenido malintencionado, tiene que ver con las denuncias que los usuarios realizan al centro de ayuda de Twitter. Pero, no se puede perder de vista que, quienes suelen realizar recorridos motivados por intereses sexuales, con frecuencia no están afectados por ningún imperativo moral, sino por el anhelo de captar alguna novedad en materia sexual, excesivamente expuesta y relativizada en la cotidianidad, que nutra su experiencia y creatividad. De ahí, que la denuncia de estos contenidos camuflados, depende de la postura moral de los espectadores, favoreciendo así una red de silencio donde anidan estos contenidos hasta que sean identificados por la red social, hackers o colaboradores de la plataforma, dedicados a la persecución de estos contenidos e individuos, a modo de revolucionarios.

Al respecto, es importante tener presente la obra de Byung Chul Han, para ir comprendiendo el cómo y porqué esa red de silencio. En su libro *Psicopolítica* (2014), el autor afirma que pasamos de una sociedad disciplinaria, donde los sujetos eran reclusos del panóptico Benthamiano: aislados con fines disciplinarios y sin comunicación entre ellos, a *La sociedad de la Transparencia*, donde los sujetos se comunican intensamente y se desnudan por su propia voluntad (p, 21). El espacio público como escenario teatral que impedía el contacto inmediato entre los individuos, en tanto la comunicación estaba atravesada por rituales y signos, se convierte en un mercado en que se exponen, venden y consumen intimidades, toda vez que esta última, se eleva como fórmula psicológica e ideológica de la sociedad de la transparencia, según la cual, las relaciones sociales son tanto más reales, cabales, creíbles y auténticas cuanto más se acercan a las necesidades internas de los individuos. (Chul Han 2013)

Así las cosas, el silenciamiento obedece a formas de organización entre los usuarios empeñados en mantener sus escenarios de libertad y sus relaciones de sociabilidad y solidaridad fundada en el desnudamiento de sus intimidades públicamente sancionadas. Lugares para intercambiar conocimientos sobre su interés común, para establecer relaciones de amistad y confianza con base en la identificación que sienten con el otro, estableciendo historias y deseos compartidos que en el pasado estaban condenados a la autocensura. Estos

individuos señalados y ocultos, reclaman en el ciberespacio la posibilidad de encontrar y reunirse con otros como ellos, al mismo tiempo que ser escuchados en función de sus historias y formas de sentir, pensar y actuar, lejos de la etiqueta que los ha confinado al ostracismo y el silencio.

Chul Han (2013) afirma que las redes sociales y los motores de búsqueda personalizados, dan lugar a la construcción de una esfera íntima o espacio cercano en el que está eliminado el afuera. Entonces, el usuario construye de manera activa un universo donde sólo se le presentan las secciones del mundo que le gustan, al mismo tiempo que se encuentra e interactúa solo consigo mismo y con sus semejantes. Mecanismo que, por un lado, desintegra la esfera pública, ahora dibujada en segmentos de individuos que se agrupan entorno a un interés común particular – un patrón de consumo- en detrimento de un interés común general. Se privatiza el mundo, que empieza a contenerse en una burbuja de personas que tienen en común deseos, gustos y cosas "deseables". El usuario de Twitter proyecta y encuentra un espacio de bienestar en el que se permiten liberarse sin ocultarse a sí mismo y a sus deseos.

Sin embargo, resulta importante observar que ese escenario de libertad y exposición, es también un escenario encapsulado en sí mismo que termina por protegerlos de la exposición y recriminación social, capaz de formar una sociedad paralela que demanda la re-victimización de niños y niñas, que sirven como placebos y control, o alimento, a sus deseos. Recrudeciendo el abuso que da fuerza a un mercado criminal y legal, pero también porque promueve el abuso en sus entornos cercanos en tanto comparten estrategias y se motivan entre ellos para llevar a término su deseo.

Ahora, esa "auto"-organización de la población en segmentos que se produce de manera creciente en Twitter, resulta una herramienta eficaz para las empresas interesadas en la producción de contenidos, productos y servicios capaces de dar al usuario lo que este quiere y "necesita". En particular, cuando está dispuesto y sospecha de la existencia de nuevos universos y fantasías impensables que resultan placenteras porque se prometen alcanzables. Zygmunt Bauman (2001) afirma en: *La globalización, consecuencias humanas:*

> "Para aumentar la capacidad de consumo, jamás se debe dar descanso al consumidor. Hay que mantenerlo despierto y alerta, exponerlo constantemente a nuevas tentaciones para que permanezca en un estado de excitación perpetua;

> y más aún de constante suspicacia y de insatisfacción permanente. El señuelo que le hace modificar su centro de atención debe confirmar sus sospechas y, a la vez, prometerle una cura para la insatisfacción: "¿crees que ya viste todo? Todavía no has visto nada" (p 111)

Si como dice Bauman la capacidad de aumentar el consumo depende de la exposición a constantes tentaciones y contenidos que sorprendan al espectador, la libertad de expresión que permite Twitter a los usuarios, hace que la exposición de sus fantasías se convierta en un universo ilimitado de deseos y curiosidades insospechadas para otros usuarios. Lo que estimula no sólo el uso de Twitter, sino la formación de nuevos universos de relacionamiento y con ello, de mercados fundados en la falibilidad humana, como si de un experimento social se tratara.

Si el ciberespacio se convierte en el escenario por excelencia de la libre expresión, considerando que allí puede hacerse un uso intensivo de la libertad de manera virtual. Twitter se convierte en un metauniverso donde se da forma a una sociedad civil virtual y global, consecuencia de su popularidad fundada en los grados de libertad que le permite a sus usuarios. Allí, los individuos participan y se expresan de manera individual tratando de cuestionar los modelos sociales, culturales, morales, así como cualquier tejido preexistente que dibuje imaginarios colectivos, pautas de comportamiento y lazos afectivos; siempre que lo virtual se aleja de la influencia del poder político y legal vinculado a las fronteras territoriales, nacionales, ideológicas y culturales. Es un escenario de libertad discursiva, donde se discuten los comportamientos performados e incluso las intenciones de una política universal en el mundo material. Y hasta aquí, se podría afirmar que es un escenario de libertad.

No obstante, lo anterior, compañías como Twitter, captan tanta información sobre los individuos, que esta se convierte en una macroempresa donde la información personal de sus usuarios es el principal activo, resguarda parte de las huellas o rastros de las conductas –desviadas- y al mismo tiempo, permite dejar a la vista un desplegar hacía abajo de información personal que representa y está expuesta por el titular de la cuenta. Conoce sus pasos en el mundo mental y el material, conoce los cambios en la estructura profunda de los individuos como un dato cuantificable, como rastro digital, al tiempo que reconoce las formas cómo se les puede influenciar. Conocimiento tan basto y, sin embargo, lo hallado en

la observación, se encuentra que las denuncias por tráfico de pornografía infantil y promoción de la pedofilia, son una acusación que se le hace a Twitter, hace más de 6 años, que son resueltas sobre todo como meras victorias simbólicas.

Es sabido que estas compañías trabajan en conjunto con servicios de seguridad internacional, puesto que deben prestar colaboración en requerimientos judiciales de sus usuarios, muy al contrario de las creencias que habitan el sentido común, afirmando que es imposible transgredir la realidad desde el ciberespacio, ya que siempre hay rastros digitales que se teme puedan ser revisados de manera arbitraria por organismos de control estatal y judicial; en realidad, el ciberespacio en general puede ser un escenario de libertad ilimitada donde se movilizan por igual, intereses comunes generales y particulares perversos, de ahí que se haya convertido ideológicamente en un escenario en el que en teoría todo queda registrado y puede ser registrado como mecanismo de defensa ante la posibilidad de encuentro y transgresión del ordenamiento social.

En lo que tiene que ver con Twitter, los requerimientos judiciales a la plataforma para solicitar información de un usuario, deben pasar por una serie de protocolos que dificultan husmear o exigir información a los proveedores de internet y de red social, a menos que se cumpla con los parámetros establecidos por estas plataformas. De esta manera, ser un espectador que sólo tiene recorridos virtuales, o un comentarista entre muchos que estimulan esa fantasía y así movilizan el negocio de la sexualización de niños y niñas, puede ser una información pública y fácilmente accesible, sin que se traduzca en un requerimiento judicial, siempre que no existe un delito por mirar. Se configura una sociedad voyerista, donde ver la transgresión de las prohibiciones no interiorizadas, se convierte en el punto de fuga que difumina la responsabilidad y alimenta la creencia en los escenarios de libertad. En especial, cuando hay tantos espectadores al mismo tiempo, que sería inoperante señalarlos y judicializarlos a todos.

De acuerdo con Canclini (1995), la administración global que alcanzaron las macroempresas las ha convertido en protagonistas y guías de lo social conforme son capaces de influir en el sentido colectivo, en la noción de lo público cada vez más evanescente, y en el mantenimiento de escenarios que hacen pensar la libertad en relación a la capacidad para transgredir la norma social, tan inconveniente para los flujos del mercado.

Chul Han en su obra *Psicopolítica* (2014), afirma que es constitutivo de la economía de la transparencia*, reprimir las desviaciones, ya que la necesidad interna de entregar datos en una comunicación intensa e ilimitada en el ciberespacio, termina por convertirse en un despliegue de control y vigilancia total donde cada individuo vigila al otro. No obstante, en la actualidad la exposición de la desviación o perversión es, siguiendo la interpretación de Giddens (1992) "una forma de expresar legítimamente la sexualidad y definir la identidad del ego. Hecho que constituye un gesto político" (p, 108). Que fragmenta el consenso moral y apaga la acción política pública, organizada y colectiva.

Chul Han (2014), nos dice entonces que el ciudadano que se desenvolvía en la esfera pública, es ahora un consumidor de información sin interés real por la política: "El consumidor no está dispuesto ni capacitado para la acción común. *Solo reacciona de forma pasiva* a la política, refunfuñando y quejándose igual que el consumidor ante las mercancías y los servicios que le desagradan". (p, 23). Dando forma a una sociedad de espectadores donde se pasa de un silencio que naturalizaba la práctica, a un hablar del tema desde posturas personales, morales y coercitivas, que relativizan su naturaleza

Así, la desviación, en lugar de ser reprimida de manera drástica, en razón al control y vigilancia excesiva de la que nos habla el autor, pasa a convertirse, al contrario, en una información como cualquier otra, susceptible de ser convertida en objeto de deseo para otros espectadores. Siempre que su estadía en el ciberespacio lo expone a la falibilidad humana que le es inherente.

Para ilustrarlo mejor habrá que decir, las practicas virtuales siendo intangibles y libres de cualquier saber performado, más bien ligadas a la creatividad de su autor, se tornan impredecibles y dificultan el que puedan estar debidamente legisladas. Así que, habituarse a la transgresión relativiza las acciones con la legalidad, y difumina aún más la noción entre la fantasía y la realidad. Por lo menos, ese es uno de los discursos y excusas reiterados en los sujetos que son juzgados por sus acciones virtuales, alegando una supuesta despersonalización que resulta de la fragmentación moral que vive el sujeto que se divide en uno material y uno virtual, ficcional, pero en relación con los deseos y motivaciones intimas del ese sujeto material que se proyecta en la representación que hace de sí mismo desde su perfil.

Ahora, la libertad económica juega un papel fundamental, porque va anulando poco a poco el mito de la sexualización, abuso y deseo de niños y niñas como un asunto condenado a condiciones de pobreza e ignorancia. Esto, dado que las riquezas entregan cierto control de la situación al usuario, con acceso a equipos y conocimiento para protegerse de ser individualizado por los servicios de espionaje e inteligencia en entornos digitales. Asimismo, porque permite hacer uso de monedas virtuales que dificultan aún más su identificación, y a la vez, con sus condiciones básicas de sobrevivencia aseguradas, se permite pasar más tiempo al acecho de niños y niñas que teniendo a mano un equipo o dispositivo tecnológico, hacen uso frecuente del internet sin la supervisión adulta.

Por último, Twitter se encuentra en comunicación directa con las líneas de reporte, asumiendo de manera inmediata que cada notificación que provenga de ellas, es material susceptible de ser bloqueado de inmediato. Y de la misma manera sucede, con algunos usuarios de la red, que se autodenominan cazadores de pedófilos. Proceso que se torna más lento cuando la denuncia proviene de un usuario cualquiera, pues allí Twitter, trata de revisar cuidadosamente el contenido denunciado antes de bloquearlo y hacer un llamado de atención, bloquear o suspender la cuenta señalada. No es en vano entonces que una de sus posturas sea "No bloqueamos, limitamos ni eliminamos contenido exclusivamente sobre la base de las ideas u opiniones de una persona." Lo que hace más complejo detener el escenario de incitación a la sexualización y re-victimización de niños y niñas en la red.

Así las cosas, no es fácil encuadrar una escena del delito para determinar un método específico de persecución y definir a qué entidad territorial, nacional o regional le corresponde su judicialización. Sin dejar de lado, además, la capacidad Estatal, económica y tecnológica que necesita cada país para hacer frente a estas investigaciones. Igualmente, habrá que considerar los vacíos jurídicos y morales que dependiendo de las especificidades contextuales hacen variar, no sólo los criterios de lo que se considera legal, ilegal o legítimo en las acciones y prácticas virtuales en cada país, sino las condiciones que se requieren para que pueda tener trascendencia una denuncia y activar una investigación judicial.

Basta con darse cuenta que, en Colombia, cuando el consumidor es tan solo un espectador que no compra, almacena, produce, distribuye, divulga o intercambia contenidos, está provocando dividendos por visualización o seguidores para quien publica;

así como un patrón de pensamiento donde la sexualización de niños y niñas está bien, siempre y cuando no afecte a ningún niño o niña a mano propia en el mundo material. Éste usuario tiene menores posibilidades de ser sancionado o judicializado porque no incurre en una acción ilegal fácilmente demostrable: “mirar no es un delito”. Y realizar un rastreo a sus recorridos digitales, requiere la labor de un perito informático, que además no puede accionar sino con la autorización de un juez, en el contexto de una investigación.

Por lo tanto, la actividad virtual y con ella sus recorridos, no sólo pueden llevar al espectador a un lugar indeseado, en razón a la exposición publicitaria y de todo tipo de contenidos, sino que además, en Colombia, la actividad virtual es considerada personal y está protegida por el derecho a la intimidad; ámbito que solo podrá ser interceptado o registrado mediante una orden judicial expedida por un juez de garantías conforme lo establezca la ley, siendo necesaria una denuncia con fundamentos sólidos o, que la persona sea sorprendida en flagrancia durante alguna investigación que ya se estuviera adelantando.

Sin embargo, habrá que decir que, de acuerdo a las conversaciones con la policía de infancia de adolescencia en Colombia, la visualización de contenidos de abuso sexual infantil no está legislada como punible, lo que saturaría el sistema judicial, los sujetos que suelen demandar estos contenidos para su visualización, y también para su compra o intercambio, si bien están inmersos en la conducta delictual, suelen registrarse como fuente de información para llegar a los productores y distribuidores fuente de este material, en lugar de ser sujetos a judicializar. Lo que lleva a preguntarse, ¿Acaso estos contenidos son sólo el resultado de grandes estructuras de explotación sexual, trata de niños y niñas o agencias donde llega este material para su venta y posterior reventa?

Lo que puede notarse en esta investigación, es que más allá de las grandes estructuras o mercados negros, la exposición de material de abuso sexual, exposición pornográfica de niños y niñas y su sexualización discursiva y “fantasiosa”, es una actividad cotidiana y pública, donde se exponen las vidas intimas de algunos individuos profundamente atormentados por sus propios deseos a los que se rinde de manera compulsiva. La omisión de las producciones caseras que van en aumento y alimentan los canales virtuales donde puede encontrarse pornografía infantil, así como los videos cortos que pueden visualizarse en Twitter sin necesidad de descargarse o los grupos de discusión que gravitan entorno al deseo por niños y niñas que, además, conviven con agresores ocultos, en capacidad de

contactarse con otros sujetos y hacer redes de solidaridad y sociabilidad, es resultado de la incapacidad para comprender la naturaleza del delito por fuera de la estadística que tan solo brinda una cara del fenómeno y nos obliga a creer que sólo existe como parte de un mercado oculto o un ámbito privado donde se mantiene en secreto, soslayando las maneras en que se presenta en las prácticas e imaginarios sociales del mundo cotidiano y en los escenarios de discusión pública como las redes sociales.

De esa manera, perseguir a una supuesta fuente tratada como si fuera una gran compañía, soslaya las prácticas sociales cotidianas y los escenarios de libertad que anidan en el ciberespacio participando en el mantenimiento y crecimiento, no sólo del mercado sexual de niños y niñas, sino de la creación y solidificación de imaginarios donde se perciben como sujetos dotados de una sexualidad que se equipara a la sexualidad adulta.

Mas también, es negar la desatención parental en términos afectivos y educativos, donde los celulares y los computadores usurpan el papel de los padres, y favorece que los niños y las niñas sean víctimas de depredadores virtuales que se hacen pasar por amigos.

Pero hay que llamar la atención en que, no es lo que ve el niño/a lo que hace crecer los índices de pornografía infantil en internet, estos no graban sus abusos para luego publicarlos, no recorren rutas ocultas y aprenden lenguajes cifrados en las redes para encontrar pornografía infantil, y mucho menos se piensan a sí mismos como individuos con un capital sexual a exponer para asegurarse un reconocimiento social por medio del mismo. Es la desatención parental, no como vigilancia y dominio excesivo, tal y como lo recomiendan los noticieros y las campañas administrativas del Estado, manteniendo al niño en una posición de dominación y castigándolo con represión cuando el adulto pierde su papel de adulto, sino como ausencia de lazos afectivos, de confianza y aprendizaje. Lo que ven, hacen y publican los adultos, es lo que incrementa la victimización y re-victimización de los niños y las niñas en los entornos virtuales.

De esta manera, lo que tiene que ver con “pornografía infantil” y sexualización de niños y niñas en esta red, parece más bien una búsqueda del placer alienado en la pornografía comercial por otros medios. Conviene observar que el objeto para lograr la excitación sexual, no se encuentra sólo en la exhibición del acto sexual de manera explícita o la cosificación del cuerpo, sino también, en las imágenes que permiten al espectador seguir durante días procesos de seducción, al mismo tiempo que construir historias y fantasías

subjetivas fuera de la idealización del modelo sexual que plantea la industria pornográfica en la actualidad.

El crimen en estos escenarios, surge entonces de la interpretación obscena que los usuarios realizan de las representaciones de otros individuos. Sin embargo, se podría decir que aquí la discusión gira entorno a la libertad de expresión. Por un lado, se encuentra la libre elección de exponer fotografías personales por parte de las familias o los niños y las niñas mismas en el ciberespacio, y por el otro, la libertad de expresión, que involucra la exhibición del deseo que resignifica y cosifica esas fotografías por parte de los usuarios que se interesan sexualmente por niños y niñas. De manera que la libertad de expresión queda sometida a una división oscura entre lo simbólico y lo real.

La cualidad intangible de la imagen digital y lo que se hace presente a través de ella, hace, además, que se cuestione el grado o fundamento de realidad de su contenido, siempre que es difícil comprobar su veracidad en el mundo material. No queda claro si la imagen es producto de una simulación mediada por programas de diseño digital (contenidos editados, producciones audiovisuales reales o ficticias donde personajes adultos se hacen pasar por menores, o menores fingen ser mayores de lo que son) o una realidad que ha sido grabada y publicada. Luego la imagen, se erige como un elemento transgresor a la realidad, y expande la existencia fuera de amarras materiales que limitan el movimiento.

Des-politización del cuerpo y delitos contra la mente

El cuerpo entendido como garantía de la existencia y, además, punto de referencia sensible para una comunicación común, se cristaliza y apaga en una imagen y representación digital lejos de cualquier contacto, amenaza y peligro del mundo físico. La corporalidad, en su calidad material, transmuta a una representación inmaterial y simbólica de sí misma en el ciberespacio, allí el individuo ya no requiere el cuerpo para hacerse presente ante los ojos de los demás, lo hace por medio de la cognición y las palabras, capaz de disfrazarse con ellas u ocultar con silencio su propia existencia.

Los sentidos involucrados en la interacción que ocurre en el mundo físico, permitiendo identificar la presencia del otro como un olor que infiltra el lugar, un volumen que ocupa espacio en él, las texturas que se hacen manifiestas en el tacto y el rose, la fuerza y el peso que provoca en el espacio el encuentro de los cuerpos, desaparecen en su naturaleza en el ciberespacio. La ausencia de cuerpo como mediador sensitivo de lo que ocurre alrededor, hace posible la presencia sin ser advertido por los otros, así el usuario pasa a ser un espectador fantasmal y omnipresente, con libertad para actuar sin ser identificado y restringido por los demás.

Sirva de ejemplo, la manera en que los usuarios se hacen presentes en Twitter al momento de interactuar y discutir sobre contenidos que giran en torno a material sexualizado de niños y niñas. Por un lado, su presencia se manifiesta por medio de likes, retweets, comentarios y participaciones que, si bien permiten individualizar a los usuarios de algunas formas, un gran número de visualizaciones son anónimas y están ocultas en perfiles con nombres y rostros falsos, lo cual hace que el número de éstas funcione como indicador de éxito del material expuesto, mientras que no expone de manera individual a los espectadores, otorgando privacidad a sus recorridos virtuales.

Por lo tanto, el desnudamiento voluntario del que nos habla Chul Han, si bien puede ocurrir como una exposición de deseos, pensamientos y formas de ser personales y privadas en escenarios públicos, no necesariamente implican la exposición del usuario de manera individualizada. Es decir, en el ciberespacio, los individuos pueden exponer su vida privada y cotidiana por medio de material audiovisual y relatos que comunican a otros espectadores, como información de sí mismos, sin embargo, ese desnudamiento también se refiere a la materialización de un yo oculto que se evidencia en las búsquedas, interacciones y recorridos virtuales que realizan los usuarios sin exponerse al escrutinio público, en tanto sólo son espectadores entre muchos, lo cual hace que la individualización sea un conocimiento monopolizado por los proveedores de internet, las plataformas de búsqueda personalizada y los programadores de redes sociales.

Ahora bien, estos usuarios invisibles (que son tan solo un número en los indicadores de visualización de un contenido), contribuyen de forma directa en la propagación del material, aunque de forma diferente a aquellos espectadores e interesados que se exponen

con sus comentarios e interacciones, los cuales también alimentan y normalizan la fantasía, no sólo como tabú sino como posibilidad voyerista del mismo.

Por otro lado, el desvanecimiento del cuerpo-físico en el relacionamiento social mediado por la virtualización de la cotidianidad, ha desligado la imagen del cuerpo del individuo físico que representa, en tanto su realidad material queda anulada por y para los espectadores sumergidos en la imagen virtual. La imagen del cuerpo deviene en representación cosificada, invulnerable al dolor y al daño físico del individuo que representa, lo cual hace que el cuerpo virtualizado sea tomado como una figuración de la mente. Y, si bien existe para el individuo que representa como un todo real de sí mismo, capaz de llevar el intercambio y la afectación simbólica en la virtualidad, al despliegue mental, emocional y físico del individuo mismo, para los espectadores es tan solo una imagen susceptible de ser re-interpretada de manera subjetiva de acuerdo a sus estructuras mentales. Entonces ¿Hasta qué punto la interpretación subjetiva de terceros puede constituirse en un agravio para el individuo que se expone?

Pues bien, mientras la cognición (enlazada con la mente) es el vehículo que pone en evidencia la presencia de los individuos y se manifiesta por medio de la palabra y el lenguaje digital: emoticones, reacciones como el “me gusta”, interacciones discursivas en contenidos públicos y conversaciones privadas o la calidad de estar “online”. El cuerpo se despolitiza en el ciberespacio, porque siendo la presencia virtual resultado de la cognición de los individuos, éste, no queda más que resuelto en la representación contenida en una imagen publicitada o una presencia fantasmal, que pasa inadvertida para los demás usuarios de Twitter, sin que esté claro en qué momento la representación del usuario se convierte en una extensión de sí mismo que debe ser protegida más allá de su representación misma. El cuerpo, desaparece como elemento que puede ser vulnerado físicamente y se cosifica como objeto de publicidad y representación de sí mismo.

Luego, el exceso de imágenes pornográficas publicitadas en Twitter, participa en la re-significación del cuerpo, la sexualidad y la vida misma, porque simultáneamente ordena las relaciones sociales en correspondencia a la perversión como elemento común, separando lo real físico de lo simbólico digitalizado.

Así, la imagen se presenta como elemento transgresor, conforme hace transparente todo lo que hay por mirar y comprender, por su parte, la imagen pornográfica, que circula tan frecuentemente en Twitter, conforma una realidad que de acuerdo con Gonzales (2008)

> "Trae consigo una ausencia de signos que seducen: en la imagen ya no hay juego de las apariencias; en ella, todo se muestra: los cuerpos, los órganos, los fluidos. Sin juegos ni rituales, sin transgresiones ni provocaciones, la sexualidad queda confinada al brevísimo instante del orgasmo" (p.42).

Lo que provoca una alienación del placer sexual y de la capacidad para experimentarlo que tiene mucho que ver con la búsqueda de placer sexual con niños y niñas.

Chul Han (2013) en La sociedad de la transparencia nos dice:

> "La fantasía es esencial para la economía del placer: Un objeto ofrecido al desnudo lo desconecta; solo lo pone en marcha una retirada y sustracción del objeto. Lo que profundiza el placer no es el disfrute en tiempo real, sino el imaginativo preludio y el epilogo. El disfrute inmediato, que no admite ningún rodeo imaginativo y narrativo, es pornográfico." (p. 37)

De esta manera, lo que tiene que ver con "pornografía infantil" y sexualización de niños y niñas en esta red, parece más bien una búsqueda del placer alienado en la pornografía comercial que inunda la red, y que no deja nada a la imaginación y creatividad subjetiva.

Conviene observar entonces que el objeto para lograr la excitación sexual en lo que tiene que ver con niños y niñas, no se encuentra sólo en la exhibición del acto sexual de manera explícita o la cosificación del cuerpo, sino también, en las imágenes y discursos que permiten al espectador seguir procesos de seducción, al mismo tiempo que construir historias y fantasías subjetivas fuera de la idealización del modelo sexual que plantea la industria pornográfica en la actualidad, con un énfasis total en la consumación del acto sexual.

Por consiguiente, la apropiación subjetiva de las imágenes de niños y niñas en escenarios cotidianos, imprime en ellas una intencionalidad capaz de proveerlas de contenidos adicionales y transgresores que permitan explorar y obtener placer en tanto el acto sexual se proyecta como objeto a alcanzar, pero, rodeados de otros elementos, como lo son la malicia, el engaño, la conquista, entre otros.

Por último, el crimen en estos escenarios, surge de la interpretación obscena que los usuarios realizan de las representaciones de otros individuos. Sin embargo, se podría decir, pensando en la entrevista realizada a Foucault en 1978 y que se dio a conocer como La Ley del Pudor, que aquí la discusión gira entorno a la libertad de expresión. Por un lado, se encuentra la libre elección de exponer fotografías personales por parte de las familias o los niños y las niñas en el ciberespacio, y por el otro, la libertad de expresión que involucra la exhibición del deseo que resignifica y cosifica esas fotografías por parte de los usuarios que se interesan sexualmente por niños y niñas. De manera que la libertad de expresión queda sometida a una división oscura entre lo simbólico y lo real.

La cualidad intangible de la imagen digital y lo que se hace presente a través de ella, incluidas las interpretaciones y re-significaciones de terceros, hace que se cuestione el grado o fundamento de realidad de su contenido, siempre que es difícil comprobar su veracidad en el mundo material, siendo esta una de las mayores dificultades para legislar y restringir los alcances que tiene la exposición, interpretación y re-significación de las mismas, pues no queda claro el fundamento de realidad de la imagen, si es producto de una simulación mediada por programas de diseño digital, contenidos editados, producciones audiovisuales reales o ficticias, donde personajes adultos se hacen pasar por menores, o menores fingen ser mayores de lo que son, o si son fantasías dramatizadas, una realidad que ha sido grabada y publicada con consentimiento y voluntad por parte de los protagonistas de las imágenes o sin un sometimiento.

Así, la imagen se erige como un elemento transgresor a la realidad en tanto separa el cuerpo de la representación y hace borroso el delito que no se manifiesta corporalmente.

Sin rostro y sin máscara. El disfraz es la palabra.

El uso de redes sociales y plataformas para la circulación masiva de información y el despliegue sin obstáculos de relaciones sociales en tiempos de individualidad, sugiere a los usuarios la creación de un perfil con el cual ser identificados y reconocidos por los otros usuarios de Twitter. Allí la imagen como representación visual del usuario cobra tanta

relevancia como su nombre para ser identificado, pues estar desprovisto de ello oculta su existencia y responsabilidad en los contenidos demandados y publicados en este escenario.

La creación de un perfil en Twitter, generalmente no requiere una identificación veraz del usuario, lo que deja un espacio para la construcción y exposición de alter-egos donde predomina una negación del yo y su consciencia social. Esta exposición, nos habla de un inconsciente que se manifiesta colectivo y demandante, exponiéndose a la menor oportunidad; pero también expone un consciente que se reprime socialmente porque se prefiere no cuestionar los principios morales sobre los que se construye lo social, en especial, cuando la industria promete entregar soluciones "éticas" a comportamientos que se consideran agravios sociales.

La desviación como tabú despierta deseo en razón a su carácter prohibido convirtiéndose en un deseo a alcanzar. Esta posibilidad de ser otro diferente a sí mismo, de no identificarse, de estar desprovisto de identidad social, permite acercarse a la prohibición como si se tratara de una exploración de desencanto. Sin embargo, el anonimato socava la capacidad de autoevaluación dando paso a una desconexión moral que normaliza la sexualización de los niños y las niñas en el mundo contemporáneo.

Para terminar, hay que tener presente que la libertad de expresión de la que se ha hablado en el documento, obedece a una prescripción limitada en la realidad. No sólo por la censura, moral, legal, civil y Estatal, sino porque la primacía de los derechos subjetivos apaga o enciende las voces en función del individuo del que provenga.

Consideraciones finales

La pérdida del escenario físico y público que garantizaba el mantenimiento de un sentido colectivo, vinculado a referentes sociales sólidos como la figura del padre, el Estado y Dios; en la actualidad, se dibuja fragmentado por la orientación multirreferencial promovida por el discurso de la democracia y el auge del individualismo, mas sin duda alguna, por el uso de la internet, los dispositivos móviles y el imperio del mercado como mediador en los intercambios e interacciones humanas. Así, este tiempo social se ha configurado mediante ideas que fluyen envueltas en un sinfín de significados e interpretaciones subjetivas; pero también, en "esferas intimas" o mundos colectivos, privados y cerrados sobre sí mismos, sobre el interés que los convoca.

La subjetividad que se piensa como escenario solipsista desde donde brilla la esencia individual, tal y como pretende ofrecer el sistema social actual, no corresponde a un proceso que excluye a los demás, sino que se construye de manera intersubjetiva con ellos, conforme intercambiamos valores y significados que nos hacen confluir en un universo común.

Por esto, las figuraciones subjetivas donde los niños y las niñas son sujetos de deseo sexual, no obedecen a una cuestión de perspectiva, por antonomasia personal y que en palabras de Ricoeur se refiere a una *ineluctable estrechez inicial de mi apertura al mundo,* sino a la construcción simbólica y con ello social de los significados que le damos a los niños y las niñas, a los significados donde anida el sentido colectivo que los define y les otorga un lugar en la dinámica relacional e intergeneracional.

Así las cosas, los niños y las niñas fueron concebidos en la historia como seres invisibles en su singularidad y semejantes de manera precipitada a la imagen del adulto. Es apenas hasta los años 90´s que, en Colombia, ser niño o niña empieza a ser comprendido como un proceso de formación más largo, complejo, y alejado de las prácticas sexuales que antaño solo parecían anormales cuando estaban atravesadas por una violencia evidente. La educación sexual se convierte en un recurso pedagógico que garantiza la protección de sus derechos y su integridad, tal y como lo ordena el marco normativo colombiano en la Ley 1098 de 2006. No obstante, en la realidad contemporánea, en la práctica, ese modelo social de antaño está lejos de desaparecer.

Por un lado, puede evidenciarse un modelo emocional infantilizado donde predomina el culto a la juventud, a la belleza, a la libertad y a una responsabilidad narcisista que no responde al bienestar común, realidades y modelos sociales cada vez más difusos que permiten leer una negación de la diferencia intergeneracional entre los individuos sociales. Y en contraste, el ideal universal que permite, los derechos de los niños y las niñas prevalezcan sobre los demás, aun no logran asegurar su reconocimiento como niño y niña con un escenario de acción propio en la práctica. Al contrario, a la sombra de cada discurso sobre su capacidad de agencia y creatividad, se construyen meta-discursos sobre su capacidad racional, su libertad de acción y su derecho a la sexualidad. Los niños y las niñas continúan inmersos en prácticas que los figuran como semejantes al adulto; esta vez, como si tratara de un talento que necesita ser exhibido.

El ordenamiento simbólico como dispositivo capaz de instituir imaginarios en apariencia subjetivos, publicita en medios de comunicación un ideal de los niños y las niñas hipersexualizados que les arrebata esos tiempos y procesos que los hacen diferentes a los adultos. Son expuestos como figuras públicas, que se caracterizan por sus talentos y el trabajo que llevan cabo para obtenerlos, dotadas de responsabilidad y disciplina presentada en shows de talento, programas televisivos, deportes y modelaje. Como si fuera poco, dotados de atributos sexuales expuestos en su forma de vestir, expresarse e interactuar. La aceptación o silenciamiento institucional antes estos modelos ideales, viene acompañada de un consentimiento normativo expresado para el caso nacional en un hecho político: la ley colombiana, se concentra en castigar la violación y abuso sexual de los menores de edad como hecho concreto, pero en menor medida, le preocupan su exposición pornográfica o sexualizada en medios masivos o su explotación laboral. Modelos que configuran y naturalizan una idea de ellos y ellas como sujetos rápidamente dispuestos a las relaciones interpersonales en términos afectivos y sexuales, tal y como lo haría un adulto.

En la actualidad, los señalamientos por pedofilia crecen de manera escandalosa, dibujándose como un fenómeno social en contraposición a nociones pasadas, donde era concebido como una conducta personal y con la que se convivía sin ningún agravio moral, conforme existía una normalización del hecho por parte de la víctima. Sin embargo, los programas educativos que acompañan el marco normativo que legisla estos comportamientos, buscando desnaturalizarlos, visibiliza y provoca su discusión pública a la

luz de hechos políticos que alimentan su reconocimiento como condición inherente a la naturaleza humana que es necesario restringir y gestionar.

La pedofilia, se convierte en un escenario lleno de posibilidades para el mercado en tanto su alivio de manera "ética" lo figura como una fantasía –sexual-.

Vivimos en tiempos de liberación sexual y una hiperexposición a la misma, que re-significa su principio referencial. Esta deja de ser importante en términos reproductivos, para ser importante siempre que produce placer y participa en la configuración de la identidad, maximizando el valor personal y la autoestima. Este escenario, en un contexto de individualización como el contemporáneo, permite evidenciar diferentes gestos de carácter político, entre ellos, la perversidad, las inclinaciones anómalas, la transgresión y su exposición amparada en la libertad de expresión, como hecho concreto, que se convierte en norma social y en mediador de las relaciones humanas.

Luego, la virtualización de la cotidianidad, favorece una mirada dual pero excluyente del mundo. Por un lado, el ciberespacio propone la proyección del mundo de las ideas, de la mente, de lo intangible, y por el otro, hablamos de un mundo material, afectado por el principio de realidad; especialmente por un dispositivo jurídico y judicial que regula las relaciones sociales, conforme estén bajo su jurisdicción en el plano material.

Esa separación radical entre el mundo virtual y el mundo físico, desconoce que los problemas del mundo concreto, se replican y son expuestos en el mundo virtual, de manera que, los niños y las niñas expuestos y victimizados allí, son concebidos como objetos, creaciones digitales e individuos que, si bien están atados a la manipulación y abuso por parte de terceros, su exposición digitalizada, la distancia material entre el espectador, el acto, la imagen y quien está en el mundo físico con el niño o la niña, provoca una fetichización de la imagen y su realidad. Una desconexión moral donde el espectador que demanda la exposición del delito, no se considera responsable de lo que sucede.

De lo anterior emergen dos hechos políticos, el primero tiene que ver con la despolitización del cuerpo, es decir, con una des-corporización y eliminación del contacto físico en la virtualidad que pone en evidencia cómo la empatía tiene límites, mentales y espaciales, puesto que la imagen digitalizada del cuerpo, deja de hacer de él un campo de guerra con cicatrices que atestigüen sus batallas y se convierte en una proyección mental con afectaciones inmateriales difíciles de comprobar, debido al tiempo que toma, se hagan

evidentes las heridas ocasionadas. De ahí que sea frecuente encontrar justificaciones como "si no hay violencia – en términos materiales- no hay trastornos, no hay delito".

El segundo hecho político y hallazgo central de esta investigación, tiene que ver con la noción de "consumidor", propia del mundo mercantil. La lógica de las redes sociales, es publicar, ver, consumir y compartir información. Esta mecánica, fomenta la producción, exposición, difusión y naturalización del delito, conforme su exposición cotidiana en el ciberespacio y en las redes de comunicación dejan de asombrar al espectador, convencido de que no hay nada que evite lo ya sucedido. De esta manera, no hay denuncia, no hay reporte, y la exposición del delito con niños y niñas víctimas de abuso y acoso sexual por parte de adultos, recorre los caminos del ciberespacio sin ninguna restricción, como si fuera cualquier información, cualquier objeto de consumo.

En este caso, se trata del estatuto de consumidor que se le confiere al espectador de información. Éste, puede solicitar de manera constante la visualización del delito, configurando así un mercado de imágenes y videos de abusos reales; sin embargo, la ley no contempla su judicialización a razón de no ser el perpetrador directo del delito, sino tan solo su consumidor, es decir, quien nutre la demanda y hace posible que su visualización se convierta en negocio. Su responsabilidad es difusa porque los espectadores y demandantes se multiplican de manera geométrica, dado el alcance de difusión que tiene el ciberespacio, complejizando la responsabilidad y posibilidad de judicialización. Más cabría añadir, que, aunque no sea ilegal la visualización de un delito en tanto no se conocen las motivaciones personales que estimulan su consumo o fue visto por casualidad, es importante resaltar la acción racional del agente espectador/consumidor porque entiende que lo ve es un delito, aun cuando pretenda justificarlo en su carácter a-legal.

Otro elemento que resulta fundamental para comprender este fenómeno expuesto en el mundo virtual, es la interiorización de las prohibiciones sociales y la consecuente sanción impuesta por terceros cuando se hace caso omiso a ellas. Para empezar, hay que decir que la virtualización de la cotidianidad ha sido un proceso paulatino que apenas empieza a permear a la sociedad en términos globales, de manera que, las apuestas jurídicas para regular este universo, requieren comprender los alcances y límites jurídicos de derechos como la libre expresión y el derecho a la privacidad o intimidad en el ciberespacio. Así como, la formación de una sociedad global que fácilmente supera límites geográficos,

culturales y legales limitando el poder político y judicial. En consecuencia, se advierte que el ordenamiento jurídico se encuentra limitado por requerimientos físicos y subjetivos que permiten comprobar y tipificar la afectación real promovida o expuesta en internet.

Aunado a lo anterior, el anonimato y la privatización del mundo personal en detrimento del mundo colectivo y público, derivado del uso de dispositivos móviles, corroe el mantenimiento de un contrato social, tejido sobre la base de la sanción y la identificación del infractor. Pues cometer un delito en un escenario que asegura la clandestinidad de las practicas, favorece la ruptura del contrato y expone que no existe una interiorización de la prohibición más que cuando existe una mirada ajena capaz de juzgar, restringir y denunciar el comportamiento transgresivo. Es tal la poca interiorización o la asfixia que provoca la norma, que, si se analiza el discurso social, predomina la evocación a la ley como límite de lo que se debe hacer, más que el reconocimiento de una postura ética que oriente los comportamientos.

Finalmente, hay que resaltar que la posibilidad de expresarse libremente en el ciberespacio y tejer relaciones con semejantes que se encuentran dispersos alrededor del mundo, sin que la sanción o restricción sea fácilmente evidenciada, ha dado paso a la formación de sociedades globales y paralelas a la sociedad normatizada. En Twitter, se dan las condiciones para llevar a cabo una democracia participativa de hecho, más que de palabra; sus alcances no se resuelven en la participación digital, pues es sólo un medio de encuentro enunciativo que anticipa el encuentro de hecho. Allí se dan cita diferentes individuos a nivel global, que coinciden en algunos de sus intereses particulares, solidarizándose los unos con los otros, a modo de alianzas, pero sin exponerse incluso entre ellos mismos por medio del anonimato.

Por lo tanto, la discusión no solamente gravita alrededor de condiciones culturales tradicionales que se mantienen en el tiempo (como el machismo, la desigualdad, la dependencia y la obediencia como mandado ideológico, de control y poder); tampoco en la necesidad de un control dominador por parte del adulto a los dispositivos móviles de los niños y las niñas o lo que hacen cuando ingresan al ciberespacio. No es lo que ellos y ellas ven en internet lo que incrementa los índices de pornografía infantil o su naturalización como sujetos sexuales, como lo quieren hacer creer los discursos institucionales que juegan a cuestionar la ingenuidad del niño y la atención de sus padres, cuando en realidad, quienes

interpretan subjetivamente, educan de manera hipersexualizada, manipulan la inocencia de los niños y las niñas e incrementan las bases de datos de pornografía infantil, son los adultos que hacen uso de las redes sociales, los motores de búsqueda para crear sociedades paralelas complejas, con rutas y lenguajes cifrados donde la pedofilia más que un negocio lucrativo, se configura en la práctica como una forma de vida que hace de la transgresión una praxis de la libertad.

Glosario

A-sexual: Ausencia de interés o deseo sexual.

Anonimato: Condición de una persona cuando oculta su identidad.

Amor filial: Categoría utilizada en Twitter para referirse al amor sexual entre miembros de una misma familia.

Big data: El filósofo surcoreano Byung Chul Han (2014) afirma, se trata de un instrumento de dominación que registra grandes conjuntos de datos expuestos como huellas digitales de los usuarios, cada vez que hacen uso de los medios digitales, es decir, permite adquirir un conocimiento integral de la dinámica inherente a la sociedad de la comunicación. El big data permite conocer información directa e indirecta sobre los usuarios, pues registra los datos personales que entregan de manera voluntaria en la red digital, pero también registra su estructura inconsciente, por lo cual, es capaz de intervenir en la psique y condicionarla a un nivel pre-reflexivo, permitiendo hacer pronósticos sobre el comportamiento humano. Es así que, la persona se positiviza en cosa, que es cuantificable, mensurable y controlable. "El big data anuncia el fin de la persona y la voluntad libre". (p. 20, 26)

Buen salvaje: O también conocido como el mito del buen salvaje, se refiere a la distinción que hacía el pensamiento europeo en la modernidad para referirse a los sujetos que hacían parte de los pueblos primitivos con quienes tienen contacto al llegar a América u Oceanía. Rousseau hace uso de este concepto para referirse al estado de naturaleza en el que es entendido el hombre primitivo. Los niños y las niñas, es sus primeros años de vidas, son catalogados como tal en tanto carecen aún de un conocimiento estructurado por la civilización, condición que se va transformando hasta que se convierten en un sujeto civilizado, en un producto social.

Capital sexual:" Se refiere a las ganancias (sexuales y sociales) que ciertos jugadores obtienen de su posición dentro de una determinada estructura de deseo." De acuerdo con Farrer en (Illouz & Kaplan, 2020) "se refiere a los recursos, competencias y dotaciones de una persona que proporcionan status como agentes sexuales en un campo". Para Eva Illouz y Danna Kaplan (2020) "es la suma de los estados afectivos relacionados con el sexo e

individualmente acumulados, especialmente los relacionados con la audacia, la autorrealización, la creatividad, la ambición y la autoestima".

Ciberespacio: Término que designa el mundo virtual. De acuerdo con Levy, (1997) designa el nuevo medio de comunicación que emerge de la interconexión mundial de los ordenadores. (…) designa no solamente la infraestructura material de la comunicación numérica, sino también el oceánico universo de informaciones que contiene, así como los seres humanos que navegan por él y lo alimentan (p, 1).

Codificación in vivo: Son los conceptos o categorías que emergen en el contexto que se analiza, mientras el fenómeno sucede. Son categorías enunciadas por los sujetos de estudio.

Consumidor: Toda persona que demanda bienes y servicios ofertados por el mercado a cambio de dinero, definiéndose como un agente económico. Sin embargo, Boudrillard (1991) nos dice "sólo hay objeto de consumo a partir del momento en que se cambia, y el cambio viene determinado por la lógica social y los códigos que ella pone en juego". (p, 59) lo que sugiere que el consumo no solamente está determinado por una retribución económica sino también simbólica.

Comercio: Según Alejandro Sala (2019) es el resultado de la acción de individuos que libremente eligieron intercambiar bienes porque percibieron que esas prácticas les resultaban personalmente beneficiosas. Y, por lo tanto, se distingue del mercado porque no es una actividad sistematizada o respaldada por un marco institucional.

Des-encriptar: Develar el contenido de un mensaje, cuyos datos o sentido se encuentran ocultos

Des-simbolización: Se refiere de acuerdo con Boudrillard, a la relación simbólica establecida que comienza a perderse en la sucesión de nuevas formas de significar la realidad.

Desvalimiento: Se refiere a una situación de desamparo, abandono, falta de ayuda o protección.

Displacer: De acuerdo a la teoría freudiana, se refiere al Incremento y tensión de la excitación en la vida anímica cuando no se satisfacen las pulsiones de auto conservación. (Freud, 1920{1974})

Dispositivo: Agamben (2006) lo define como «cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes»

Dm: Mensaje directo

Doxa: Se refiere a los conocimientos u opiniones del sentido común.

Economía de la transparencia: Se refiere a lo que Chul Han llama un desnudamiento voluntario, es decir, la exposición voluntaria de información personal llevada a cabo por los usuarios de la red digital –ciberespacio- creyendo que de esta manera hacen uso de su libertad. Sin embargo, esa exhibición se convierte en control y vigilancia total.

Esci: Siglas para Explotación sexual comercial infantil

Escnna: Siglas para Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Exposición pornográfica: Material audiovisual donde los niños y las niñas son expuestos de manera sexual, adoptando gestos, poses e indumentaria, pero no hay escenas sexuales explicitas.

Falibilidad humana: Es un concepto utilizado en la teoría ricouriana para referirse a la posibilidad de equivocarse y no ser perfecto, inherente a los seres humanos.

Fantasía: De acuerdo con la RAE, se refiere a la facultad que tiene el ánimo de reproducir por medio de imágenes las cosas pasadas o lejanas, de representar las ideales en forma sensible o de idealizar las reales

Fantasmagórico: Relativo a la habilidad para personificar, representar o simbolizar algo mediante una ilusión o espejismo.

Figuraciones: Se refiere a la capacidad de imaginar, representar y entender una cosa de manera determinada o ficticia. Para Norbert Elías, las figuraciones se definen a través de relaciones de poder expuesta en los entramados de interdependencia entre los seres humanos y en todos los planos sociales.

Figuración sexual: Hace referencia a la interpretación subjetiva que un agente realiza de una imagen o contenido que carece de expresión sexual explicita, dotándolo de características sexuales de manera imaginaria.

Fun morality: Se refiere a una moralidad flexible, que no se apega a patrones de conducta y pensamiento establecidos, sino más bien, obedece a imperativos de conducta sujetos al criterio individual, siempre que pretende alcanzar la satisfacción del individuo.

Gesto político: Se refiere a una acción que se lleva a cabo con intenciones políticas, es decir, asumiendo una postura que se comparte con otras personas y que resulta de una motivación compartida.

Gromming: Save the Children afirma: "El *grooming* y, en su evolución digital, el *online grooming* (acoso y abuso sexual *online*) son formas delictivas de acoso que implican a un adulto que se pone en contacto con un niño, niña o adolescente con el fin de ganarse poco a poco su confianza para luego involucrarle en una actividad sexual**.**

Hacker: Individuo que posee conocimiento**s** avanzados en sistemas informáticos y es capaz de esquivar sistemas de seguridad, así como, detectar y solucionar errores y fallas de los mismos.

Hashtag: Concepto que nace con Twitter, y funciona como ruta para llegar a un contenido específico por medio de una palabra clave antecedida por el signo #

Hecho político: Se refiere a los efectos que tiene la organización de seres humanos para alcanzar el bien común. Los derechos se constituyen como un hecho político.

Hiperrealismo pornográfico: Se refiere a modelos idealizados del sexo donde se sugiere que "algo" falta en la "normalidad" cotidiana de la vida sexual (Gonzales, 2008)

Hipersexualización: Puede referirse a la sexualización temprana de niños y niñas o a la intención de resaltar de manera más evidente los atributos sexuales por encima de otros atributos.

Imaginario –social-: De acuerdo con Castoriadis son representaciones sociales encarnadas en las instituciones o, de acuerdo con la Rae, imagen que un grupo social, un país o una época tienen de sí mismos o de alguno de sus rasgos esenciales.

Intersticio: Lugar indeterminado

Libertino: Término utilizado en la literatura del marqués del Sade para referirse a los hombres que se encuentran para destruir lo social, normal y artificioso (la civilización) como traba que obstaculiza el reconocimiento de sus pasiones animales.

Likes: Es un indicador de "me gusta" en las publicaciones de diferentes redes sociales, entre ellas Twitter.

Lolis: Se utiliza para referirse a chicas con apariencia de niñas en el mundo anime y manga. Suelen presentarse estéticamente sexualmente provocadoras.

Lolikons: Personas atraídas sexualmente por lolis

Mercado: Hace referencia a un espacio de interacción social donde múltiples personas se reúnen con el objetivo de ofrecer diferentes productos de manera sistemática y racionalizada, condición inherente para su existencia.

Mercado sexual: Siguiendo a Tirado Acero "(…) es el espacio donde se realizan intercambios bien sea de tipo económico, material, simbólico, lúdico, emocional, en donde se encuentran oferentes, consumidores de servicios sexuales y/o eróticos, e intermediarios, en el desarrollo de actividades cuya búsqueda es la de proporcionar y obtener placer sexual y erótico." (2013, 38) Sin embargo, podemos afirmar, que el mercado sexual también se refiere a los intercambios valorativos cotidianos con los que definimos nuestra posición en el campo de las relaciones humanas teniendo como pilar la sexualidad, siguiendo a Illouz y Kaplan (2020) "se basa en una idea social según la cual las personas son valiosas en la medida en que son sexualmente competentes, y han desarrollado las necesarias <<habilidades requeridas para ser un compañero sexual competente>>".

Metauniverso: Replica virtual del mundo real o simulación virtual de un mundo imaginario. De lo que se trata es de recrear entornos humanos donde interactuar.

Modelaje webcam: Actividad sexual interactiva entre una modelo y sus espectadores a que se transmite por internet en tiempo real.

Niños y niñas: Son la población entre cero y catorce años de edad que habitan el espacio social y temporal que es denominado como infancia y niñez.

Nomos: Palabra de origen griego que significa ley. En sociología o ciencias sociales, se refiere a las normas, reglas y convenciones sociales institucionalizadas en la cotidianidad.

Orden simbólico: Conjunto de normas, leyes, costumbres, instituciones que preexisten en el individuo y a las que este no tiene acceso (De Gaulejac, 2002, p 65)

Pack: Archivo digital que contiene documentos gráficos y audiovisuales (generalmente de corte sexual) que generan el interés del comprador

Parafilia: Según el manual MSD, las parafilias implican la excitación sexual ante objetos, situaciones y/o destinatarios atípicos (p. ej., niños, cadáveres, animales). No obstante, algunas prácticas sexuales que parecen inusuales a otras personas o a algún personal sanitario no constituyen un trastorno parafílico simplemente porque sean inusuales. Las personas pueden tener intereses parafílicos, pero no cumplen los criterios para un trastorno parafílico.

Pedofilia: Es una forma de parafilia, y según el manual MSD se caracteriza por la presencia de fantasías, impulsos o comportamientos sexualmente excitantes, recurrentes e intensos relacionados con los niños y las niñas

Pederastia: Práctica sexual con niños y niñas

Ppl: Abreviatura para referirse a "people", en español, personas.

Psicobiológico: Se refiere a los procesos biológicos que influyen en la conducta humana.

Platónico: Se refiere a la filosofía platónica, en especial al idealismo platónico según el cual el mundo se divide en dos, el mundo de las ideas y el mundo sensible. La expresión "platónico" suele referirse a algo ideal, es decir, que vive y emerge del mundo mental.

Plurivocidad: Se refiere a la multiplicidad de sentidos.

Pornografía: Material audiovisual destinado a la producción de placer. industria legal donde participan mayores de edad. Hace parte de la industria sexual.

Pornografía blanda: Se refiere al contenido audiovisual donde no se proyecta actividad sexual explicita, sino más bien imágenes desnudas o eróticas. Y, por otro lado, está la pornografía dura o fuerte, caracterizada por una exhibición explicita de actividad sexual que tiene como fin el lucro, la circulación, el intercambio, así como fines delictivos

Post: Alude a publicaciones.

Proyección: En psicología se utiliza para referirse a un mecanismo de defensa donde los sujetos atribuyen a otros sus propios defectos o virtudes.

Recorridos virtuales: Esta expresión hace referencia a las búsquedas y sugerencias que encontramos cuando hacemos uso de la internet. Vale la pena aclarar que nuestras propias búsquedas pueden conducir a lugares no esperados debido a las sugerencias o contenidos que captan nuestra atención haciendo que tomemos un camino diferente del que teníamos planeado al comenzar.

Retwettear: Compartir un Tweet

RT: Retwettear

Selfie: Autorretrato realizado con una cámara fotográfica.

Sentido: Se refiere al significado profundo de las acciones o los fenómenos**.**

Sexualización: De acuerdo con la Rae, se refiere a la circunstancia donde se confiere un carácter sexual a algo o a alguien. Es tomado como una característica o fenómeno de

nuestra época en tanto, como lo afirma Boudrillard (1970) La sexualidad está en <<primera plana>> de la sociedad de consumo ultradeterminando espectacularmente toda la esfera significante de las comunicaciones de masas. Todo lo que se ofrece a la vista y al oído toma ostensiblemente el vibrato sexual" (p, 176).

Signos: Lenguaje de los símbolos, que pueden reconocerse como normas de que dibujan los esquemas de acción del sujeto.

Target: Término utilizado en publicidad y mercadeo para referirse a al público que demanda o es susceptible de interesarse por un producto o servicio específico.

Tic: Se refiere a las tecnologías de la información y la comunicación

Twitter: Red social digital

Twittear: Publicar contenido en la red social Twitter desde un perfil propio

Topológico: Etimológicamente se refiere al prefijo topos que significa lugar y logos que significa estudio. De manera que es el estudio del lugar, sin embargo, de lo que se trata es de analizar y comprender las conexiones, continuidades y las relaciones lógicas entre los elementos que dan forma y vida al espacio que se estudia.

Yoíco: Concepto utilizado en psicología para referirse a la manera como se estructura y funciona el ego.

Bibliografía

AFP (31 de marzo de 2019) *Capturan a estadounidense en Medellín por explotación sexual de menores.* El espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/capturan-estadounidense-en-medellin-por-explotacion-sexual-de-menores-articulo-847842

Aguilar G, L. (2005). *La Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) en el Turismo. Análisis del turismo sexual internacional que afecta a la niñez*. Pasos: revista de turismo y patrimonio cultural. V 3(1), 207-210.

Altuna, B. (2008). *El individuo y sus máscaras*. Universidad del país vasco. https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/download/36475/38396

Álvarez N C. Linares A, M. Grande G, M & Luque M, R. (2015). *La explotación sexual comercial infantil en la ciudad de Bucaramanga: análisis y propuestas de intervención socio-sanitaria.* Revista Enfermería Global, 14(38), 118-127.

Appadurai, ed. (1991) *La vida social de las cosas, perspectiva cultural de las mercancías*. Editorial Grijalbo. México, DF.

Amar A, J, Madariaga O, C, Castro C, A, Rodríguez N, B, & Suárez R, R. (2006). *Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Turístico y Portuario de Santa Marta.* Revista Terapia Psicológica, N° 24(2),175-182

Ávila, A. (5 de febrero de 2020) *La trata de personas en zona de frontera: La increíble red de explotación sexual de mujeres venezolanas*. Revista Semana. Recuperado de: https://www.semana.com/opinion/articulo/la-trata-de-personas-en-zona-de-frontera-columna-de-ariel-avila/650786

Ayala O, G. (2007). *Medios de comunicación, publicidad e industria cultural: hacia la genitalización de lo erótico-sexual.* Revista: El Hombre y la Máquina, 28; 22-29 Universidad Autónoma de Occidente Cali, Colombia

Azar, M. (2013). *La industria del porno. Cine, tecnología y sexualidad.* Apuntes de Investigación del CECYP, 23, 123-144. Buenos Aires

Ballester B, Ll; Orte S, C & Pozo G, R. (2014). *Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en Jóvenes*. Anduli, Revista Andaluza de Ciencias Sociales. Recuperado de: http://institucional.us.es/revistas/anduli/13/10_Anduli_2014_Ballester_Orte_Pozo.p

df

Banco de la Republica, (2012- 2013). *Exposición: Los niños que fuimos. Huellas de la infancia en Colombia.* Biblioteca Luis Ángel Arango, Bogotá. https://www.banrepcultural.org/exposiciones/los-ninos-que-fuimos

Barrera, J (2020) *¡Somos infinitos! Construcción de vínculos afectivos de los trabajadores sexuales masculinos en Bogotá* (Tesis de maestría). Universidad nacional de Colombia

Barrientos, J (2019) *Dejad que los niños vengan a mí. Pederastia en la iglesia católica de Colombia: denuncias, archivo secreto, concordato.* Editorial Nomos, S.A. Colombia

Bauman, z. (2001) *La globalización, consecuencias humanas.* Fondo de Cultura Económica. México

Bauman, z. (2005) *Modernidad Liquida.* Fondo de Cultura Económica. México

Bauman, z. (2007) *Vida de consumo.* Fondo de Cultura Económica. México

Bauman, z. (2013) *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Fondo de Cultura Económica. México

Berger, P & Luckmann, T. (1984) *La construcción social de la realidad*. Amorrortu, Buenos Aires.

Bernstein, E. (2013). *El significado de la compra: Deseo, demanda y comercio de sexo*. Revista: Apuntes de investigación del CECYP, 23(1), 35-71

Boudrillard, J. (1979). *La seducción*. Grupo Anaya Comercial.

Boudrillard, J. (1987). *Cultura y simulacro.* Editorial Kairós. Barcelona

Boudrillard, J. (2006 [1970]). *La sociedad de consumo, Sus mitos, sus estructuras*. España. Segunda edición.

Bourdieu, P; Passeron, C (1970) *La reproducción*, Editorial Siglo XXI

Bustelo, E. (2011). *El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo*. Buenos Aires: XXI Editores.

Bustelo, E. (2005) *Infancia e indefensión*. Salud colectiva 1(3) p. 253-284

Camacho O. & Trujillo G, M. (2009). *La explotación sexual comercial infantil: una ganancia subjetiva.* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 7(2), 1009-1025.

Canales, M (coordinador) (2014) Escucha de la escucha. Análisis e interpretación en la investigación cualitativa. Santiago, Ediciones Lom.

Canclini, N. (1995) *Consumidores y ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. Editorial Grijalbo. México

Cárdenas O, L. Garzón Z, S. Quiñones U, A. Rivera Enrique. (2017). *Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en tres contextos colombianos que viven el auge de la industria del turismo.* Revista: Argumentos, 30(84) mayo-agosto, pp. 39-54 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco Distrito Federal, México.

Celis Nadia V (2010) *Del amor, la pederastia y otros crímenes literarios: América Vicuña y las niñas de García Márquez*. Universidad del Valle

CIS. (2007). *Para una sociología de la infancia: aspectos teóricos y metodológicos*., Madrid.

Cobo, R (2020) *Pornografía, el placer del poder*. Ediciones B S.A. España

Comunidad de Madrid-Conserjería de Sanidad y Servicios Sociales. (1999), *El espacio social de la infancia. Los niños en el Estado de Bienestar*. Madrid.

Cortes V, V. (22 de diciembre de 2019). *Uno de cada cinco menores víctimas de explotación sexual está en la capital*. El espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/uno-de-cada-cinco-menores-victimas-de-explotacion-sexual-esta-en-la-capital-articulo-897013

Cosimo Schinaia. (2011) *Pedofilia, pedofilias. El psicoanálisis y el mundo del pedófilo*. APM. Ed. Ediciones. Madrid 2011

Cruz, E. (2013). *Los monstruos en Colombia si existen. Asesinos en serie colombianos*. Bogotá. Penguin Radom House Grupo Editorial, S.A.S

De Gaulejac, V. (2002). *Lo irreductible social y lo irreductible psíquico*. Perfiles Latinoamericanos 21.

Dibell, J. (1993) A rape in cyberspace. Tomado de: https://www.villagevoice.com/2005/10/18/a-rape-in-cyberspace/

Dilacio, G. Giorgi, V. Varela, C. (2012). *Las representaciones sociales acerca de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes y su relación con los paradigmas vigentes en el campo de la infancia y la adolescencia*. Revista:

Psicología, conocimiento y sociedad, 2(1) 170-200. Facultad de psicología, Universidad de la República, Uruguay

Dolto, Françoise (1977). *"Una conversación con Philippe Ariés".* Macroscopie, France-Culture, septiembre-octubre. Recuperado de: https://introduccionalahistoriajvg.wordpress.com/2012/07/14/%E2%9C%8D-el-nino-y-la-vida-familiar-en-el-antiguo-regimen-1960/

Dufour, D (2003*) El arte de reducir cabezas. Sobre la nueva servidumbre del hombre liberado en la era del capitalismo total*. Editorial Paidós

Durkheim, E. (1975). *Educación y sociología*, Península, Barcelona.

Durkheim, E. (2006). *Sociología y filosofía*. Granada: Ed. Comares.

ECPAT Colombia, Fundación Renacer & Universidad Cooperativa de Colombia. (2014). *Informe de monitoreo de país sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.*

Elías, N. (1989). *El proceso de civilización*. Fondo de Cultura Económica, Madrid. Erikson E. (1993), *Infancia y Sociedad,* Buenos Aires, Lumen-Hormé.

Europapers (20 de octubre de 2019). *Cae la mayor red de pornografía infantil del mundo por el rastreo de bitcoins.* El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/cromos/vida-social/cae-la-mayor-red-de-pornografia-infantil-del-mundo-por-el-rastreo-de-bitcoins-articulo-886926

Figueroa N, C. (2016). *Infancia y ciudadanía: producción de subjetividad en el caso del movimiento por una cultura de derechos de niñez y adolescencia*. (Maestría) Universidad de Chile

Florángel U, C. Rodríguez F, R. (2009). *Victimización infantil, un problema de salud en el sistema social capitalista.* Revista Cubana de Salud Pública; 35 N°3

Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad I, La voluntad de saber*. Grupo editorial Siglo XXI México.

Freud, S. (1970), *El malestar en la cultura*, Madrid, Alianza

Freud, S. (1988) La ilustración sexual del Niño, carta abierta al doctor M. Fürst>> en Obras completas, Vol. 6 (Ensayos) Barcelona, Ediciones Orbis

Gaitán, L. (1999). *Bienestar social e infancia: la distribución generacional de los recursos sociales*. Intervención Psicosocial, 8(3), pp. 331-348.

Galeano, M. E. (2001). Registro y sistematización de información cualitativa. En Grupo Investigación Calidad de Vida (Ed.), Interacciones *y pensamientos. Explotación sexual infantil y juvenil: construcción de comunidad académica y avances investigativos.* Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó

Galeano, M. (2004) *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo editorial Universidad Eafit. Medellín

García H, G. (2013). *La protección de la infancia frente a la pornografía infantil.* Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho;15, 90-110. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572013000100006&lng=es&tlng=es

Giddens, A. (1992). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Ediciones Catedra teorema, Madrid.

Gil Calvo, E. (1991), "La emancipación de la infancia", *I Congreso internacional Infancia y Sociedad*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales

Godínez A. (2018). Filosofía Política y subjetividad: aportaciones a una genealogía del deseo. Universidad de Guadalajara: Guadalajara, México.

Gómez S L, A. (2010). *Entre la explotación sexual y la empatía. Rayuela. Revista iberoamericana sobre niñez y juventud en lucha por sus derechos*; 2; 133-138

Gómez S L, A. (2014). *Prostitución de niñas y adolescentes: un acercamiento a su representación social en comerciantes de la Merced*. Revista Península: 9(2) 131-152.

Gómez-Urrutia, V. & Jiménez- Figueroa, A. (2015). *El conflicto trabajo- familia ante los derechos al cuidado de niños y niñas*. Revista Latinoamericana de Ciencia Sociales, Niñez y Juventud; 13(1), 137-150.

Gómez J, M. (17 de noviembre de 2019). *"Ningún resultado será eficiente si no hay prevención", Mario Gómez Jiménez*. Revista Semana. Recuperado de: https://www.semana.com/contenidos-editoriales/los-ninos-primero/articulo/mario-gomez-fiscal-para-delitos-contra-la-infancia-y-la-adolescencia/640917

Gonzales, S. (2008) *De la pornografía a la seducción: entre el placer, el deseo y la voluntad*. Areté, Revista de filosofía. 20(1). P. 39-73

González, P. (2019). *Erotización infantil y gramáticas afectivas: discursos sobre la*

infancia en la era 2.0 en Argentina. Revista Latinoamericana: Sexualidad, Salud y Sociedad; 31 101-118.

González T, M. (2012) *El nuevo delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las tic. Estudios Penales y Criminológicos;* 31(0) Disponible en: https://revistas.usc.es/index.php/epc/article/view/140/74 ISSN 2340-0080.

Grodin, J. (2019). *Paul Ricoeur*. Barcelona, España: Herder.

Gutiérrez, R. Vega, L. & Rodríguez, E M. (2008). *Problemas y dilemas éticos en la investigación de la explotación sexual comercial de niñas y niños*. Revista: Salud mental; 31(5), 403-408

Gutiérrez, V. (1955). *Causas culturales de la mortalidad infantil*. Revista Colombiana De Antropología, 4, 13-82. Tomado de: https://revistas.icanh.gov.co/index.php/rca/article/view/1809

Gutiérrez, V. (1998) *Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia*. Revista de trabajo social (1)

Harari, Y (2015) *Homo Deus, Breve historia del mañana.* Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.U.

Hernández D, M C. (2011). *El comercio sexual en Chile: Ambigüedades y contradicciones discursivas.* Revista Anagramas; 9(18), 71-82. Universidad de Medellín.

Illouz, E. (2006). *Intimidades congeladas, Las emociones en el capitalismo*. Katz Editores

Illouz, E. & Kaplan, D. (2019). *El capital sexual en la modernidad tardía.* Editorial Herder. Barcelona.

Instituto Colombiano de Medicina Legal. (2018). *Forensis datos para la vida*. Bogotá Infografía, (2017) *Niñas, niños y adolescentes en proceso de restablecimiento de derechos por motivos de violencia sexual.* Primer semestre de 2017. Instituto colombiano de bienestar familiar; Observatorio del bienestar de la niñez.

Instituto nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses; Grupo Centro de referencia nacional sobre violencia. (2019) *Forensis 2018 datos para la vida*. Bogotá DC

La niñez colombiana en cifras. Recuperado el 23 de Julio de 2019 de: https://www.unicef.org/colombia/pdf/cifras.pdf

Khoudour C, D. (2009). *Efectos de la migración sobre el trabajo infantil en Colombia.* Revista de Economía institucional; 11 N° 20. 229-252

Lagunas, D. (2010). *El poder del dinero y el poder del sexo: Antropología del turismo sexual. Revista:* Perfiles latinoamericanos; 18(36), 71-98.

Lamas, M. (2014) *¿Prostitución, trata o trabajo?* Revista Nexos: Expediente; 56; 55-62 México

Laverde R, C. (2013). *Mercado del sexo: Reflexiones desde la economía al comercio sexual*. Revista Via Inveniendi et iudicandi. VIeI; 8-2 (15).

Liebel, M. (2007). *Entre protección y emancipación. Derechos de la infancia y políticas sociales*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Lipovetsky, G. (2003) *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo.* Editorial Anagrama

Lipovetsky, G. (2005) *El crepúsculo del deber: la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos.* Editorial Anagrama

Lipovetsky, G. (2010) *La felicidad paradójica. Ensayo sobre la sociedad del hiperconsumo.* Editorial Anagrama

Londoño, B. Toro, M. & Trujillo, C. (1998). *Prostitución de menores y violación de derechos fundamentales*. Trabajo de investigación no publicado. Especialización en derecho de Familia. Universidad de Antioquia

Londoño, N. Valencia, D. García, M. & Restrepo, C. (2015). *Factores causales de la explotación sexual infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia*. Revista El Ágora U.S.B; 15(1), 255-268

López R, J. (2011). La *criminalización de la industria del sexo, una apuesta políticamente correcta*. Gazeta de Antropología; 27 (2). Recuperado de: http://hdl.handle.net/10481/18099

Marbella, A. & Rosas, E. (2017). *La trata de personas en la modalidad de trabajo infantil*. Barranquilla. Revista de Derecho; 47, 310-338.

Marcuse, Herbert. (1972) *Eros y Civilización*. Barcelona, España. Seix Barral, S. A

Marín M, A. M. & Restrepo C, J. M. (2010). *Acercamiento a la explotación sexual infantil (ESCI) desde el estado del arte de estudios investigativos y la construcción de la línea base de oferta institucional en Floridablanca y Girón a fin de generar reflexiones en torno a la visibilización de la Esci.* (Profesional). Universidad industrial de Santander.

Mellman, Ch (2005) *El hombre sin gravedad: gozar a cualquier precio*. Entrevista con Jean Pierre Lebrun. UNR Editora. Universidad Nacional del Rosario. Argentina

Méndez V, R. Rojas B, M. & Morenon, D. (2012). *Explotación sexual comercial infantil: Las rutas de vida del maltrato.* Revista Investigación y Desarrollo; 20(2), 450-471.

Moreno A, D. (2014). *El camino del turismo con igualdad El caso de Cartagena de Indias, Colombia.* Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe; 23, 26-51

Moreyra, V. (2007). *Paradigmas de niñez y adolescencia y el trabajo infantil*. Revista Anuario de investigaciones; 14, 149-157

Morente, F. (1996), *La familia ante la vulnerabilidad de la infancia*, Revista Internacional de Sociología (tercera época), Nº 15.

Muñoz-Echeverri, I. Noreña-Herrera C. Rodríguez-Garzón S. Ossa-Estrada D. Bastidas Lopera D. (2012). *Escenarios de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, modalidad abierta, Medellín.* Revista Facultad Nacional de Salud Pública; 34 (1), 9-19. DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v34n1a02

Naciones Unidas (1998-1999). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*. Recuperado de: https://www.un.org/spanish/law/cpi.htm

Naciones Unidas (1998). *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Recuperado de: https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/ProtocolTraffickingInPersons_sp.pdf

Naciones Unidas (2000). *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Recuperado de: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/unctoc/unctoc_ph_s.pdf

Nejamkis, L. (2013) *Trata de personas.* Sociales en debate; 4. Universidad de Buenos Aires

Nietzsche, F (1993) *De las tres transformaciones. En Así habló Zaratustra. Un libro para todos y para nadie*. Barcelona, España. Ediciones Altaya, S.A

Nuño Gómez, Laura. (2017). *La trata de seres humanos con fines de explotación sexual: propuestas parea un cambio de paradigma en la orientación de las políticas públicas*. Revista de derecho político. Uned; 98; 159-187.

Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF. (2014). *Análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia: una oportunidad para garantizar la*

protección de niños, niñas y adolescentes. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/analisis-de-la-situacion-de

Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF. (2015). *Diagnóstico para la construcción de la política pública sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/observatorio-del-bienestar-de-la-ninez/diagnostico-para-la-construccion-de

Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF. (2015). *Trata de Niños, Niñas y Adolescentes: Un estudio con enfoque territorial en el eje cafetero*. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/tratafinalweb_2015.pdf

Oficina del alto comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas. ACNUDH (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx

Oficina del alto comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas. ACNUDH. (1926). *Convención sobre la esclavitud*. Recuperado de https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx

Oficina del alto comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas. ACNUDH. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CEDAW.aspx

Oficina del alto comisionado para los derechos humanos de las naciones unidas. ACNUDH. (2002). *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía.* Recuperado de: https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx

Ojeda, M. *Nefando.* Editorial Candaya Barcelona (2016)

Organización internacional del trabajo (OIT). (1973) *Convenio sobre la edad mínima.* Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138

Organización internacional del trabajo (OIT) (1999). *Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación.* Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312327

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do Pará"* Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2013). *La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en el contexto de viajes y turismo. XIII Informe al Secretario general de la OEA sobre las medidas emprendidas por los estados miembros para prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en las américas.* Recuperado de: http://www.oas.org/consejo/generalassembly/documents/ag04269s07.doc

Ossa-Estrada, D A. & Muñoz-Echeverri, I F. (2017). *Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes: significados y prácticas de trabajadores/as y residentes del centro de Medellín* Colombia. Revista Salud Colectiva; 13(1), 19-34.

Palacio, C (2004) *Familia y violencia familiar: de la invisibilización al compromiso político. Un asunto de reflexión sociológica.* Universidad de Caldas

Parsons, T. (1976 [1959]). *El sistema social*. Editorial Revista de Occidente, Madrid.

Pavez, I. (2012). *Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales*. Revista de sociología; 27, p 81-102

Paz, O (1994) *Un más allá erótico de Sade*. Tercer mundo editores. Colombia

Pedraza, Z (2011) *En cuerpo y alma: visiones del progreso y la felicidad. Educación cuerpo y orden social en Colombia (1830-1990).* Universidad de los Andes. Colombia

Peña, D M. Kameeka Sh. Taeko K. & Thomas Ch. (2014). *Human Trafficking and the Sex*

Industry in Japan. En: Trans-pasando Fronteras; 5, 61-73. Cali, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Universidad Icesi.

Peña S, E. (2012). *La pornografía y la globalización del sexo*. Revista El Cotidiano; 174. 47-57 Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México

Pfefferkorn, R. (2007) *El trabajo, un eje fundamental de las relaciones sociales de sexo.* Revista de Ciencias Sociales (Cl), (18), 53-70 Universidad Arturo Prat. Tarapacá, Chile

Pinzón-Rondón, Á. W.W R, T. Botero J, C. & Baquero-Umaña, M. (2009). *Prevalencia y Factores Asociados a Enfermedades de Transmisión Sexual en Menores Explotados Sexualmente en Bogotá, Colombia*. Revista de Salud Pública; 11(3), 468-479

Política y Sociedad. (2006). *La nueva sociología de la infancia. Aportaciones de una mirada distinta*. 43 (1), pp. 9-26

Puppo, F. (2017) *Mercado de deseos. Una introducción en los géneros del sexo*. La marca Editora

Purtscher Luis; Beramendi Magdalena; Farías Cecilia; Fernández Gustavo, Guidobono Natalia; Palo Rossana; Prego Cristina & Rodríguez Daniel (2015) *Un secreto a voces: percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo Oeste*. Instituto del niño y el adolescente. Conapees, Inau

Redacción Bogotá (23 de septiembre de 2019). *El panel que busca combatir la explotación sexual comercial de niños en Bogotá*. El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/el-panel-que-busca-combatir-la-explotacion-sexual-y-comercial-de-ninos-en-bogota-articulo-882560

Redacción judicial (18 de octubre de 2019). *Así cayó la red de explotación sexual de menores que operaba en el parque Lleras de Medellín*. El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-cayo-la-red-de-explotacion-sexual-de-menores-que-operaba-en-el-parque-lleras-de-medellin-articulo-886713

Redacción nacional (7 de octubre de 2019). *Cae presunta banda dedicada a la explotación de menores en la Guajira.* El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/cae-presunta-banda-dedicada-la-

explotacion-sexual-de-menores-en-la-guajira-articulo-884861

Redacción nacional (20 de mayo de 2019). *Capturan a dos hombres que comercializaban pornografía infantil en Bucaramanga*. El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/santander/capturan-dos-hombres-que-comercializaban-pornografia-infantil-en-bucaramanga-articulo-861586

Redacción judicial (14 de agosto de 2019). *El sistema judicial re victimiza a los niños que sufren abuso sexual: Gobierno.* El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/el-sistema-judicial-revictimiza-los-ninos-que-sufren-abuso-sexual-gobierno-articulo-875998

Redacción judicial (16 de noviembre de 2019). *Tribunal de Barranquilla confirmó condena de 60 años de prisión al "lobo feroz"*. El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/judicial/tribunal-de-barranquilla-confirmo-condena-de-60-anos-de-prision-al-lobo-feroz-articulo-891413

Revista Semana. (10 de abril de 2018). *En Cartagena se firma pacto para erradicar la explotación sexual de menores* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/en-cartagena-se-firma-pacto-para-erradicar-la-explotacion-sexual-de-menores/563208

Revista Semana. (10 de junio de 2018). *Legión Holk: la red macabra que acosa a niños y niñas*. Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/la-red-macabra-que-tiene-en-peligro-a-miles-de-menores-en-las-redes-sociales/570523

Revista Semana. (16 de junio de 2016). *La amenaza de la pornografía infantil se propaga en Colombia* Recuperado de: https://www.semana.com/tecnologia/articulo/amenaza-de-la-pornografia-infantil-se-propaga-en-colombia/477964

Revista Semana. (31 Julio de 2018). *La academia de La Madame dedicada a la presunta explotación sexual* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/el-video-con-el-que-la-madame-promocionaba-su-academia-de-prostitucion/577276

Revista Semana. (21 de noviembre de 2018) *Defensoría denuncia que más de 300 mil niños venezolanos requieren "atención especial"* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/defensoria-denuncia-que-mas-de-300-mil-ninos-venezolanos-requieren-atencion-especial/591644

Revista Semana. (15 de diciembre de 2018). *La red sexual israelí quedó desarticulada.* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/14-israelies-crearon-una-red-de-prostitucion-en-colombia/595019

Revista Semana. (4 de abril de 2019). *Radicada la reforma constitucional de Duque para delitos sexuales contra niños.* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/radicada-la-reforma-de-duque-para-delitos-sexuales-contra-ninos/608164

Revista Semana. (30 de abril de 2019). *Las estudiantes que buscan frenar la explotación sexual de menores* Recuperado de**:** https://www.semana.com/educacion/articulo/aprobado-proyecto-que-propone-frenar-la-explotacion-sexual-en-los-colegios/611726

Revista Semana. (29 de mayo de 2019). *Así funcionaba la red de explotación sexual en el Bronx* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/bogota-red-de-explotacion-sexual-en-el-bronx/475726

Revista Semana. (4 de junio de 2019). *"La prostitución y la explotación sexual en internet es una plaga en plena expansión"* Recuperado de: https://www.semana.com/mundo/articulo/la-prostitucion-y-la-explotacion-sexual-en-internet-es-una-plaga-en-plena-expansion/618303

Revista Semana. (19 de noviembre de 2019) *¿Por qué se hundió el proyecto para que la JEP no juzgara delitos sexuales?* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/por-que-se-hundio-el-proyecto-para-que-la-jep-no-juzgara-delitos-sexuales/640888

Revista Semana. (25 de marzo de 2020). *Un juez, un fiscal y un intendente de la Policía capturados por explotación sexual en Guainía.* Recuperado de: https://www.semana.com/nacion/articulo/megaoperativo-de-las-autoridades-en-guania-contra-la-explotacion-sexual/658969

Ricoeur, P. (2002) *Del texto a la acción*. México. Fondo de Cultura Económica

Rivera, N. (2010). *ESCNNA y conflicto armado en Colombia*. Revista Ayuela Iberoamericana sobre niñez y juventud en la lucha por sus derechos. 91-98.

Rodríguez, A. (2002). *Análisis crítico de la Ley contra la explotación sexual en personas menores de edad.* Revista: Medicina Legal de Costa Rica; 19(1), 49-58.

Rodríguez, P. (2000) *¿Sociología de la Infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso.* Revista Internacional de Sociología; 26, pp. 99-124.

Rubira, R. & Puebla, B. (2017). *El estudio de internet en ciencias sociales y comunicación: una perspectiva crítica.* Revista Espacios. 38 (52) Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/321185072_El_estudio_de_Internet_en_Ciencias_Sociales_y_Comunicacion_una_perspectiva_critica

Rousseau, J. (1998 [1792]): *Emilio o de la educación*, Alianza, Madrid.

Rousseau, J (2014) *Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres*. Editorial Siglo XXI, Madrid, España.

Runge P, A. Piñeres S, J. Hincapié G, A. (2010). *Subjetivaciones, lenguaje y parodia: reflexiones en torno a los discursos expertos sobre la explotación sexual comercial de niños, niñas, y adolescentes (ESCNNA)* Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud; 8(1), 269-291.

Sánchez Torrez & Ortiz Rendón (2016) *La netnografía, un modelo etnográfico en la era digital*. Revista Espacios. Vol. 18 N° 13 PP. 28- 42

Seelmann, K (1969) *La educación sexual de los niños.* Ediciones Paulinas.

Schutz, A. (1962) *El problema de la realidad social*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu

Silva, E. (2005) *Paul Ricoeur y los desplazamientos de la hermenéutica*. Teología y vida; 46 pp, 167-205

Solano R, Concha. (2012). *Industria del sexo y migraciones transnacionales: la relación entre género, discurso, norma y subjetividades*. IV Congreso Universitario Nacional Investigación y Género. Sevilla 1955-1967

Tirado, M (2013) *Comercio sexual.* Instituto Latinoamericano de altos estudios- ILAE-Fundación FEFSA. Bogotá, Colombia

Trivino S, M P. & Agencia Anadolu. (9 de octubre de 2019). *La Trata de niños en Colombia no es un cuento.* El Espectador. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/nacional/la-trata-de-ninos-en-colombia-no-es-un-cuento-articulo-885143

Urrusuno C, F. & Rodríguez F, R. (2009). *Victimización infantil, un problema de salud en el sistema social capitalista.* Revista Cubana de Salud Pública; 35(3).

Valencia M, M. & Ospina Bozzi, C. (2005). *El abordaje de la problemática de explotación sexual infantil en Cartagena*. Revista Unicartagena, Palobra, 137- 153

Vanegas L, J. Camacho O, L. & Trujillo G, M. (2009). *La prevención de la explotación sexual comercial infantil: un compromiso de todos.* Universidad Surcolombiana. Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social. Revista Entornos; 22. 95-10.

Vargas R, R. & Geldres G, D. (2012). *Realidades de las niñas y adolescentes en explotación sexual del sector Prado centro de la comuna 10 de Medellín*. Secretaria de la mujer, corporación Amiga Joven.

Vega, L. Gutiérrez, R. Juárez L, A. Rodríguez, E M. & Galván, J. (2015). *Principales problemas identificados en la investigación y atención de víctimas de la explotación sexual comercial infantil en México*. Revista: Salud mental; 34(6), 537-543.